

**Informe financiero
y estados financieros
comprobados
del sexagésimo octavo
ejercicio económico (2002-2003)**

e informe del Auditor Externo



**Informe financiero
y estados financieros
comprobados
del sexagésimo octavo
ejercicio económico (2002-2003)**

e informe del Auditor Externo

ISBN 92-2-313050-6

Primera edición 2004

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, que también puede enviar a quienes lo soliciten un catálogo o una lista de nuevas publicaciones.

Impreso por la Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza

Indice

1.	Informe financiero sobre las cuentas del bienio 2002-2003	1
2.	Informe del Auditor Externo	3
	Resumen ejecutivo.....	3
	Alcance y procedimiento de la comprobación de cuentas	5
	Observaciones detalladas para 2002-2003.....	6
	Seguimiento de recomendaciones anteriores	25
	Nota de agradecimiento	27
	Anexo 1. Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2000-2001	28
3.	Certificación de los estados financieros y opinión del Auditor	35
4.	Estados financieros y cuadros para el ejercicio económico 2002-2003	37
Estado I.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (todas las fuentes de financiación).....	38
Estado II.	Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (todas las fuentes de financiación)	39
Estado III.	Movimientos de caja y Fondo General	40
Estado IV.	Asignaciones del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio económico 2002-2003	41
Cuadros relativos al Fondo General		
Cuadro 1.1.1.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Presupuesto ordinario)	42
Cuadro 1.1.1.1.	Partidas de gastos adicionales para 2002-2003 aprobadas por el Consejo de Administración	43
Cuadro 1.1.2.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Fondo de Operaciones, Cuenta de Ajuste de los Ingresos y Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos)	44
Cuadro 1.1.3.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Otros saldos de fondos que forman parte del Fondo General).....	45
Cuadro 1.1.3.1.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Saldos de otros fondos que forman parte del Fondo General).....	46
Cuadro 1.1.3.2.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Saldos de otros fondos que forman parte del Fondo General).....	47
Cuadro 1.2.1.	Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados correspondientes a períodos anteriores de pertenencia a la OIT – Resumen	49
Cuadro 1.2.1.1.	Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT – Detalles	50

Cuadros relativos a otros fondos administrados por la OIT

Cuadro 2.1.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Otros fondos administrados por la OIT – Fondos con presupuestos aprobados ¹).....	54
Cuadro 2.2.	Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (Otros fondos administrados por la OIT – Fondos con presupuestos aprobados ¹).....	55

Cuadros relativos a cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios

Cuadro 3.1.	Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios).....	56
Cuadro 3.2.	Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios)	57
	Notas generales relativas a los estados financieros y los cuadros.....	58
5.	Anexos informativos.....	67
Anexo I.	Objetivos estratégicos: distribución de asignaciones y gastos del 2002-2003.....	69
Anexo II.	Gastos con cargo al presupuesto ordinario correspondiente a 2002-2003 (por objeto de gastos).....	70
Anexo III.	Distribución de los incentivos fijados para 2002-2003 en virtud del Plan de Incentivos para el pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	71
Anexo IV.	Gastos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios por país beneficiario	74

¹ Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL).
Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR).
Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS).

1. Informe financiero sobre las cuentas del bienio 2002-2003

Fondo General

Resultados financieros en 2002-2003 – Presupuesto ordinario

1. En su 89.^a reunión (junio de 2001), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó el presupuesto de gastos para el ejercicio económico 2002-2003 por valor de 434.040.000 dólares de los Estados Unidos y el presupuesto de ingresos para ese ejercicio por el mismo monto. Al tipo de cambio presupuestario vigente para el bienio de 1,77 francos suizos por cada dólar de los Estados Unidos, el presupuesto de ingresos ascendió a 768.250.800 francos suizos. Esta suma se ajustó posteriormente a 768.253.157 francos suizos, tras la admisión de Vanuatu el 22 de mayo de 2003 (2.357 francos suizos).
2. Los resultados financieros globales del ejercicio económico 2002-2003 se resumen en el cuadro 1.1.1, mientras que los detalles de las contribuciones pagadas por los Estados Miembros y los gastos se indican en el cuadro 1.2.1 y en el Estado financiero IV, respectivamente. Valorados al tipo de cambio presupuestario, y de acuerdo con el método de contabilidad basado en los valores devengados, el total de los ingresos presupuestarios para 2002-2003 ascendió a 434.041.332 dólares. Los gastos correspondientes a la Parte I del presupuesto durante 2002-2003 ascendieron a 433.165.000 dólares, tal y como se había presupuestado, después de que se hubieran absorbido 2.753.517 dólares de los 3.520.000 dólares que el Consejo de Administración aprobó en concepto de partidas de gastos adicionales. Otros 766.483 dólares de las partidas adicionales no pudieron ser absorbidos en la Parte I y se financiaron con cargo a la Parte II de acuerdo con la decisión adoptada por el Consejo de Administración en noviembre de 2003. Por consiguiente, durante el bienio 2002-2003, los ingresos superaron los gastos en 109.849 dólares, calculados al tipo de cambio presupuestario. Calculado nuevamente al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio económico (1,30 francos suizos por dólar), el excedente de los ingresos con relación a los gastos ascendió a 149.564 dólares.
3. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 18 del Reglamento Financiero, se previó una reserva para los casos de demora de los pagos de las contribuciones que ascendió al 100 por ciento del valor de las contribuciones debidas al 31 de diciembre 2003. Dado que el total de las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2003 ascendía a 141.810.523 francos suizos, mientras que las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2001 ascendían a 126.651.615 francos suizos, la reserva necesaria al 31 de diciembre de 2003 era superior en 15.158.908 francos suizos a la que habría sido necesaria al 31 de diciembre de 2001. El ajuste neto de los ingresos y los gastos arrojó, por lo tanto, un débito de 11.660.698 dólares (15.158.908 francos suizos calculados al tipo de cambio vigente en diciembre de 2003). Esto supuso un déficit neto de ingresos sobre los gastos de 11.511.135 dólares o 14.964.475 francos suizos.

Otros fondos que forman parte del Fondo General

4. Los otros fondos que forman parte del Fondo General totalizaron 225 millones de dólares y consistieron, entre otros, en el Fondo de Operaciones, la Cuenta de Ajuste de los Ingresos, los Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos, el Fondo de Construcciones y Alojamiento, las Cuentas de apoyo a los programas y el Fondo de indemnizaciones de fin de contrato. En los Estados 1.1.2 y 1.1.3 se facilitan detalles sobre esos fondos.

Otros fondos administrados por la OIT

5. Los otros fondos administrados por la OIT sumaban un total de 121 millones de dólares al 31 de diciembre de 2003. La mayor parte de esa suma (110 millones de dólares) correspondía a fondos destinados a financiar actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias. Los gastos en concepto de actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias ascendieron a un total de 255 millones de dólares en 2002-2003. Ese total fue financiado como sigue: 17 millones de dólares por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y 238 millones de dólares por otros donantes¹. En esta última categoría se incluyen los gastos del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil que ascendieron a un total de 88 millones de dólares. En comparación con las cifras correspondientes al bienio 2000-2001, los gastos en concepto de actividades financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo disminuyeron en un 43 por ciento, mientras que los gastos en concepto de actividades financiadas por otros donantes aumentaron en un 35 por ciento. Los datos detallados sobre los fondos destinados a las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias figuran en el cuadro 3.1, y los datos correspondientes a otros fondos administrados por la OIT se indican en el cuadro 2.1.

Inmuebles y terrenos

6. El Consejo de Administración, en su 283.^a reunión (marzo de 2002), aprobó una propuesta por la que se autorizaba la construcción de nuevos locales en Lima, Perú. Durante el bienio, las obras de construcción habían avanzado a buen ritmo. Además, el Consejo de Administración, en su 288.^a reunión (noviembre de 2003), de conformidad con la autoridad que le había delegado la 91.^a reunión (junio de 2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo, aceptó las donaciones de terrenos propuestas por los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania para construir nuevos locales. A 31 de diciembre de 2003, ya se habían iniciado los procesos de planificación y licitación de ambos proyectos.

¹ Con inclusión de fondos fiduciarios depositados por gobiernos, fondos puestos a disposición de la OIT por ciertos organismos gubernamentales para destinarlos a programas multilaterales y proyectos de expertos asociados, actividades financiadas a través de organizaciones de las Naciones Unidas, entre ellas, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, y fondos puestos a disposición de la OIT por una serie de organismos no gubernamentales.

2. Informe del Auditor Externo sobre la auditoría de cuentas de la Organización Internacional del Trabajo correspondiente al ejercicio económico 1.º de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003

Contenido:

■ Resumen ejecutivo	(párrafos 1 a 7)
■ Alcance y procedimiento de la comprobación de cuentas	(párrafos 8 a 13)
■ Observaciones detalladas para 2002-2003	(párrafos 14 a 98)
■ Seguimiento de recomendaciones anteriores	(párrafos 99 a 106)
■ Nota de agradecimiento	(párrafo 107)

Resumen ejecutivo

Resultados generales de la comprobación de cuentas

1. He verificado las cuentas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y siguiendo las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.
2. **Mi examen no reveló deficiencias o errores que, a mi juicio, afectarían a la exactitud, integridad y validez de los estados financieros en su conjunto y he emitido un dictamen sin reservas sobre los estados de cuentas de la Organización para el período 2002-2003.**
3. En virtud de las Atribuciones adicionales relativas a la comprobación externa de las cuentas que figuran en el anexo al Reglamento Financiero, mi informe incluye observaciones y recomendaciones específicas destinadas a mejorar la gestión y el control financieros de la OIT.

Principales resultados de la comprobación

Sobre asuntos gerenciales

Examen de la puesta en marcha del Sistema integrado de información sobre los recursos (IRIS) de la OIT

4. En este bienio, la OIT ha puesto en marcha un proyecto para sustituir sus actuales sistemas financieros por un sistema de planificación de recursos a escala de la Organización. Mi personal examinó los progresos del proyecto utilizando el marco COBIT (Objetivos de Control para la Información y Tecnologías Afines), que es reconocido internacionalmente, siendo los principales resultados los siguientes:
 - Aunque el proyecto se ha gestionado adecuadamente en muchos aspectos, la falta de claridad en cuanto al alcance del mismo y de los beneficios que se esperaba obtener,

así como la complejidad de la tarea han dado lugar a retrasos y a una escalada de los costos.

- El costo del proyecto ha pasado de los 20 millones de dólares de los Estados Unidos inicialmente aprobados en marzo de 2000 a 44.500.000 dólares en la actualidad; al mismo tiempo, la fecha de entrega del proyecto IRIS en la sede, inicialmente prevista para enero de 2004, se ha retrasado a noviembre de 2004.
- La OIT debería asegurarse de que los conocimientos que ha acumulado el equipo del proyecto en relación con los nuevos sistemas se transmiten adecuadamente a su personal plantilla.
- En su estrategia en materia de tecnología de la información, la OIT debería tener en cuenta la necesidad de recurrir en el futuro a servicios de asistencia y a la introducción de mejoras en relación con el IRIS, y asignar fondos para los gastos conexos.
- La puesta en marcha del IRIS alterará muchos de los procesos actuales, así como cada uno de los aspectos ligados a la cultura de la organización. Para asegurarse del éxito de la puesta en marcha, la OIT debería determinar cuáles son las necesidades de cada usuario, y proporcionar información a todos ellos antes de que el sistema comience aplicarse en la práctica.
- Para garantizar la seguridad del nuevo sistema, la OIT debería formular y aplicar una política de seguridad en materia de tecnología de la información, y velar por el cumplimiento de la misma.

Administración de bienes

5. En sus últimas reuniones, el Consejo de Administración ha examinado toda una serie de cuestiones relacionadas con la administración de bienes, incluidas la necesidad de una nueva Oficina Regional para las Américas en Lima, la aceptación de donaciones de terrenos por parte de los Gobiernos de la República Unida de Tanzania y de Chile, y la necesidad de modernizar el edificio de la sede. Mi personal ha examinado las actuales disposiciones de la Oficina en materia de administración de bienes y encontró que:
 - La OIT tiene que completar con urgencia el ejercicio en curso para reunir toda la información sobre su cartera de bienes, como base para formular y aplicar una estrategia global en materia de locales e instalaciones que se adapte a sus necesidades a escala de la Organización.
 - La OIT debería reexaminar todas las fuentes de financiación disponibles para los proyectos de capital.

Examen de la estrategia en materia de recursos humanos

6. En 1999, la OIT estableció un marco para una nueva estrategia en materia de recursos humanos, que implicaba cambios fundamentales en cuanto a la manera en que la Organización iba a tratar con su personal. Mi personal llevó a cabo un examen de la aplicación de la estrategia en materia de recursos humanos y, en marzo de 2003, presenté el informe correspondiente a la 286.^a reunión del Consejo de Administración. En resumen, mi personal llegó a las siguientes conclusiones a raíz del examen de seguimiento:
 - La OIT ha concentrado sus recursos en la adopción de medidas en una serie de ámbitos clave, medidas que contribuirán a la aplicación de determinados elementos de la estrategia en materia de recursos humanos. Se han realizado progresos en cuanto

a la formulación de políticas en ámbitos clave, que incluían la clasificación de los puestos, la movilidad y la formación y el desarrollo del personal, pero para que éstas sean eficaces a largo plazo, tendrá que producirse un cambio cultural en la Oficina.

- Si se quiere que las nuevas políticas se apliquen con éxito, tendrá que reforzarse el papel de los mandos superiores y de los mandos intermedios.
- Es preciso prestar mayor atención al análisis de los costos y los beneficios de la estrategia en materia de recursos humanos, a fin de garantizar la eficacia en el establecimiento de prioridades en cuanto a la financiación y los recursos.

Sobre asuntos financieros

7. Al llevar a cabo la verificación de los estados financieros, mi personal observó un aumento importante del valor de las partidas registradas en cuentas transitorias y en concepto de adelantos. Además, al revisar la valoración del inventario de la OIT, dado a conocer en la Nota 20, comprobaron que 19 de las 45 oficinas exteriores no habían presentado sus declaraciones de inventario.

Alcance y procedimiento de la comprobación de cuentas

Alcance de la comprobación de cuentas

8. He verificado las cuentas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1.º de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2003, de conformidad con el artículo 36.2 del capítulo IX del Reglamento Financiero y las Atribuciones adicionales relativas a la comprobación externa de las cuentas, que figuran en el anexo a dicho Reglamento.

Objetivos de la comprobación de cuentas

9. La finalidad principal era permitir que me formara una opinión sobre si los gastos registrados en el ejercicio económico se habían destinado a los fines aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo, si los ingresos y los gastos estaban adecuadamente imputados y anotados, de conformidad con el Reglamento Financiero de la OIT, y si los estados financieros reflejaban fielmente la situación financiera al 31 de diciembre de 2003.

Normas de auditoría

10. He llevado a cabo mi intervención siguiendo las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas me exigen organizar y realizar la verificación de cuentas de manera que pueda obtener garantías fundadas de que los estados financieros no presentan errores importantes. La administración de la OIT se ha encargado de preparar dichos estados financieros, y a mí me ha correspondido la responsabilidad de emitir un dictamen sobre los mismos, basándome en los datos obtenidos al verificarlos.

Procedimiento de comprobación

11. De conformidad con las normas comunes de auditoría, mi comprobación incluyó un examen general de los sistemas de contabilidad, así como las comprobaciones de los asientos contables y de los procedimientos de fiscalización interna que consideré necesarias según las circunstancias. Estos procedimientos de comprobación de cuentas sirven primordialmente para formarse una opinión acerca de los estados financieros de la OIT. Por lo tanto, mi labor no requería un examen detallado de todos los aspectos financieros y presupuestarios, y los resultados obtenidos no deberían considerarse como una exposición exhaustiva de los mismos.
12. Mi comprobación incluyó asimismo tareas más específicas que implicaron una verificación directa y a fondo de todos los aspectos de los estados financieros. Se procedió a un examen final para cerciorarse de que los estados financieros reflejaban exactamente los asientos contables de la OIT y de que estaban presentados en forma adecuada.

Conclusión de la comprobación de cuentas

13. Mi informe incluye una serie de observaciones y recomendaciones cuyo objeto es beneficiar a la Organización. Conforme a la práctica habitual, mi personal hizo constar determinadas conclusiones adicionales en comunicaciones administrativas dirigidas a la Secretaría. Ninguno de estos asuntos afectó a mi dictamen profesional respecto de los estados financieros y cuadros de la OIT correspondientes al bienio. A pesar de las observaciones formuladas en el presente informe, mi examen no reveló deficiencias ni errores que, a mi juicio, afectarían a la exactitud, integridad y validez de los estados financieros en su conjunto. Por consiguiente, he emitido un dictamen sin reservas sobre los estados de cuentas de la Organización para 2002-2003.

Observaciones detalladas para 2002-2003

Asuntos gerenciales

Introducción

14. Durante el período examinado se siguen registrando profundos cambios en la OIT, con una serie de iniciativas en curso, como son la elaboración de una estrategia en materia de recursos humanos, la aplicación de una presupuestación estratégica y una iniciativa de la alta dirección a fin de consolidar la gestión de la ejecución y de los resultados. La OIT también está llevando a la práctica uno de los proyectos más audaces e innovadores de su historia: el Proyecto IRIS (Sistema Integrado de Información sobre los Recursos). En lo fundamental, la OIT ha emprendido un cambio organizativo de gran envergadura a escala de toda la Organización. Estas iniciativas coinciden en el tiempo con otras prioridades, como la de invertir en el mantenimiento del edificio de la sede y financiar las medidas de seguridad destinadas a proteger al personal y los bienes de la Organización, así como a sus visitantes.
15. Para que todas estas iniciativas prosperen, la OIT deberá asignar determinados recursos de personal y de otro tipo, además de realizar las inversiones correspondientes. En su estudio inicial, mi personal concluyó que era preciso incrementar la coordinación en el plano estratégico a fin de reducir al mínimo la duplicación de esfuerzos, consignar los recursos atendiendo a una escala de prioridades, y movilizar el apoyo interno y el compromiso para la consecución de los objetivos señalados. En la elaboración de mi informe

correspondiente a este bienio me centré en los tres ámbitos principales en que la OIT ha de afrontar cambios y superar obstáculos. Mi personal:

- ha examinado las etapas iniciales de la aplicación del Proyecto IRIS a la luz del marco de los Objetivos de Control para la Información y Tecnologías Afines (COBIT), que goza de reconocimiento internacional. Se prevé emprender la aplicación de este Proyecto audaz e innovador en la sede en noviembre de 2004, y después, de forma paulatina, en las oficinas exteriores;
- ha examinado los progresos realizados por la OIT en el cumplimiento de las recomendaciones que formulé en mi informe sobre los estados financieros de 1996-1997 relativos a la gestión de bienes, teniendo presente la necesidad de renovar el edificio de la sede y las recientes donaciones de terreno en Santiago de Chile y Dar es-Salam, y
- ha seguido los progresos realizados por la OIT para dar curso a las recomendaciones que formulé en mi examen sobre la aplicación de la nueva estrategia en materia de recursos humanos presentada a la 286.^a reunión del Consejo de Administración, en marzo de 2003.

Examen del Proyecto IRIS

Introducción

16. Los actuales sistemas financieros de la Organización datan de los años sesenta y setenta, por lo que resultan hoy obsoletos y difíciles de mantener desde un punto de vista tecnológico. Las múltiples modificaciones de que fueron objeto para atender a los nuevos requisitos de la Oficina en materia de información hicieron que se volvieran cada vez más complejos y rígidos. Las consiguientes dificultades para lograr una integración adecuada entre los diversos sistemas, la falta de funcionalidad de éstos para satisfacer las necesidades de la Organización en materia de información y la falta de capacidad para apoyar la sistematización de los procesos operativos redundaron en un aumento de los costes de mantenimiento y adaptación. La Organización también ha debido resignarse a aceptar un incremento de los riesgos de interrupción o fallo en sus operaciones corrientes.
17. En su 277.^a reunión (marzo de 2000), el Consejo de Administración aprobó la constitución de un Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información que financiase la adquisición y el desarrollo de los principales sistemas informáticos, tanto para la adquisición de nuevos sistemas como para la sustitución y la mejora de los actuales. El Fondo se estableció con un capital inicial de 38.250.000 francos suizos (25 millones de dólares de los Estados Unidos, al tipo de cambio presupuestario adoptado para 2000-2001). El Consejo de Administración aprobó la consignación de 20 millones de dólares con cargo al Fondo para financiar un proyecto de sustitución de los sistemas financieros, que según se estimó tendría una duración de cuatro años.
18. El objetivo general era conseguir una organización financiera sistematizada y unos procesos sustentados en sistemas financieros sencillos, flexibles, transparentes e integrados, para garantizar la eficacia en el control y la seguridad de los datos. La Oficina definió así las principales ventajas del Proyecto: facilitar la introducción de cambios y reformas organizativos; incrementar el grado de integración en las oficinas exteriores y en la sede; mejorar la gestión del apoyo; agilizar el acceso a la información y permitir mayor ajuste entre las aplicaciones de la tecnología de la información y los procesos operativos de la OIT.

-
19. En marzo de 2001 la Oficina decidió que la solución más viable a estos efectos residiría en la Planificación de los Recursos de la Empresa (PRE), aplicable no sólo a los sistemas financieros de la Organización, sino también a los de sus recursos humanos (RH). Gracias a estos módulos, cualquier empresa puede automatizar e integrar sus procesos operativos y compartir la información y las prácticas que le sean comunes, amén de producir información y facilitar el acceso a ella en tiempo real. La OIT denominó este proyecto Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS). El Consejo de Administración aprobó la habilitación de la totalidad del saldo disponible en el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información (5 millones de dólares de los Estados Unidos) para financiar el Proyecto, de modo que en marzo de 2001 el presupuesto correspondiente a este último ascendía a un total de 25 millones de dólares de los Estados Unidos.
20. Es posible determinar las posibilidades de que los sistemas informáticos se apliquen con éxito abordando cinco ámbitos principales de dichos proyectos, a saber:
- una definición clara del alcance del proyecto;
 - una gestión de la cultura de la organización para que se acepte el cambio;
 - el compromiso permanente de los altos directivos;
 - una modificación de los procesos de la organización para adaptarlos al nuevo sistema, y
 - la gestión de la tecnología utilizada en el proyecto.
21. En el examen del Proyecto IRIS mi personal utilizó un método, reconocido a escala internacional, que se denomina Objetivos de Control para la Información y Tecnologías Afines (COBIT). Configura un marco sistemático de prácticas idóneas en ámbitos específicos para prevenir los riesgos operativos, atender las necesidades en materia de control y abordar las cuestiones técnicas. El método COBIT se aplica en cuatro campos claramente definidos para fundamentar la evaluación de los sistemas en todas las fases de su ciclo vital, esto es: durante la planificación y organización; durante la adquisición y aplicación; durante la ejecución y apoyo, y durante la supervisión.

Planificación y organización

Gobernanza del Proyecto

22. Este Proyecto se adoptó inicialmente para paliar las deficiencias del sistema vigente garantizar y la existencia de fondos. Una vez tomada la decisión de recurrir a la PRE, la OIT no tardó en reconocer que el Proyecto obligaría a introducir un cambio organizativo de gran calado y una reforma fundamental de sus procesos operativos. Así pues, en febrero de 2002 el Director General delineó la estructura de gobernanza del Proyecto, dirigida por el Comité Ejecutivo de Patrocinadores. Este Comité constaba del Equipo de Dirección, el Director del Departamento de Servicios Financieros (FINANCE) y el Director de la Oficina de Informática y Comunicaciones (ITCOM), y tenía por misión crear un equipo de dirección eficaz y mantenerlo durante todo el ciclo vital del Proyecto. El Comité definió las oportunas pautas de orientación y las prioridades del Proyecto, aprobó su estrategia, consiguió los recursos internos necesarios y resolvió las cuestiones delicadas que planteaba el Proyecto. En el segundo nivel de gobernanza se situaba el Comité de Propietarios del Proyecto, integrado por los jefes de cada Departamento considerado como usuario principal, el Director del Proyecto en la OIT y el Administrador del Proyecto procedente de la entidad asociada encargada de aplicar el Proyecto. El Comité de Propietarios del Proyecto, que debía informar por conducto de los Servicios de Apoyo para los Directores

Ejecutivos, tenía por cometido facilitar a diario una visión general de la situación, adoptar decisiones y apoyar la gestión del Proyecto.

- 23.** El equipo del Proyecto elaboró un plan de alto nivel en el que se enunciaban las principales fases y etapas del Proyecto, para cada uno de cuyos principales componentes (por ejemplo en materia de finanzas, recursos humanos, viajes y la gestión de los cambios) se facilitaron planes pormenorizados. En dichos planes se determinaban las actividades, las principales propuestas de acción, las tareas y los elementos clave correspondientes a cada fase, junto con una planificación detallada de los recursos necesarios para la fructuosa ejecución del Proyecto. Se sugirió aplicar primero el Proyecto en la sede de Ginebra, antes de su extensión a las demás oficinas de la OIT, regionales y de otros ámbitos. Pese al grado de detalle y a lo exhaustivo de los planes, y a que éstos se habían presentado al Comité Ejecutivo de Patrocinadores, mi personal no estuvo en condiciones de afirmar que contaban con su aprobación.
- 24.** A principios de 2004, el Director General encargó una evaluación independiente del Proyecto (documento GB.289/PFA/3 (Add.)), que dio lugar a la revisión de la estructura de gestión del mismo, así como del marco de su gobernanza. Se nombró a una Patrocinadora Ejecutiva Principal del Proyecto, encargada de informar al Director General, para que supervisase la aplicación del Proyecto con la ayuda de un comité especialmente constituido para este último y un comité reformado de las partes interesadas, en sustitución del Comité Ejecutivo de Patrocinadores y del Comité de Propietarios del Proyecto. Esta operación tenía por objeto deslindar más claramente las responsabilidades y los mandos en aras del buen cumplimiento de los objetivos del Proyecto.

Presupuesto y financiación del Proyecto

- 25.** En septiembre de 2003, tras completarse un ejercicio experimental, se revisó el presupuesto del Proyecto partiendo de cero a fin de confirmar los elevados requisitos inherentes al Proyecto y fijar las oportunas prioridades que todavía no se hubieran reconocido. Este ejercicio de revisión permitió poner de relieve que el ámbito inicial del Proyecto no coincidía exactamente con el de las necesidades operativas y que el presupuesto de base no estaba acertadamente fundamentado. También permitió definir nuevamente los objetivos del Proyecto en determinadas áreas y reconsiderar algunos procesos operativos. Finalmente, este ejercicio llevó a la conclusión de que la OIT había subestimado considerablemente el presupuesto necesario para financiar la totalidad del Proyecto, por lo que se revisaron las estimaciones presupuestarias al alza, pues la cabal ejecución del Proyecto exigía en aquel momento un gasto total de 34 millones de dólares de los Estados Unidos. Así pues, para colmar en parte esta carencia, en noviembre de 2003 la Oficina pidió al Consejo de Administración un complemento de 3.400.000 dólares de los Estados Unidos para el Proyecto IRIS.
- 26.** A raíz del examen, en diciembre de 2003 el Comité de Propietarios del Proyecto consideró una serie de opciones para modificar el ámbito de este último, y se estudió la trascendencia que estas modificaciones tendrían en la totalidad del presupuesto asignado a éste. Las opciones que se barajaron fueron las siguientes: culminar del Proyecto revisado al alza, lo cual entrañaría un gasto total de 37 millones de dólares de los Estados Unidos; reducir el ámbito del Proyecto, de suerte que su realización no costase más de 30.500.000 dólares de los Estados Unidos, es decir, el importe ya presupuestado y consignado, o anular del Proyecto, lo cual supondría un coste de 15.900.000 dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, tanto las opciones parciales como la radical consistente en anular el Proyecto encerrarían graves riesgos operativos vinculados a la necesidad constante de recurrir a los sistemas actuales de la unidad central. Según se apuntó anteriormente, a principios de 2004 el Director General encargó un examen externo del Proyecto, cuyas conclusiones principales fueron las siguientes:

-
- el diseño del Proyecto era eficaz desde el punto de vista técnico. Permitiría a la OIT disponer de un sistema verdaderamente integrado y dotado de procesos modernos para la realización de las actividades que apoyan la gestión basada en los resultados;
 - los principales progresos alcanzados por el Proyecto están relacionados con el diseño y el desarrollo de las soluciones técnicas. Sin embargo, era necesario revisar la estrategia, el presupuesto y los plazos previstos para realizar el Proyecto, a fin de facilitar los importantes cambios, y
 - se subestimaron los costes del Proyecto, que ahora se cifra en 44.500.000 dólares de los Estados Unidos, incluidos 4.500.000 dólares de los Estados Unidos destinados a financiar los gastos de transición y los imprevistos.

El Director General aceptó todas las recomendaciones del informe en el documento distribuido a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración en marzo de 2004 (documento GB.289/PFA/3 (Add.)).

27. Los recursos destinados al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información se cifraron desde el principio en francos suizos, aunque en las cuentas de la OIT se expresaron en dólares de los Estados Unidos. Entre diciembre de 1999 y diciembre de 2003 el valor del Fondo experimentó una variación absoluta valorada en unos 8.200.000 dólares de los Estados Unidos. En noviembre de 2000, 38.250.000 francos suizos equivalían a 21.250.000 dólares de los Estados Unidos, mientras que en junio de 2003, el mismo importe en francos suizos equivalía a 29.420.000 dólares de los Estados Unidos. La OIT informó a mi personal de que a principios de 2004 había convertido el saldo del Fondo a dólares de los Estados Unidos, operación esta que resultó provechosa. Una vez reajustado, el valor de los recursos disponibles para el Proyecto ascendió a 35.400.000 dólares de los Estados Unidos, una vez realizados los ajustes cambiarios y contabilizados los intereses devengados. Todavía queda, por tanto, un déficit de unos 9.100.000 dólares de los Estados Unidos.

Recursos humanos

28. En diciembre de 2003 trabajaban en el Proyecto unas cien personas, entre las cuales figuraba el personal del contratista, procedente en parte de la plantilla del socio de la OIT en la aplicación, así como personal de la OIT empleado con cargo al presupuesto ordinario de esta última y personal contratado directamente para el Proyecto. Alrededor del 20 por ciento del personal contratado para llevar a cabo el Proyecto fue destinado en comisión de servicio a estos efectos desde otras partes de la Organización y aproximadamente el mismo porcentaje fue contratado por la OIT por períodos de corta duración, específicamente para el Proyecto. El resto del equipo está integrado por consultores. No resulta claro si existen acuerdos de transferencia de conocimientos desde los contratistas y los consultores hacia el personal con cargo al presupuesto ordinario.
29. Pese a la documentación existente sobre los nuevos sistemas, existe todavía un grave riesgo de que el acervo de conocimientos adquiridos en la OIT por cada miembro del equipo dedicado al Proyecto se pierda una vez culminado este último, toda vez que los consultores y el personal contratado por un período breve abandonarán la OIT y el personal con cargo al presupuesto ordinario se reincorporará a sus puestos iniciales. Esto constituye a mi juicio un riesgo real de que la Organización pierda capacidad para mantener y hacer funcionar eficazmente el sistema una vez que haya cesado la relación de empleo con los consultores.

Recomendación núm. 1 — Recomiendo que la OIT vele por que se definan protocolos globales de transferencia de conocimientos a fin de mantener una dotación eficaz de los puestos de apoyo para la aplicación del Proyecto IRIS.

Gastos corrientes imputables al Proyecto IRIS

30. En septiembre de 2003 la OIT calculó que, una vez completado, el Proyecto IRIS originaría unos gastos de explotación de unos 3.700.000 dólares de los Estados Unidos por año, correspondientes al mantenimiento de los soportes físicos, al abono de las licencias de utilización de los programas informáticos, a las operaciones de administración de la red y de la base de datos y a la infraestructura conexas, así como a los servicios de apoyo para su aplicación y la mejora de la red. Cabría realizar ahorros en los gastos corrientes, en su mayoría mediante una redistribución de los recursos de personal. Estos ahorros podrían ascender a un total de 2.400.000 dólares de los Estados Unidos, aunque sólo se materializarán si el personal actualmente responsable de los sistemas antiguos recibe la importante formación técnica que necesitará para sacar adelante el sistema IRIS, o si puede cubrir otros puestos que hayan quedado vacantes en la OIT. En lo que respecta al bienio 2004-2005, en el presupuesto ordinario aprobado por el Consejo de Administración no se han consignado fondos adicionales para financiar los gastos de explotación del Proyecto IRIS. Será pues necesario hacerlo ya sea con cargo a los ahorros indicados en la Parte I del presupuesto durante el bienio, con cargo a los gastos imprevistos indicados en la Parte II del presupuesto, o mediante una nueva ordenación de las prioridades financieras.
31. La OIT también debería contemplar otras fuentes de financiación para sufragar los gastos de explotación. Conviene tener presente que IRIS brindará un apoyo significativo a la cooperación técnica de la OIT financiada con fondos extrapresupuestarios, mediante las aplicaciones contables e informáticas de Oracle (OGA) por los que consignan los créditos necesarios para financiar los proyectos de cooperación técnica. También podrían derivarse recursos de las actividades de apoyo a los programas, mediante la imposición a todos los proyectos de cooperación técnica extrapresupuestarios de una carga del 13 por ciento por los servicios de gestión prestados.

Recomendación núm. 2 — Recomiendo que la OIT estudie varias opciones para financiar los gastos corrientes de apoyo, por ejemplo asignando alguna partida adecuada a sus fondos de apoyo al programa.

Adquisición y aplicación

32. Mi personal fiscalizó el proceso de adjudicación del contrato para la realización del Proyecto, desde los primeros anuncios de licitación y la subsiguiente solicitud de proposiciones dirigida a 49 proveedores, hasta la selección de los tres aspirantes que finalmente constituyeron la lista restringida. Mi personal pudo comprobar que cada fase del proceso, hasta la adjudicación del contrato de programación informática a Oracle, se había llevado a cabo de conformidad con el procedimiento aplicable en la OIT. Una vez contemplado este ejercicio de adquisición, la OIT suscribió también un contrato con Accenture a fin de que instalase las aplicaciones Oracle en la Organización.

Futuras operaciones de mejora

33. Según los términos del contrato, la OIT tiene licencia hasta abril de 2005 para utilizar las aplicaciones Oracle. Entonces, la OIT deberá optar entre negociar con el proveedor de programas informáticos la continuación de los servicios de apoyo y el mantenimiento del derecho de utilizar la versión actual de los programas informáticos; obtener una versión perfeccionada de la aplicación, o bien estudiar la posibilidad de procurarse una nueva aplicación de otra sociedad proveedora. Si bien el precio de la licencia para perfeccionar los programas informáticos sería similar al abonado actualmente, la necesaria adaptación de la nueva versión de los programas informáticos para atender a las necesidades de la OIT podría entrañar unos gastos adicionales y elevados.

-
34. Si bien a corto plazo debería ser posible posponer estos gastos adicionales, dentro de unos tres a cinco años la OIT se verá obligada a actualizar sus programas informáticos de aplicación, cuando el proveedor deje de prestar apoyo para los antiguos programas o de conceder licencias para utilizar las antiguas versiones de sus aplicaciones.

Recomendación núm. 3 — Recomiendo que la OIT amplíe su actual estrategia de TI a fin de incluir la fase posterior a la puesta en marcha del Proyecto IRIS, y, de manera más específica, la ineludible actualización de los programas informáticos para que evolucionen al ritmo del mercado; para ello deberían planificarse el calendario de actualizaciones y determinarse las fuentes de financiación correspondientes, a fin de reflejarlas en las futuras propuestas de presupuesto que hayan de presentarse al Consejo de Administración.

Planes de prueba

35. Los socios en la aplicación del Proyecto elaboraron planes detallados para poner a prueba IRIS tras su estreno en la sede de la OIT, en Ginebra. Estos planes debían durar de enero a junio de 2004, pero ulteriormente la fecha de su terminación se aplazó a noviembre de 2004. Se procederá a tres tipos de pruebas a fin de garantizar que los sistemas cumplan los requerimientos de la OIT.
36. De enero a junio de 2004 se realizará la prueba principal a fin de garantizar el cumplimiento satisfactorio de cada función de las aplicaciones. Para facilitar estas pruebas y homologar sus resultados se han preparado guiones predefinidos en que se reproducen las operaciones habitualmente realizadas en la OIT, a fin de que el sistema funcione según lo previsto. En uno de los muchos guiones de prueba preparados, por ejemplo, para el módulo de nóminas, se contemplaba el pago efectuado a un miembro del personal de los servicios orgánicos y superiores de regreso de misión. Estos guiones se elaboraron en consulta con los usuarios a fin de que los sistemas permitieran anticipar problemas eventuales. Para el módulo correspondiente a las nóminas se han proyectado en total cuatro tipos de pruebas, que permitirán al equipo del Proyecto disponer de tiempo suficiente para modificar y subsanar toda anomalía advertida durante la prueba. Es éste un planteamiento prudente, ya que este módulo representa alrededor del 80 por ciento de los gastos efectuados con cargo al presupuesto ordinario.
37. Una vez terminadas y validadas las pruebas del producto, se procederá a una prueba de integración de los distintos módulos que configuran el sistema. Se prevé realizar esta labor en junio y agosto de 2004. Estas pruebas tienen por objeto garantizar que, una vez completado, el sistema no reserve sorpresas, lo cual reviste capital importancia si se tiene en cuenta que, además, la OIT adaptará algunas partes del sistema y aplicaciones específicas de este último a sus necesidades.
38. En septiembre de 2004 se iniciarán las pruebas de aceptación por el usuario, a fin de garantizar que cada departamento acepte y asuma los sistemas concebidos para atender a los requerimientos especificados. Tomo nota de que en la planificación de las pruebas de aceptación por el usuario se ha previsto que determinadas aplicaciones, especialmente las correspondientes al servicio de nóminas, funcionen de forma paralela y que los consiguientes resultados se comparen con aquellos derivados de los sistemas antiguos.

Recomendación núm. 4 — Aunque este funcionamiento paralelo de los sistemas puede resultar oneroso y llevar mucho tiempo, considero que reviste especial importancia para garantizar que los sistemas funcionen según lo previsto e insto a la OIT a que adopte esta modalidad de experimentación siempre que ello sea posible.

Depuración y conversión de los datos

39. En el plan del Proyecto se puso de relieve la necesidad de convertir los datos procedentes de todos los sistemas antiguos utilizados en la Organización. Para cada aplicación determinada en el Proyecto se señalaron procesos de conversión, y a finales de diciembre de 2003 se elaboró un plan a estos efectos. Los programas detallados de conversión y los procedimientos de conversión manual debían completarse para finales de abril de 2004. La conversión de los datos es una de las fases esenciales del Proyecto con miras a su fructuosa culminación; se proyecta darle cima para finales de junio de 2004.
40. El equipo del Proyecto era responsable de planificar y elaborar la estrategia de conversión, así como de ayudar a la depuración de los datos. Por su parte, los propietarios del Proyecto son responsables de confirmar el ámbito de conversión, de acometer la depuración efectiva de los datos, de verificar estos últimos una vez convertidos y de dar el visto bueno para la validación definitiva de los datos convertidos. Se trata de un proceso importante que requiere un volumen de recursos considerable y que no resulta fácil de automatizar. Buena prueba y buen ejemplo de ello es el hecho de que sólo en FINANCE existen unas 25.000 cuentas de proveedores y 25.000 cuentas bancarias; en lo que respecta a los recursos humanos, se contabilizan unos 12.000 puestos y empleados, y unos 50.000 titulares de prestaciones. Finalmente, el número de proyectos que están pendientes de validación asciende a 1.400. Además, cada uno de todos estos expedientes reúne a su vez varios campos de verificación. Así, por ejemplo, en la base de datos correspondiente a los proveedores, por cada uno de los 25.000 proveedores existen unos 140 ámbitos distintos por validar.
41. En diciembre de 2003 la OIT sabía que la información contenida en los sistemas antiguos no era completa, aunque no supo determinar la envergadura del problema. Esta situación podría coartar la aplicación eficaz del nuevo sistema, toda vez que la transferencia incompleta de los datos necesarios para que funcione el nuevo sistema podría ocasionar fallos o rechazos en la realización de las operaciones.

Recomendación núm. 5 — Recomiendo que la OIT se asegure con carácter prioritario de que se determinan y se depuran todos los datos que deban convertirse, a fin de minimizar los riesgos de fallo del proceso o de rechazo una vez que se haya implantado el sistema.

Aplicación en las oficinas exteriores

42. Una vez cumplido el elemento del Proyecto correspondiente a la sede, la OIT prevé extender este último a las oficinas exteriores. Cuando realicé mi auditoría, todavía no se habían confirmado planes para la siguiente fase de aplicación, que no se emprenderá hasta que el sistema sea operativo de manera cabal y estable en la sede. En el entretanto, la OIT ha procedido a una nueva entrega de su programa informático para las oficinas exteriores, a saber, los sistemas de información financiera para las oficinas exteriores (FISEXT). Estos sistemas funcionan de manera independiente en cada una de las oficinas de la OIT y no están integrados en las aplicaciones de la unidad central de la sede. Se estudia la posibilidad de incorporar a IRIS los informes mensuales mediante una interfaz electrónica de datos que todavía no existe.
43. Desde que se efectuó esta entrega a las oficinas exteriores todavía no se ha determinado exactamente el coste total que supondrá hacer las aplicaciones Oracle extensivas a todos los usuarios de la OIT e integrarlas. La cabal aplicación del Proyecto brindaría a las oficinas exteriores la posibilidad de entrar directamente en IRIS y de extraer datos de su base. La OIT está poniendo a prueba la estructura de telecomunicaciones actual para determinar hasta qué punto su potencial es suficiente para permitir una comunicación eficaz entre las distintas oficinas de la OIT y la sede de esta última. Sin embargo, la OIT

no ha comprobado si la aplicación permitiría lograr mayor eficacia ni si redundaría en beneficio de las prácticas de trabajo, por ejemplo considerando el número de horas que debería dedicar el personal para incluir datos en IRIS. Tampoco ha estudiado las ventajas económicas que podría suponer descentralizar todavía más ciertas funciones, como las correspondientes a las revisiones presupuestarias, o bien centralizar de determinadas funciones administrativas, como las inherentes a la elaboración de nóminas en las oficinas exteriores.

Recomendación núm. 6 — Recomiendo que, antes de implantarse en las oficinas exteriores, la dirección lleve a cabo un ejercicio de análisis de los costos y los beneficios, a fin de determinar las ganancias en términos de eficiencia que puedan obtenerse de la ampliación del Proyecto IRIS para incluir a los usuarios de las oficinas regiones y de otras oficinas de la OIT en todo el mundo.

Aplicación y apoyo

44. La puesta en práctica de las aplicaciones de Oracle repercutirá significativamente en la manera cómo los distintos departamentos de la Organización llevarán a cabo sus actividades cotidianas. Ello comprende, además de los departamentos administrativos y de apoyo, como por ejemplo Recursos Humanos y FINANCE, a los departamentos técnicos que recurren a la gestión estratégica y a las aplicaciones de Oracle relativas a la contabilidad de los créditos. No sólo repercutirá en la actividad sino también en la cultura de la Organización.
45. El principal objetivo de la estrategia de gestión del cambio en cuanto al Proyecto IRIS es preparar a la OIT para la aplicación del Proyecto de conformidad con los plazos y el presupuesto. La estrategia de gestión del cambio, elaborada por el socio de la OIT encargado de aplicar el Proyecto, ha permitido definir los cuatro componentes siguientes a fin de alcanzar esos objetivos:
 - adaptación orgánica — aquí se incluye la determinación de todos los cambios que puedan repercutir en la Organización, en lo que se refiere a la modificación de procesos, la descripción y asignación de puestos, las necesidades en materia de formación, las funciones de organización y las políticas y los procedimientos;
 - actividades de comunicación — aquí se incluyen la elaboración de un plan de responsabilización y de un plan de comunicación. El primero, debe suministrar a los encargados de la gestión información sobre el momento más oportuno para efectuar las actividades de comunicación y sobre el mensaje que éstas deben comunicar. El segundo, proporcionará a cada grupo interesado los elementos necesarios para la comprensión del Proyecto, sus cambios y requisitos y sus relaciones para alcanzar los resultados buscados;
 - evaluación del nivel de preparación de la Organización — se evaluará periódicamente la preparación y, antes de comenzar la aplicación efectiva, se celebrarán tres reuniones oficiales para decidir si se puede seguir adelante o no. Cada uno de esos procesos abarcará cuatro aspectos del nivel de preparación: las personas, las etapas, los datos, y la tecnología; y
 - actividades de formación.
46. Uno de los aspectos fundamentales del éxito de la aplicación de un proyecto cuyo impacto en el funcionamiento existente es tan significativo, consiste en asegurarse de que los usuarios afectados comprendan, conozcan y acepten plenamente la nueva manera de ejercer sus actividades, a fin de garantizar que la Organización tendrá claro cuáles son los beneficios globales que le aporta el Proyecto. En el momento de realizar mi auditoría, el

alcance del Proyecto abarcaba seis ámbitos diferentes: gestión estratégica, recursos humanos, finanzas, proyecto y contribuciones de donantes, compras y viajes. Dentro de esos seis ámbitos, había aproximadamente trece módulos diferentes de aplicación de Oracle que contenían unos 170 procesos distintos.

47. Los análisis de impacto, que observan los cambios que se deben introducir en los sistemas, prácticas y procedimientos existentes para ponerlos en conformidad con los requisitos del sistema Oracle, fueron realizados por el equipo de proyecto para recursos humanos, finanzas, compras y contratos y contabilidad de créditos realizados por Oracle. Esos análisis de impacto se prepararon a un nivel relativamente elevado y permitieron determinar qué cambios era necesario introducir en las circulares, los documentos y los procedimientos existentes a raíz de la aplicación del Proyecto. Asimismo, se identificaron otras repercusiones, en particular en los recursos humanos y la contabilidad de créditos realizada por Oracle, que implicaban importantes cambios en los flujos de trabajo y los procesos.
48. En el marco del plan de proyecto, se establecieron calendarios y se fijaron etapas fundamentales para los cambios propuestos a un nivel técnico elevado. Muchas de las soluciones y decisiones sobre modificaciones detalladas con respecto a los cambios de métodos procesos y procedimientos, así como a las repercusiones conexas en los miembros del personal, sus papeles y descripciones de puesto quedaron sin definir.

Recomendación núm. 7 — Recomiendo que la OIT inicie un examen completo de los procedimientos a fin de determinar las repercusiones de la aplicación del Proyecto IRIS en los métodos de trabajo y en puestos concretos del personal. Este examen debería permitir establecer cuáles son las economías de puestos razonables que se pueden realizar como resultado de los cambios de tecnología, y qué nuevos puestos se deben crear a raíz de la aplicación de IRIS.

49. La aplicación del nuevo sistema repercutirá en las actividades cotidianas de todos los departamentos de la Organización. En julio de 2003, según estimaciones del Proyecto el número de usuarios de la sede por ámbito del Proyecto era de 240 para las funciones del Departamento de servicios financieros, y más de 200 para la gestión estratégica, las compras y los viajes. Es probable que muchos de esos usuarios deban recibir formación en más de un ámbito del nuevo sistema.
50. Dado el elevado número de usuarios, a fin de capacitarlos, el Proyecto ha adoptado el criterio de «formar formadores». Lo mejor sería que los formadores fuesen miembros del personal de la OIT de manera de lograr una transferencia de conocimientos del Proyecto a la Organización. De acuerdo con las estimaciones del Proyecto, se necesitarían 15 formadores, cada uno de los cuales se especializaría en módulos y ámbitos diferentes. Inicialmente, se había previsto designar a los formadores y posteriormente formarlos en abril de 2004, fecha que luego se cambió para julio de 2004. La formación de los usuarios tendrá lugar esencialmente de septiembre a diciembre de 2004. La formación es fundamental para el éxito de la aplicación en los plazos previstos y, por consiguiente, la OIT debería considerar las repercusiones de sus otras prioridades en su plan de formación.
51. El presupuesto de formación inicialmente aprobado era de 1.800.000 dólares de los Estados Unidos, y pasó a 2.600.000 al ampliarse el alcance del Proyecto. Según lo recomendado a la OIT por los consultores en garantía de calidad, lo ideal sería que el presupuesto para las actividades de gestión del cambio estuviese comprendido entre el 15 y el 18 por ciento del presupuesto total del Proyecto. Además, no se debe subestimar el nivel de formación que se debe impartir a los usuarios, ya que ello significará un cambio fundamental del modo de funcionamiento de la Organización. Actualmente los departamentos utilizan un sinnúmero de sistemas no oficiales, entre los que figuran hojas de cálculo y bases de datos para registrar y controlar sus propias necesidades de

información, que no están previstos en el sistema actual. La elaboración y el mantenimiento de esos sistemas pueden constituir un despilfarro de recursos. Por ello, todos los miembros del personal de la Organización se beneficiarían si adquieren un conocimiento general de las capacidades del nuevo sistema.

52. En el momento de realizar mi auditoría, no se habían determinado los costos detallados en concepto de formación del personal para cada una de las nuevas aplicaciones. Existe un riesgo de que los recursos para una formación adecuada y eficaz de los miembros del personal en las nuevas tecnologías y los nuevos sistemas sean insuficientes.

Recomendación núm. 8 — Recomiendo que, con carácter prioritario, la OIT determine quiénes son los miembros del personal que necesitan formación en cada uno de los ámbitos del Proyecto y que establezca un calendario detallado para asegurarse de que esa formación será impartida antes de la fecha prevista de aplicación efectiva, de noviembre de 2004.

Recomendación núm. 9 — Recomiendo que, antes de implantar la aplicación la OIT se asegure de que todos los miembros del personal hayan tenido la oportunidad de asistir a seminarios y cursos de formación y de sensibilización en los que se detallen las posibilidades de IRIS.

Recomendación núm. 10 — Además, recomiendo que una vez que se hayan determinado perfectamente las necesidades de formación, se analice a fondo en el marco del Proyecto el costo de la formación y se asegure de que el presupuesto disponible es suficiente.

Seguridad de la información

53. En el marco del Proyecto IRIS, la OIT adoptará el uso de aprobaciones y firmas electrónicas basadas en el sistema para aprobar transacciones, como por ejemplo, la creación y autorización de medidas relativas al personal, solicitudes de compra y autorización de gastos. Se abandonan los registros tradicionales impresos de verificaciones puesto que la estructura de control interno se transforma para adaptarse a los nuevos procesos electrónicos a las actividades.
54. Crear buenas condiciones de seguridad de la información es un aspecto importante que se ha de tener en cuenta al aplicar un sistema empresarial. No basta con que los controles de seguridad de la aplicación sean adecuados; también es necesario que el entorno tecnológico y cultural en el cual va a funcionar la aplicación sea seguro. La Organización debe tener la seguridad de que ha establecido controles internos eficaces a fin de garantizar, tanto al personal como a la dirección, la integridad de los datos dentro del sistema y las acciones a las que éstos dan lugar.
55. En 2001, mi personal efectuó un control de la seguridad de la tecnología de la información en la OIT y concluyó que si bien existían directrices al respecto, no había ningún funcionario, equivalente a un Oficial Jefe de Información, responsable de controlar la seguridad en la materia dentro de la Organización. A raíz de ello, la OIT publicó un proyecto de política general sobre la seguridad de la información que aún no ha sido aprobado por la dirección.

Recomendación núm. 11 — Recomiendo que la OIT establezca, promueva y aplique una política global de seguridad de la tecnología de la información, con procedimientos y controles que garanticen la protección de todos los sistemas informáticos de la OIT contra todo acceso no autorizado.

Control

Garantía de calidad

- 56.** La OIT contrató a Gartner Consulting para que realizase controles periódicos sobre la garantía de calidad del Proyecto en diversas etapas de su aplicación. Esos controles se centraron en la identificación y la reducción de los riesgos asumidos por el equipo de proyecto. En julio de 2003, Gartner entregó su segunda evaluación sobre la garantía de calidad del Proyecto, en la que se identificaban cuatro riesgos fundamentales siguientes en el Proyecto:
- ausencia de una utilidad económica clara;
 - necesidad de estudiar cuidadosamente los costos de apoyo al proyecto para las etapas posteriores a su aplicación efectiva;
 - necesidad de apoyo al funcionamiento de las técnicas de información en las etapas posteriores a su puesta en práctica, y
 - cuestiones sobre la organización de la gestión del cambio.
- 57.** En mi estudio, también llegué a la conclusión de que la gestión del cambio y el apoyo en las etapas posteriores a la aplicación seguían siendo dos de los principales problemas que debía abordar la OIT.
- 58.** Según mi examen, la dirección del Proyecto controla los costos de proyecto semanalmente. Los gastos más importantes del Proyecto surgen de las planillas de asistencia para todos los consultores y de los costos del personal de la OIT. Los costos en concepto de personal no perteneciente a la plantilla los controla el personal financiero del Proyecto, que también efectúa análisis regulares del presupuesto del Proyecto, las asignaciones y los gastos conexos. El personal de proyecto también formula regularmente provisiones de liquidez para la dirección, que proyecta los gastos sobre una base mensual hasta la finalización de la aplicación del Proyecto.
- 59.** El Proyecto aún no ha llegado a su etapa de finalización, razón por la cual ninguna tercera parte independiente ha evaluado su eficacia con respecto a indicadores establecidos o puntos de referencia externos de sistemas similares. Mi personal continuará controlando la aplicación del Proyecto IRIS y volverá a informar al Consejo de Administración en una futura reunión sobre su plena aplicación.

Gestión de las propiedades

- 60.** En cada reunión del Consejo de Administración a partir de marzo de 2002, la Subcomisión de Construcciones ha examinado una serie de situaciones específicas en relación con cuestiones abordadas por el informe sobre el bienio 1996-1997, específicamente, la utilización óptima del espacio en la sede, los nuevos locales de la Oficina Regional para las Américas en Lima y las donaciones de terrenos propuestas por los Gobiernos de Chile y de la República Unida de Tanzania. En los debates, se solicitó que la Oficina presentase la estrategia relativa a los locales para la Organización.
- 61.** En mi anterior informe, examiné las disposiciones de la OIT sobre la gestión de la propiedad y formulé 17 recomendaciones relativas a:
- la responsabilidad de la gestión de las propiedades en la OIT;

-
- la estrategia de la OIT relativa a los locales;
 - los costos y la gestión del edificio de la sede, y
 - la gestión de los principales proyectos de construcción.

62. La Oficina proporcionó respuestas oficiales a mis recomendaciones y mi personal las examinó en el marco de la auditoría correspondiente al bienio 1998-1999. En ese momento, observé que se había presentado un primer proyecto de estrategia en materia de locales, y que se había reunido información fundamental sobre las características de los activos en bienes inmobiliarios con que se contaba en el terreno. No obstante, la labor sobre la estrategia relativa a los locales no había finalizado.
63. En el terreno, la OIT está estructurada en tres niveles, que consisten en las oficinas regionales, las oficinas subregionales y otras oficinas de la OIT. En 2003, como resultado de la reorganización de la estructura de terreno de la OIT, había 65 oficinas en todo el mundo. Una serie de esas oficinas se encuentran en el mismo lugar, como por ejemplo la Oficina Regional de la OIT para África y la Oficina Subregional para África Occidental, que están en Abidján. Por su lado, la Oficina Regional de la OIT para Asia y el Pacífico está en Bangkok con la Oficina Subregional para Asia Oriental. Existe también un número significativo de emplazamientos de oficinas, destinadas en general a proyectos específicos en distintos lugares del mundo, que no se incluyeron en la información utilizada para la reorganización. Actualmente, la OIT no tiene un detalle preciso del número de esas oficinas. Durante la auditoría, mi personal visitó varias de esas oficinas más pequeñas en Madagascar, Camboya, Trinidad y Tabago y Costa Rica, a la vez que visitaba las principales oficinas de los países.
64. En octubre de 2003, la OIT elaboró y publicó a través de la Web un nuevo y completo cuestionario sobre las infraestructuras para que lo rellenasen las oficinas regionales y el Departamento de Administración Interna, para el edificio de la sede. El cuestionario contenía unas 800 preguntas interrelacionadas sobre terrenos, edificios, seguridad, condición de los locales y cuestiones relativas al personal. Parte de la información reunida en el ejercicio de 1998 sigue siendo pertinente; no obstante, se buscó una gran cantidad de nueva información a fin de catalogar la situación actual de la OIT en relación con los locales.

Recomendación núm. 12 — Recomiendo que la OIT finalice su encuesta para asegurarse de que dispone de una evaluación global de su actual cartera de bienes inmuebles, a fin de finalizar su estrategia relativa a los locales y para que sirva de base para futuras decisiones de la dirección y del Consejo de Administración.

Oficinas regionales

65. En marzo de 2002, se solicitó al Consejo de Administración que aprobase una nueva oficina regional para las Américas. El Consejo de Administración solicitó a la Secretaría que le proporcionase información adicional sobre el proyecto. Antes de noviembre de 2002, se habían superado muchos de los obstáculos que se oponían a la construcción de los nuevos locales en el emplazamiento existente y la Oficina informó al Consejo de Administración de que el costo de la realización en el emplazamiento existente podía no superar el límite presupuestario ya aprobado de 2.000.000 dólares de los Estados Unidos. En marzo de 2003, tras un proceso de licitación, el Consejo de Administración aprobó una suma no mayor de 1.921.000 dólares para la construcción de la Oficina Regional de la OIT (documento GB.286/PFA/BS/1 (Add.)), en base a la oferta ganadora.
66. En enero de 2004, mi personal visitó la Oficina Regional para las Américas como parte de su tarea rutinaria de auditoría. Se visitó el emplazamiento de la construcción y se

comprobó que la estructura de hormigón del edificio de seis pisos estaba finalizada, y que las obras de instalación de los servicios esenciales del edificio, como por ejemplo, aire acondicionado, sistemas de extinción de incendio y cableado para energía eléctrica, telecomunicaciones y tecnología de la información, previas a la instalación de los muros interiores y exteriores, avanzaban satisfactoriamente. Mi personal tomó nota de que, al 31 de diciembre de 2003, de la suma de 1.921.000 dólares asignada al proyecto, la organización había gastado aproximadamente 1.149.000. El saldo de 772.000 dólares estaba asignado a la finalización del proyecto en 2004.

67. Mi personal comprobó que además de los 1.921.000 dólares de los Estados Unidos aprobados por el Consejo de Administración, se efectuó un gasto adicional en el proyecto de por lo menos 600.000 dólares, para suministrar los servicios esenciales del edificio, como, el aire acondicionado, los sistemas de seguridad y de extinción de incendio, y para financiar el sexto piso y los gastos del director de proyecto instalado en Ginebra. La Oficina cubrió los costos adicionales con los ahorros generados por la Oficina Regional de Lima en 2003 con respecto a los gastos de su presupuesto ordinario, y también con los ingresos para apoyo del programa asignados para 2003.

Edificio de la sede

68. En 1974, se construyó el edificio de la sede en Ginebra, con un costo de aproximadamente 146 millones de francos suizos (112 millones de dólares de los Estados Unidos), financiado por la OIT mediante un préstamo de la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI), pagadero en 40 años a partir de 1975. En 1996, las autoridades suizas decidieron renunciar al cobro de los intereses de todos los préstamos efectuados por la FIPOI a las organizaciones internacionales para la construcción de sus edificios, y extender el período de reembolso de los préstamos a 50 años. Al 31 de diciembre de 2003, el balance de lo adeudado por la OIT a la FIPOI era de 63 millones de dólares de los Estados Unidos.
69. Cada bienio, la OIT reembolsa el préstamo de 7.400.000 francos suizos (5.330.000 dólares de los Estados Unidos para el bienio de 2002-2003) con cargo a su presupuesto ordinario. Además, los costos generales y regulares de mantenimiento del edificio de la sede son de aproximadamente 4 millones de dólares cada bienio.
70. En marzo de 2002, el Consejo de Administración solicitó en su 283.^a reunión a la Oficina que estudiase la optimización del uso de los espacios existentes en la sede, después de que ésta hubiese solicitado la financiación de locales adicionales temporales en Ginebra. Según un informe provisional de noviembre de 2002, se podían efectuar ciertas modificaciones al edificio existente, como por ejemplo la supresión de tabiques divisorios, lo que permitiría aumentar la ocupación entre un 3 y un 5 por ciento. Más importante aún, en el informe se establecía que la estructura del edificio ya no se ajustaba a las normas y directrices suizas o europeas sobre la construcción y que, por consiguiente, era necesario que se efectuase un examen detallado para informar de manera más completa al Consejo de Administración. En el informe se observaba, en particular, que los materiales en las instalaciones actuales, incluidos las moquetas, los tabiques divisorios, los cielorrasos, los detectores de incendio y los equipos de seguridad, ya no se ajustaban a las directrices suizas o europeas sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo.
71. En noviembre de 2003, el Consejo de Administración, en su 288.^a reunión, informó a la Subcomisión de Construcciones de que el costo de la modernización de las oficinas a fin de que se ajustasen a las normas suizas actuales sería de aproximadamente de 3.000.000 dólares por piso. En esta estimación no se incluía el suministro de nuevo mobiliario, ni tampoco ningún costo en concepto de reemplazo o renovación de las instalaciones del edificio, como por ejemplo, la estructura de hormigón, los ascensores, la

calefacción y el aire acondicionado. En total, el costo estimado de la renovación del edificio de la sede podría superar los 50 millones de dólares. En esa oportunidad, no se tomó ninguna decisión. En su reunión siguiente de marzo de 2004, el Consejo de Administración solicitó que en la reunión de noviembre de 2004 se formularan propuestas para la financiación de la renovación de la sede.

72. Además, de la inmediata necesidad de renovar el edificio de la sede, la OIT deberá en el futuro renovar los siete edificios que posee actualmente en Abidján, Brasilia, Bruselas, Buenos Aires, Islamabad, Lima y Nueva Delhi, cuyo costo total se estima en 6.600.000 dólares de los Estados Unidos. Actualmente, la OIT cuenta con un Fondo de Construcciones y Alojamiento; no obstante, este Fondo no será suficiente para financiar las principales obras en esos edificios.

Recomendación núm. 13 — Recomiendo que la OIT reconsidere sus fuentes de financiación para las principales obras de renovación de sus edificios, entre las cuales podrían figurar la financiación privada o el establecimiento de una reserva financiada de manera regular destinada específicamente a las futuras obras de renovación.

Examen de la puesta en práctica de la estrategia en materia de recursos humanos

73. En noviembre de 1999, el Consejo de Administración tuvo ante sí y aprobó el marco para una nueva estrategia de la OIT en materia de recursos humanos (documento GB.276/PFA/16). En mi informe de auditoría correspondiente a 2002-2003, realicé, a petición del Director General, un examen y una evaluación de la puesta en práctica de esta estrategia para presentarlos al Consejo de Administración en marzo de 2003 (documento GB.286/PFA/14).
74. En mi examen se destacan ciertos éxitos, aunque también algunos retrasos en la puesta en práctica de la estrategia en general, así como la falta de nexos entre varios elementos de la estrategia y la necesidad de un enfoque integrado y coordinado para superar la lentitud con que se está poniendo en marcha. Durante el bienio 2002-2003, se elaboraron criterios de evaluación sobre equilibrio de género, clasificación de los puestos y movilidad utilizando como referencia las normas de las Naciones Unidas, asimismo se fijaron otras metas para la contratación, la igualdad de género y las reclamaciones de tipo laboral. Considero que los pasos positivos que se han dado para introducir cambios importantes en la clasificación de los puestos, la movilidad del personal y la formación del personal y los directivos no se interrumpan y se apliquen de forma práctica en este bienio. Mis colaboradores están realizando un examen de seguimiento en el que se actualiza la postura relativa a los datos y las recomendaciones de mi informe anterior.

Desarrollo personal y profesional

75. La estrategia en materia de recursos humanos se creó para establecer un sistema estructurado de desarrollo personal y profesional, que permitiese sustituir el proceso de evaluación de los resultados por un sistema basado en los planes de desarrollo personal (PDP) y revisar el Programa de ingreso a la carrera para jóvenes profesionales. Desde mi primer examen, la acción se ha centrado en estas áreas y, con tal fin, la Organización ha realizado diversos ejercicios piloto sobre un nuevo sistema de PDP y analizado la financiación y los beneficios del Programa de jóvenes profesionales. Este Programa se ha interrumpido a la espera de nuevos cambios. Uno de los problemas que se ha planteado ha sido encontrar puestos para los participantes en el Programa, de ahí la importancia de unirlos a los cambios propuestos en la estructura de los grados y la rotación que deberían generar unos puestos con grados más bajos en la categoría profesional.

-
76. Se ha elaborado una nueva política de rotación del personal (movilidad), que es un buen ejemplo de cómo se puede elaborar una política nueva en un plazo de tiempo razonablemente corto tras celebrar consultas extensas con el personal. Actualmente, se está procediendo a definirla para presentarla al Equipo de Dirección en abril de 2004. El objetivo es ponerla en práctica tan pronto como sea posible para cerrar la brecha existente entre el personal de la sede y el de las oficinas exteriores, así como para fomentar el desarrollo de las carreras.
77. En relación con los PDP, los programas piloto han puesto de manifiesto que existe una necesidad real de formación y desarrollo personal, que se base en el análisis de las necesidades de la empresa y en las carencias de conocimientos del personal. No obstante, aunque en 2004 se puedan introducir ajustes finales al programa una vez terminado el análisis final, es posible que, de aplicarse el sistema de los PDP a todos los miembros del personal, no se disponga de la financiación necesaria para hacer frente a las necesidades.

Prospección, contratación y selección

78. El propósito de la estrategia es facilitar la contratación de los candidatos más competentes a través de un proceso transparente y basado en los méritos, así como agilizar el procedimiento de contratación. En mi primer examen descubrí que el procedimiento de contratación constaba de por lo menos 11 fases, y que a finales de 2002 duraba una media de 300 días. A finales de 2003 la duración media de contratación se había reducido a 195 días. Aunque los resultados son alentadores, la duración podría reducirse aún más si se simplificase el número de fases y si los esfuerzos se concentrasen en reducir el tiempo en las fases que plantean problemas, es decir, desde el momento en que se elabora la lista restringida hasta que el jefe directo presenta su recomendación final, que es donde se concentra la mitad del tiempo transcurrido. El objetivo que se ha marcado el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) de reducir para 2005 la duración media de contratación a cinco meses es alentador, aunque sigue siendo demasiado larga si la Oficina desea contratar a los mejores talentos disponibles.
79. En 2003, se modificó el funcionamiento de los centros de evaluación para que fueran más fáciles y simples de realizar, y se centrasen en evaluar las competencias genéricas clave para cada grado. Siguiendo mis recomendaciones anteriores, los centros de evaluación se centrarán en los puestos de gestión y se otorgará mayor reconocimiento a los asesores por su labor en este área. Los superiores jerárquicos están tratando de mejorar la planificación de la sucesión señalando tan pronto como sea posible las vacantes que se vayan a producir de forma que se consiga el máximo rendimiento de los centros de evaluación. Lamentablemente, debido a las limitaciones presupuestarias es poco probable que los centros de evaluación se utilicen en gran medida para el desarrollo individual, como yo había recomendado.

Clasificación y convenios colectivos

80. Uno de los objetivos principales de la estrategia era alejarse de las descripciones de puestos individuales para establecer los requisitos de cada puesto en términos de resultados, competencias y capacidades, utilizando familias de puestos y descripciones generales de puestos genéricos en el marco de esas familias. Así se hizo en junio de 2003, insistiéndose en una mayor responsabilidad del personal directivo en la planificación, gestión y responsabilización de la fuerza laboral. Asimismo, los superiores jerárquicos han recibido orientaciones y formación sobre clasificación de los puestos, mientras que HRD se reserva la función de garantizar la coherencia de las clasificaciones mediante el examen de todas las solicitudes de revisión de los grados. No obstante, el elemento clave para aportar los cambios fundamentales necesarios consistirá en seguir poniendo a prueba la cultura de la sobreclasificación. Para agilizar este proceso, HRD ha elaborado un proyecto

sobre la estructura de clasificación de los grados de la OIT en los niveles profesional y directivos que deberá pasar un proceso de consultas abiertas, recurriendo a las aportaciones de los superiores jerárquicos, para su presentación al Equipo de Dirección en 2004.

81. Este proyecto también tiene que ver directamente con áreas importantes como la movilidad, las vacantes y la planificación de la sucesión. De esta forma y junto con los objetivos clave para la clasificación en cada sector, departamento y región, de nuevo dentro de un plazo máximo específico, se podrían alcanzar muchos de los objetivos de la estrategia, aunque habrá que conseguir un cambio radical de cultura entre el personal y la dirección para que una iniciativa de esas características tenga éxito en términos de cambios importantes y de aceptación de mayores responsabilidades por parte de los superiores jerárquicos.
82. En cuanto a la situación del personal de corta duración con contratos «precarios», se han resuelto todos los casos pendientes excepto dos. En relación con los contratos inapropiados en general, la Organización ha realizado investigaciones esporádicas de los directores en cuyos departamentos ha habido problemas en el pasado. Nuevas medidas, como la introducción del análisis estadístico de los puestos ocupados por el personal y por colaboradores externos, esperan la introducción del sistema IRIS, cuya funcionalidad incluirá una base de datos central de todos los contratos. La introducción del sistema IRIS permitirá analizar con más detalle los puestos que ocupa el personal que trabaja en la OIT. A más largo plazo, la Comisión de Administración Pública Internacional (en su calidad de mecanismo de fijación de normas para todos los órganos de las Naciones Unidas), está examinando los acuerdos contractuales de tres tipos de contrato (contratos de duración determinada, contratos continuos y contratos temporales). Llegado el momento, la OIT examinará la posibilidad de adoptar este modelo para simplificar su propia estructura de contratos.
83. Los siete convenios colectivos firmados por la Oficina y el Sindicato serán revisados de aquí a 2005. Tal revisión es crucial en el contexto de las propuestas más amplias sobre contratación, clasificación y PDP (estas revisiones están previstas para que se negocien en 2004).

Aptitud para la gestión de las relaciones personales

84. El objetivo de la estrategia es introducir mejoras importantes en las aptitudes de gestión del personal en todos los niveles de dirección. Esta mejora de las aptitudes es vital para eliminar las barreras que se sabe existen actualmente en la Oficina. La Organización está examinando la posibilidad de aplicar un Marco de aprendizaje y desarrollo que afronte este reto para la dirección a través de todos los aspectos de la gestión, incluido el control de los proyectos, las comunicaciones y la gestión del personal.
85. HRD ha celebrado una serie de reuniones mensuales abiertas a los superiores jerárquicos para examinar cuestiones clave en materia de recursos humanos, y organizado un retiro para los superiores jerárquicos. Ambas iniciativas han sido alentadoras tanto por el número de asistentes como por las cuestiones sobre recursos humanos planteadas en las discusiones abiertas. En última instancia, la puesta en práctica efectiva de todos los objetivos de la estrategia en materia de recursos humanos sólo podrá lograrse con el apoyo decidido de los superiores jerárquicos. Este área de la estrategia ha recibido mayor impulso gracias a la financiación procedente del componente del reto de gestión de las propuestas para utilizar el excedente de 2000-2001 para poner a prueba iniciativas en el Marco de aprendizaje y desarrollo.

Recomendación núm. 14 — Recomiendo que el proceso de implicar a los superiores jerárquicos en las actividades de recursos humanos siga adelante y reciba prioridad

con objeto de que éstos participen más activamente en la puesta en práctica de la estrategia de RH en la Oficina.

86. Una de las principales áreas que queda pendiente de mis recomendaciones para que se tomen medidas tempranas es la adopción de un nuevo sistema de evaluación del personal. La Organización ha realizado gran parte del trabajo de investigación, pero ahora debe elaborar propuestas específicas con carácter prioritario a principios de 2004 para su examen y presentación al Equipo de Dirección tan pronto como sea posible. HRD ha expresado su intención de que el sistema de evaluación de los resultados esté separado de los PDP, como yo había recomendado anteriormente.

Recomendación núm. 15 — Recomiendo que se establezca con carácter prioritario un nuevo sistema de evaluación de los resultados y que se aplique a finales del presente bienio.

Relaciones profesionales y apertura hacia el exterior

87. Durante el período transcurrido desde mi informe, se ha puesto en marcha la maquinaria de negociación de acuerdo con el objetivo de la estrategia de fomentar las cuestiones relativas a los recursos humanos y promover un enfoque de colaboración entre la dirección y el Sindicato. Tres de los convenios colectivos (establecidos sobre una base bienal) relativos al reconocimiento, las reclamaciones y el acoso se han revisado con el Sindicato. Los convenios colectivos restantes se negociarán y revisarán en 2004. Se espera que la función de la Defensora del Personal pase a ser más bien de mediadora y no de investigadora, en línea con mi recomendación.
88. La Organización ha elaborado una serie limitada de programas de intercambio con diversos organismos. Sería conveniente incorporar el programa en una práctica coherente en toda la Oficina que introdujese experiencias y metodologías nuevas en toda la OIT.
89. Mi recomendación de que la Organización disponga de un personal de recursos humanos más calificado desde el punto de vista profesional, y racionalice los procedimientos en la medida de lo posible, ha sido difícil de aplicar a corto plazo. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos me ha informado de que se está buscando a personal calificado profesionalmente para cubrir vacantes, pero que la escasa rotación del personal dentro del Departamento, el perfil de edad y la falta de un sistema de evaluación efectivo limitan las posibilidades de encontrar candidatos adecuados. Esta es una de las áreas que deben examinarse urgentemente, si la Organización desea abordar las cuestiones señaladas en la estrategia.

Comunicaciones y cálculo de los costos

90. La Organización ha establecido grupos de trabajo sobre comunicaciones internas y externas y organizado reuniones mensuales con los superiores jerárquicos para averiguar cuáles son los mejores medios de información para el personal; siguiendo mis recomendaciones, el sitio Web de HRD cuenta ahora con una sección de Preguntas más frecuentes, con sus respuestas adecuadas, así como con un organigrama claro de las responsabilidades. Las comunicaciones siguen siendo el elemento clave para persuadir a todo el personal de que los cambios aportados por la estrategia redundan en su beneficio y en el futuro de la Oficina.
91. En mi informe anterior calculé que el costo de la puesta en práctica de toda la estrategia se elevaría inicialmente a 3 millones de dólares, con unos costos corrientes anuales de aproximadamente 5 millones. La Organización no ha calculado el coste de toda la estrategia, prefiriendo centrarse en las cuestiones clave y en las partes de la estrategia

mencionadas anteriormente que pueden aplicarse a corto plazo. Considero que sería útil disponer del costo total de cada uno de los elementos de la estrategia en materia de recursos humanos antes de que ésta se aplique, ya que así se podría establecer un orden de prioridades cuando los recursos sean limitados.

Recomendación núm. 16 — Recomiendo que el HRD efectúe un examen de los costos y los beneficios de todas las áreas actuales y futuras de la estrategia en materia de recursos humanos, para garantizar que se establezca un orden de prioridades eficaz respecto de los recursos asignados.

Asuntos financieros

Cuentas transitorias

92. La nota 18 de los estados financieros muestra que los saldos de las cuentas transitorias relativas a las oficinas exteriores de la OIT han aumentado de 847.000 dólares de los Estados Unidos a 1.700.000 dólares desde el bienio anterior. Al examinar esos saldos mi personal observó que la mayoría de las transacciones correspondientes no representaban cuentas válidas por cobrar de la Organización al 31 de diciembre de 2003, sino que correspondían a gastos relativos ya sea al bienio de 2002-2003 o a bienios anteriores que no se habían liquidado.

Recomendación núm. 17 — Recomiendo que la OIT analice detenidamente sus cuentas transitorias durante y al final de cada ejercicio económico, para garantizar que todos los gastos en que se incurra se contabilicen debidamente.

Anticipos al personal

93. La Organización proporciona a su personal anticipos de caja para cubrir una serie de gastos que son reembolsables con arreglo al Estatuto del Personal de la OIT. Entre estos anticipos se incluyen anticipos para viajes en misión, subsidios de educación y prestaciones por movilidad y condiciones de vida difíciles. Al 31 de diciembre de 2003, los anticipos pendientes en toda la Organización ascendían a 9.600.000 dólares, lo que supone un aumento de 1.900.000 dólares con respecto al bienio anterior.
94. Mi personal examinó los anticipos pendientes y observó que el aumento se debía a un incremento de 5.200.000 dólares a 7.200.000 dólares en los anticipos en concepto de subsidio de educación. Estos anticipos se conceden a los funcionarios que tienen derecho con el fin de cubrir hasta el 75 por ciento de los gastos admisibles en concepto de educación de sus hijos para cada período académico. Mi personal examinó el período en que esas sumas habían estado pendientes y observó que alrededor de 1.600.000 dólares habían estado pendientes por más de un año y 200.000 dólares habían estado pendientes por más de dos años. La OIT debería asegurarse de que se procede en su debido momento a la liquidación de los anticipos pendientes, y de que los gastos correspondientes en concepto de subsidio de educación se carguen como gastos.

Recomendación núm. 18 — Recomiendo que la OIT se asegure como cuestión prioritaria de que los funcionarios interesados procedan a la liquidación de los subsidios de educación pendientes y de que los gastos incurridos se contabilicen de manera adecuada.

Mantenimiento de inventarios

95. De conformidad con el capítulo IX del Reglamento Financiero de la Organización, la OIT informa sobre el valor de su mobiliario y equipo en los estados financieros (nota 20). Al 31 de diciembre de 2003, la OIT indicó un valor total de 43.900.000 dólares de mobiliario y equipo. En la fecha en que se realizó mi auditoría en marzo de 2004, mi personal observó que el inventario de la sede se había completado. No obstante, comprobó que 19 de las 45 oficinas exteriores no habían presentado aún su inventario. En esa fecha no se había presentado aún la documentación correspondiente a un valor de inventario de 5.700.000 dólares.

Recomendación núm. 19 — Recomiendo que la OIT tome medidas para asegurarse de que reciba los inventarios de todas las oficinas durante y al finalizar cada bienio para garantizar que se reflejan con exactitud los datos del inventario existente.

Fraudes, pagos graciabiles, cancelaciones de créditos y obligaciones eventuales

96. La OIT notificó a mi personal acerca de pagos graciabiles por un total de 804.983,33 dólares (en comparación con 80.444 dólares en 2000-2001), y cancelaciones de créditos con cargo al presupuesto ordinario por valor de 100.000 dólares (197.002 dólares en 2000-2001). La OIT notificó a mi personal acerca de la no cancelación de créditos relativos a materiales de cooperación técnica en 2002-2003 (47.415 dólares en 2000-2001). La OIT proporcionó explicaciones respecto de todos los casos notificados y me complace que se hayan tenido plenamente en cuenta todas las circunstancias de cada caso. La principal razón que explica la multiplicación por diez de los pagos graciabiles está relacionada con los pagos por terminación de la relación de trabajo con el personal empleado en condiciones precarias y como resultado de la reestructuración de los cursos de idioma de la OIT.
97. La OIT notificó a mi personal sobre siete casos de fraude, intento de fraude o presunto fraude (en comparación con 13 en 2000-2001), por valor de aproximadamente 30.000 dólares correspondientes a fondos de la OIT (60.000 en 2000-2001). En cinco casos se trataba de solicitudes fraudulentas de reembolso de gastos de atención de salud y de solicitudes de indemnización y en dos casos se trataba de asientos de contabilidad falsificados.
98. La OIT informó a mi personal que había tres casos jurídicos pendientes respecto de los cuales podría presentarse una demanda contra la Organización. La OIT ha estimado la máxima responsabilidad posible de la Organización en estos casos al 31 de diciembre de 2003 en aproximadamente 371.200 dólares.

Seguimiento de recomendaciones anteriores

Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en mi informe sobre las cuentas de la OIT correspondientes al bienio 2000-2001

99. Las recomendaciones que formulé en el informe de 2000-2001 y las medidas adoptadas en consecuencia por la OIT se detallan en el anexo 1 a este informe. A continuación se comenta en qué grado la OIT ha aplicado con éxito esas recomendaciones.

Asuntos gerenciales

Sobre el examen del ejercicio de reclasificación de puestos

100. En mi informe sobre los estados financieros de 2000-2001, me referí al ejercicio de reclasificación que había sido emprendido por la OIT. Posteriormente, presenté un informe en marzo de 2003 sobre la aplicación de la estrategia en materia de recursos humanos en toda la OIT, de la cual formaba parte el ejercicio de reclasificación. He señalado, en la sección precedente, los progresos realizados con respecto a las recomendaciones relativas al ejercicio de reclasificación efectuado por el Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos.

Sobre la introducción de la formulación estratégica del presupuesto

101. Me complace tomar nota de que la Oficina ha hecho progresos con respecto a todas mis recomendaciones previas relativas a la formulación estratégica del presupuesto, y que ese enfoque se ha incorporado en la formulación de las propuestas de Programa y Presupuesto para 2004-2005. He tomado nota también de que el proyecto IRIS incluye ahora un módulo para la gestión estratégica con el fin de ayudar a la OIT en la futura gestión de la formulación estratégica del presupuesto.

Sobre el examen de la Oficina de Auditoría Interna y Control

102. En mi informe correspondiente al bienio 2000-2001, formulé recomendaciones con respecto a la planificación, la justificación documental y la presentación de informes sobre la labor de la Oficina de Auditoría Interna y Control. El Auditor Interno Jefe ha tomado medidas para tener en cuenta mis recomendaciones. Se ha preparado un plan de auditoría bienal, con un análisis de los riesgos más estructurado, que se ha sometido al Director General.
103. En el momento de redactarse este informe, el Auditor Interno Jefe había informado a mi personal que el manual de auditoría interna estaba en las últimas etapas de finalización, previas a su adopción en 2004. La Oficina de Auditoría Interna y Control también ha tomado medidas para adquirir un conjunto de herramientas electrónicas de auditoría, con el fin de facilitar la evaluación de los riesgos, la planificación y la aplicación de su labor de auditoría en 2004.

Asuntos financieros

Caja del Seguro de Salud del Personal

104. En mi informe correspondiente a 1998-1999, efectué un examen de la Caja del Seguro de Salud del Personal a partir del cual formulé tres recomendaciones; las dos más importantes eran que la OIT debería examinar la situación jurídica y constitucional de la Caja, y que debería aclarar las disposiciones relativas a la auditoría y la presentación de informes. En el momento de redactarse este informe, la OIT y la UIT estaban terminando el análisis de los resultados de ese examen con el Comité de Administración de la Caja. Una vez que se haya acordado esto, el Auditor General de Suiza, como Auditor Externo de la UIT, y yo mismo emprenderemos conjuntamente la auditoría de la Caja.

-
- 105.** Tras el examen inicial de la situación jurídica de la Caja, la OIT ha excluido los ingresos y gastos relativos a la Caja de sus estados financieros para 2000-2003. La suma en concepto de caja y depósitos a plazo que ascendía a 45.220.000 dólares se incluyó en el Fondo General y una obligación equivalente de la Caja se incluyó en otras cuentas por pagar. Esto muestra claramente la función de custodia del activo de la Caja que ejerce la OIT.
- 106.** Recomiendo también que la OIT siga examinando los posibles costos y beneficios de subcontratar el funcionamiento de la Caja. Hasta la fecha la OIT no ha completado un examen formal al respecto.

Nota de agradecimiento

- 107.** Deseo dejar constancia de mi agradecimiento por la cooperación y ayuda que me han prestado el Director General y el personal de la OIT en el curso de mi auditoría.

26 de abril de 2004.

(Firmado) Sir John Bourn,
Contralor y Auditor General, Reino Unido,
Auditor Externo.

Anexo 1

Medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la OIT correspondientes al ejercicio económico 2000-2001

Recomendación	Respuesta de la Dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
Examen del ejercicio de reclasificación		
<p>Recomendación núm. 1: Con el fin de garantizar que se aplique la clasificación apropiada al personal recientemente contratado y a todos los puestos que no estén incluidos en el presupuesto ordinario, recomiendo que se imparta formación complementaria a todos los superiores jerárquicos que puedan tener que realizar en el futuro un ejercicio de clasificación similar.</p>	<p>HRD reconoció la necesidad de mejorar la formación del personal de dirección antes de que se elaborase el informe de auditoría, formación que se ha impartido en el subsiguiente ejercicio de clasificación en las oficinas exteriores. La mayoría de los directores de las oficinas exteriores recibieron formación sobre prácticas de clasificación antes de tener que realizar el ejercicio. Asimismo, HRD organizó siete cursos sobre clasificación para directivos en Ginebra durante los meses de julio y septiembre de 2002. En total, participaron 37 directivos. Estos cursos proporcionaron al personal de dirección un foro para intercambiar experiencias sobre la clasificación de puestos y, al mismo tiempo, obtener una comprensión mutua de la nueva metodología en materia de clasificación de puestos y propiciar su compromiso respecto de la misma. Este tipo de formación continuará impartándose con objeto de que todos los funcionarios con responsabilidades de gestión reciban la formación necesaria.</p>	<p>Me complace comprobar que la Organización está ofreciendo formación al personal de dirección y le animo a que continúe haciéndolo.</p>
<p>Recomendación núm. 2: Recomiendo que en ejercicios futuros, HRD considere detenidamente la adecuación de los calendarios de planificación y ejecución.</p>	<p>Como resultado de la experiencia obtenida durante el ejercicio realizado en la sede, se ha optado por aplicar plazos más largos en el ejercicio sobre clasificación de las oficinas exteriores, que en la actualidad está a punto de completarse.</p>	<p>Me complace tomar nota de que la Organización haya estimado necesario contar con un calendario más realista para el ejercicio sobre clasificación de las oficinas exteriores.</p>
<p>Recomendación núm. 3: Recomiendo asimismo que la OIT considere si se justificaría realizar una evaluación retrospectiva del ejercicio de reclasificación para confirmar la coherencia de la aplicación de las descripciones de puestos genéricas, y que revise además los procedimientos para garantizar la coherencia de la aplicación de las descripciones de puestos genéricas en cualquier ejercicio futuro.</p>	<p>La evaluación del ejercicio de reclasificación se realizará como parte del examen de la estrategia de recursos humanos de la OIT que se inició en noviembre de 1999. Mientras tanto, se han examinado diversos procedimientos que confirman la coherencia en el futuro de la aplicación del convenio para establecer un procedimiento de clasificación de puestos, que firmaron la Oficina y el Sindicato en abril de 2002. Con tal fin, HRD ha elaborado un proyecto de procedimientos internos, que adoptará su forma final una vez se haya consultado con el Sindicato.</p>	<p>Observo con satisfacción que la OIT ha decidido realizar un examen del ejercicio de reclasificación. En auditorías futuras, examinaré los progresos realizados en este área.</p>

Recomendación	Respuesta de la Dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
<p>Recomendación núm. 4: Dado que el Grupo de Revisión Independiente es un órgano de arbitraje, según los términos tanto del convenio colectivo sobre disposiciones para el establecimiento de una base para la clasificación como del convenio colectivo sobre un procedimiento para la clasificación de puestos, y puede intervenir en el futuro en la solución de conflictos, recomiendo que la OIT establezca el mandato oficial para dicho Grupo, como cuestión prioritaria.</p>	<p>El mandato del Grupo de Revisión Independiente ya se ha redactado y, en la actualidad, está siendo debatido con el Sindicato.</p>	<p>Me complace tomar nota de que la OIT llegó a un acuerdo sobre el mandato del Grupo de Revisión Independiente en agosto de 2003.</p>
<p>Recomendación núm. 5: Como práctica de buena gestión financiera y presupuestaria, recomiendo que se estime el costo total de todo ejercicio futuro antes de solicitar la aprobación del Consejo de Administración.</p>	<p>El ejercicio de reclasificación tenía por objetivo principal garantizar la coherencia, y el resultado financiero no se podía predecir con precisión. No obstante, como sugería el Auditor Externo, la Oficina reconocía que en tales casos se podía elaborar una serie de estimaciones de costo que facilitasen la planificación presupuestaria y financiera.</p>	<p>Tomo nota de los comentarios de la OIT.</p>

Introducción de la formulación estratégica del presupuesto

<p>Recomendación núm. 6: Recomiendo que la OIT vuelva a examinar la utilidad de los indicadores de logro de alto nivel que abarcan funciones importantes de apoyo y dirección.</p>	<p>Sobre la base de los debates mantenidos con el Consejo de Administración en noviembre de 2000 y marzo de 2002, la Oficina elaboró un objetivo operativo que abarcaba al Departamento de Relaciones, Reuniones y Documentos (RELCONF) y al Departamento de Cooperación para el Desarrollo (CODEV). Además, se han elaborado seis indicadores, de los que se puede obtener información pormenorizada en el Programa y Presupuesto para 2004-2005.</p> <p>El objetivo es medir los resultados del personal de dirección y de las unidades de apoyo en términos de resultados definitivos y relacionados con los servicios a través de encuestas sobre la satisfacción del cliente y de la comparación de datos. Los datos relativos a la satisfacción del cliente se obtendrán a través de encuestas internas realizadas periódicamente para el personal de la OIT de los sectores técnicos y de las oficinas exteriores. La comparación de datos consistirá en comparar los resultados de la OIT en áreas específicas con los de organismos comparables.</p>	<p>Me complace comprobar que la OIT ya ha elaborado seis indicadores de logro para sus funciones de apoyo y dirección.</p>
---	---	--

Recomendación	Respuesta de la Dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
<p>Recomendación núm. 7: Elogio a la dirección por su puesta en ejecución de la formación del personal y recomiendo que se sigan poniendo a disposición de todo el personal de la sede y de las oficinas exteriores cursos y material de formación, a fin de facilitar la participación más amplia posible en el proceso de formulación estratégica del presupuesto.</p>	<p>Tras varios ejercicios piloto en octubre y noviembre de 2001, se ha impartido formación en cuatro de las regiones y en diversas unidades técnicas y de apoyo en la sede. El objetivo es formar a todo el personal de la categoría profesional para finales de 2003. Los miembros del personal de PROGRAM y de las unidades de programación de las regiones, todos ellos formados a mediados de 2002, organizarán cursos de formación. En la Intranet de la OIT figura material de formación pertinente.</p>	<p>Tomo nota de los comentarios de la OIT y acojo con satisfacción el objetivo de formar a todo el personal de la categoría profesional para finales de 2003.</p>
<p>Recomendación núm. 8: Recomiendo que la dirección garantice que todos los sistemas de desarrollo estén en conformidad con los principios del sistema de planificación de los recursos de la empresa y de sus normas, para permitir la difusión de los datos y evitar duplicaciones y pérdida de recursos.</p>	<p>PROGRAM está trabajando en estrecha colaboración con el proyecto IRIS para que la funcionalidad de la formulación estratégica del presupuesto se incorpore al sistema de planificación de los recursos de la empresa y se evite así cualquier duplicación de tareas.</p>	<p>Tomo nota de que el proyecto IRIS se ha ampliado para abarcar la funcionalidad de la formulación estratégica del presupuesto. En mi informe, hago referencia al proyecto IRIS.</p>
<p>Recomendación núm. 9: Recomiendo que la dirección garantice que se dispone de recursos suficientes para analizar y hacer uso de los datos procedentes de los indicadores de logro, de manera oportuna y como parte del proceso normal de formulación del presupuesto.</p>	<p>Se ha obtenido financiación procedente del excedente de 2000-2001 para la formación del personal y el desarrollo de herramientas de gestión para la evaluación de los resultados. A medida que mejora la calidad de los datos relativos a los resultados, la Oficina podrá analizarlos utilizando recursos del presupuesto ordinario. Actualmente, se está estudiando la posibilidad de presentar al personal directivo superior informes sobre los resultados sobre la base de un informe tipo.</p>	<p>Tomo nota de que, siguiendo mi recomendación, se han obtenido recursos adicionales.</p>
<p>Recomendación núm. 10: Recomiendo que la dirección establezca sistemas de estimación de los costos de recopilación y comparación de los diversos tipos de información sobre los logros, para garantizar que los costos en que se incurra no superen los beneficios derivados de la información.</p>	<p>La Oficina opina que, en la medida de lo posible, las medidas sobre los resultados se basen en datos que se recopilen de forma periódica, en vez de en encuestas y análisis especiales y puntuales. La estrategia de evaluación presentada en la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2002 establece unas orientaciones para la evaluación de los programas de cooperación técnica. Estas orientaciones ofrecen medidas para garantizar que los presupuestos de las evaluaciones de los proyectos sean proporcionales al volumen de los presupuestos totales y se registren de forma separada para facilitar la supervisión de los costos incurridos. La Oficina volverá a abordar la cuestión cuando el proyecto IRIS esté más avanzado, ya que el nuevo sistema aportará cambios importantes en la manera en que se recopila y compara la información sobre los recursos.</p>	<p>Tomo nota de los comentarios de la Oficina y quedo a la espera de nuevos acontecimientos en este área.</p>

Recomendación	Respuesta de la Dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
<p>Recomendación núm. 11: Recomiendo que la estrategia de evaluación de la OIT contemple exámenes y evaluaciones independientes de todos los indicadores de logro, y que sus resultados se pongan en conocimiento del Consejo de Administración.</p>	<p>PROGRAM ha elaborado una estrategia de evaluación para toda la OIT que fue examinada en la reunión del Consejo de Administración de noviembre de 2002. La estrategia tenía en cuenta la necesidad de evaluar y supervisar de forma independiente los resultados de la organización. En la actualidad, la Oficina cuenta con dos métodos principales para presentar informes sobre los resultados. Los informes anuales sobre la aplicación del Programa de la OIT (de los que los dos primeros, para el bienio 2000-2001, acaban de ser examinados por el Consejo de Administración) y la evaluación prevista de los ocho programas InFocus que fueron presentados ante el Consejo de Administración en noviembre de 2002.</p>	<p>Me complace comprobar que la Oficina ya ha realizado la evaluación independiente de dos programas InFocus y previsto la evaluación de los programas restantes.</p>

Examen de la Oficina de Auditoría Interna y Control

<p>Recomendación núm. 12: Contar con una metodología sistemática y orientada hacia el futuro para la evaluación de los riesgos reviste especial importancia para una organización como la OIT en un período en el que se están llevando a cabo cambios importantes en sus operaciones, estructura y actividades. Recomiendo por lo tanto que la Oficina de Auditoría Interna y Control elabore una metodología oficial y sistemática de evaluación de riesgos para apoyar su labor y determinar su campo de acción.</p>	<p>Como señalara el Auditor Externo, el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) para sus actividades de auditoría interna en 2000-2001 se elaboró a partir de una evaluación general de las necesidades basada en los resultados y datos de las auditorías de bienios anteriores. Este ejercicio reveló zonas de riesgo y también mostró funciones que no se habían cubierto en el pasado. Entre ellas, cabía destacar la planificación, supervisión y evaluación de las labores, así como la necesidad de mejorar la medición de los resultados con arreglo al proceso de presentación estratégica del presupuesto. De esta forma, se aumentaba el alcance de las auditorías, ya que así abarcaban el sistema general de control interno en vez de limitar las actividades de auditoría a la evaluación de controles financieros y administrativos. Las reuniones de información y asesoramiento proporcionadas al personal de dirección de la sede, así como a las oficinas regionales y nacionales, abordaban las principales zonas de riesgo señaladas y servían de complemento a las recomendaciones de las auditorías. Los resultados de la evaluación de los riesgos se documentan ahora de manera más oficial y se tendrán en cuenta cuando se determine la cobertura de las auditorías en los planes de trabajo futuros de la IAO.</p>	<p>Tomo nota de las nuevas tareas abarcadas por la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) en respuesta a mi recomendación.</p>
--	--	--

Recomendación	Respuesta de la Dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
<p>Recomendación núm. 13: Recomiendo que la IAO elabore un plan de auditoría más exhaustivo para abarcar cada bienio. Dicho plan debería establecer objetivos y resultados definidos, con las correspondientes necesidades en cuanto a recursos y plazos.</p>	<p>El plan de trabajo de las auditorías tradicionalmente ha abarcado un período de un año, sobre todo desde que la presentación de informes sobre las actividades de las auditorías al Consejo de Administración se hace anualmente, pero ello no excluye que se elaboren planes de trabajo bienales. Se elaborarán planes de auditoría bienales a partir del próximo bienio (2004-2005). El plan de trabajo de la Oficina de Auditoría Interna y Control para 2002 asignaba los recursos disponibles de personal y de viajes a actividades de auditoría específicas e indicaba el tiempo necesario para realizarlas. Este proceso garantiza la asignación de recursos eficaces en función del costo y está previsto que siga adelante. Los objetivos, productos y alcance de las auditorías se incorporarán en el futuro en un anexo al plan de trabajo (a partir del plan de trabajo de 2003) con objeto de proporcionar información más detallada al personal directivo superior.</p>	<p>Me complace informar de que la IAO ha seguido mi recomendación y elaborado un plan más exhaustivo para sus actividades en 2004-2005.</p>
<p>Recomendación núm. 14: Recomiendo también que la IAO complete y adopte un manual de auditoría interna con carácter prioritario a fin de: contribuir a mantener normas apropiadas y asegurar la congruencia de las tareas de auditoría; determinar la planificación y ejecución de las actividades, y estructurar y guiar la labor del equipo de auditoría interna.</p>	<p>Desde 1999, está prevista la elaboración de un manual de auditoría interna. Aunque las labores han comenzado, no se ha podido proseguir debido a la falta de recursos de personal que continuó en 2002. El Auditor Interno Jefe reconoce que un manual de auditoría interna es una herramienta importante que institucionalizará el enfoque y los procedimientos de auditoría interna y señala que en su informe al Consejo de Administración en marzo de 2004 incluirá un informe sobre la marcha de la elaboración de este manual.</p>	<p>La IAO ha informado a mis colaboradores que espera haber completado el manual para junio de 2004 y que va a adoptar la metodología en las labores que está llevando a cabo en el presente bienio.</p>
<p>Recomendación núm. 15: Recomiendo que la IAO considere si los informes de auditoría podrían incluir estimaciones del ahorro de costos que podría lograrse como resultado de la aplicación de las recomendaciones.</p>	<p>En la medida en que se puedan determinar, la IAO incluirá en los informes de auditoría futuros las estimaciones del ahorro de costos que logre la Oficina como resultado de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna.</p>	<p>Me complace comprobar que la IAO ha seguido mi recomendación.</p>
<p>Recomendación núm. 16: Recomiendo que la IAO introduzca una metodología sistemática para determinar las prioridades y el seguimiento de las recomendaciones dirigidas a la dirección.</p>	<p>La dirección recibirá asesoramiento de forma que las recomendaciones de auditoría más importantes reciban prioridad en el futuro. Asimismo, se pondrá a disposición un programa independiente para abordar las otras recomendaciones.</p>	<p>Me complace comprobar que la IAO ha seguido mi recomendación.</p>

Recomendación	Respuesta de la Dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
<p>Recomendación núm. 17: Recomiendo que, además de los informes anuales existentes, la IAO prepare un plan bienal de auditoría y un informe bienal de los resultados de su labor (vinculado al plan bienal), y los someta al Director General y al Consejo de Administración.</p>	<p>A partir del próximo bienio, se presentará un plan bienal de auditoría al Director General. En relación con la presentación de informes, de conformidad con la Regla 14.30, v) de la Reglamentación Financiera Detallada, el Auditor Interno Jefe presenta un informe resumido anual al Director General, con copia al Auditor Externo, acerca de las actividades de comprobación interna de cuentas del año anterior, sus orientaciones y alcance, así como la situación de la aplicación de las recomendaciones. El Director General presenta este informe resumido al Consejo de Administración acompañado por los comentarios pertinentes que estime oportuno. Habrá que prestar atención especial al informe bienal unido al plan bienal con objeto de evitar se repitan las tareas y los resultados que ya se han comunicado en los informes anuales.</p>	<p>Observo con satisfacción que la IAO elaboró un plan bienal, así como un informe bienal para el Consejo de Administración de marzo de 2004.</p>

Caja del Seguro de Salud del Personal

<p>Recomendación núm. 18: Con miras a asegurar una gestión y una rendición de cuentas apropiadas, exhorto a la OIT a que considere mis recomendaciones anteriores lo antes posible. Las recomendaciones anteriores son las siguientes:</p>		<p>Esta recomendación se aborda en el cuerpo central del texto.</p>
<p><i>La OIT debería examinar la situación legal y constitucional de la Caja del Seguro de Salud del Personal y su relación con los organismos patrocinadores. Este examen asimismo debería establecer si la OIT debe continuar incluyendo los saldos de los fondos de la Caja en sus cuentas.</i></p>	<p>La oficina del Consejero Jurídico realizó un examen global de la situación legal y constitucional de la Caja del Seguro de Salud del Personal. Las conclusiones a que se llegó en este examen se han compartido con el Comité de Administración de la Caja, la UIT y el Auditor Externo. En resumen, el examen concluía que la Caja es, en muchos aspectos, independiente de la OIT. Asimismo, concluía que los saldos de los fondos de la Caja estaban bajo custodia de la OIT y que, por lo tanto, ésta debería continuar incluyéndolos en las cuentas de la Oficina.</p>	
<p><i>La OIT debería aclarar las disposiciones de auditoría y presentación de informes de la Caja, incluidas las disposiciones de auditoría de los gastos y de las prestaciones de la UIT.</i></p>	<p>La Oficina ha recomendado al Comité de Administración de la Caja que por razones de eficiencia y de economía de los recursos, el Auditor Externo de la OIT sea nombrado auditor de la Caja. El Auditor Externo de la OIT podría coordinar su labor con la de su homólogo de la UIT para garantizar que se realice una auditoría cabal y correcta. La Oficina entiende que los dos auditores externos y el Comité de Administración de la Caja han celebrado discusiones al respecto.</p>	

Recomendación	Respuesta de la Dirección de la OIT	Comentario del Auditor Externo
<p><i>La OIT debería seguir examinando los posibles costes y beneficios de subcontratar el funcionamiento de la Caja.</i></p>	<p>En 1990 y 1997 se realizaron dos estudios sobre la reorganización y racionalización de las operaciones de la Caja. No obstante, nunca se ha examinado la posibilidad de subcontratar la administración de la Caja a una empresa externa. Tras las preocupaciones expresadas por el Comité de Administración de la Caja en relación con el procesado de quejas, HRD decidió explorar la posibilidad de subcontratar esta función con objeto de examinar los posibles costes y beneficios. Tres contratistas externos, que están proporcionando servicios de procesamiento de quejas a otras organizaciones internacionales, realizaron una encuesta, cuyos resultados se someterán al Comité de Administración de la Caja para su examen.</p>	

Administración de los nombramientos de personal

<p>Recomendación núm. 19: Recomiendo por lo tanto que la OIT se asegure de que todas las diligencias necesarias en relación con la celebración de contratos hayan concluido antes de que comience el período de empleo correspondiente.</p>	<p>A raíz de un examen exhaustivo del uso y administración de los contratos de empleo en la OIT, HRD publicó una circular en julio de 2002 relativa a la tardía conclusión de las diligencias de los contratos. Con arreglo a esta circular, las solicitudes de movimiento de personal deben presentarse a HRD por lo menos dos semanas antes de la entrada en funciones de la persona interesada o antes de que entre en vigor la propuesta de prolongación de su contrato. Ello debería garantizar que se hayan concluido todos los procedimientos de contratación necesarios antes de que comience el período de empleo correspondiente.</p>	<p>Tomo nota de que la OIT ha seguido mi recomendación.</p>
--	---	---

3. Certificación de los estados financieros y opinión del Auditor

Se han aprobado los estados financieros, numerados de I a IV, así como los cuadros pertinentes.

(Firmado) Manoj Juneja,
Director Ejecutivo,
Tesorero y Contralor de Finanzas interino.
31 de marzo de 2004.

(Firmado) Juan Somavia,
Director General.

31 de marzo de 2004.

Opinión del Auditor Externo al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

He examinado los estados financieros anexos siguientes (numerados de I a IV) y los cuadros y notas complementarias de la Organización Internacional del Trabajo en relación con el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2003. Dichos estados financieros son responsabilidad del Director General de la OIT. A mí me corresponde dar a conocer mi opinión sobre ellos, sobre la base de mi auditoría.

He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Estas normas exigen que planifique y lleve a cabo la auditoría para obtener una razonable seguridad de que los estados financieros estén exentos de todo error material. Una auditoría comprende el examen, sobre la base de comprobaciones, y según lo estime necesario el Auditor de acuerdo con las circunstancias, de los justificantes de los montos y los datos proporcionados en los estados financieros. La auditoría incluye además la evaluación de los principios contables que se han utilizado y las principales estimaciones efectuadas por el Director General de la OIT, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Mi auditoría incluye un examen general de los procedimientos contables y, las comprobaciones de los registros contables y otras pruebas de apoyo que considere necesarias en estas circunstancias. Estoy convencido de que mi auditoría ofrece una base razonable para emitir mi dictamen de comprobación.

En mi opinión, estos estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2003 y los resultados de las transacciones y los movimientos de caja para el período terminado en dicha fecha, de conformidad con las políticas contables declaradas por la Organización Internacional del Trabajo, que se establecen en la parte II de las observaciones generales de los estados financieros, políticas que se aplicaron de manera coherente respecto del ejercicio económico anterior.

Además, en mi opinión, las transacciones de la Organización Internacional del Trabajo que he comprobado como parte de mi auditoría fueron conformes en todos sus aspectos principales al Reglamento Financiero y a la autoridad legislativa.

De conformidad con el capítulo IX del Reglamento Financiero y con las «Atribuciones adicionales relativas a la comprobación externa de las cuentas», que figuran en el anexo al mismo, he redactado además un extenso informe sobre mi verificación de los estados financieros de la Organización Internacional del Trabajo.

(Firmado) Sir John Bourn,
Contralor y Auditor General, Reino Unido,
Auditor Externo.

Oficina Nacional de Auditoría,
Londres.

26 de abril de 2004.

**4. Estados financieros y cuadros
para el ejercicio económico 2002-200**

ESTADO I - INGRESOS Y GASTOS Y VARIACIONES EN LAS RESERVAS Y LOS SALDOS DE FONDOS
(TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACION)
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	FONDO GENERAL								Otros fondos administrados por la OIT (cuadro 2.1)		Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios (cuadro 3.1)	
	Presupuesto ordinario (cuadro 1.1.1)		Fondo de Operaciones Cuenta de Ajuste de los ingresos Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos (cuadro 1.1.2)		Otros fondos que forman parte del Fondo General (cuadro 1.1.3)		TOTAL					
	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001				
INGRESOS												
Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico	434.041	467.458					434.041	467.458				
Contribuciones voluntarias									524	659	247.862	168.675
Otras contribuciones									-	180		
Otros ingresos/Ingresos varios:												
Actividades que producen ingresos					3.374	3.294	3.374	3.294	384	380		
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales											14.673	21.710
Asignaciones procedentes de otros fondos					6.593	5.973	6.593	5.973	7.797	9.290		
Ingresos por servicios prestados					27.085	23.704	27.085	23.704				
Ingresos por inversiones, incluidos intereses			1.665	1.291	1.937	6.766	3.602	8.057	224	(23)	1.961	13.071
Ajustes cambiarios			22.284	(2.515)	18.968	(196)	41.252	(2.711)	138	(75)	136	(20)
Otros/Varios			303	311	1.148	951	1.451	1.262	75	101	(7)	1
INGRESOS TOTALES	434.041	467.458	24.252	(913)	59.105	40.492	517.398	507.037	9.142	10.512	264.625	203.437
GASTOS	433.931	467.169	-	-	75.741	46.517	509.672	513.686	9.287	10.823	254.828	206.188
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	110	289	24.252	(913)	(16.636)	(6.025)	7.726	(6.649)	(145)	(311)	9.797	(2.751)
OTROS AJUSTES												
Revaluación del superávit presupuestario	40	(21)					40	(21)				
Reducción (incremento) de la reserva por demoras en el pago de las contribuciones	(11.661)	60.899					(11.661)	60.899				
SUPERAVIT (DEFICIT) NETO DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(11.511)	61.167	24.252	(913)	(16.636)	(6.025)	(3.895)	54.229	(145)	(311)	9.797	(2.751)
Tranferencia del superávit presupuestario del bienio anterior (1)												
Al fondo de Tecnología de la Información	(5.940)	(22.904)					(5.940)	(22.904)				
Consignaciones con cargo al superávit de 2000-2001	(48.999)	-					(48.999)	-				
Al Fondo de Construcciones y Alojamiento	(3.267)	-					(3.267)	-				
Al superávit sin distribuir	(6.490)	(2.073)					(6.490)	(2.073)				
Revaluación del superávit	3.529	(1.257)					3.529	(1.257)				
Total	(61.167)	(26.234)					(61.167)	(26.234)				
Ajustes en las reservas y los saldos de fondos			9.776	6.441	58.206	22.904	67.982	29.345	(51)	(121)	(4.643)	(985)
Financiación del déficit con cargo al Fondo de Operaciones	11.511	-	(11.511)	-			-	-				
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	61.167	26.234	88.339	82.811	72.454	55.575	221.960	164.620	11.193	11.625	104.651	108.387
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	-	61.167	110.856	88.339	114.024	72.454	224.880	221.960	10.997	11.193	109.805	104.651

(1) En su 88.ª reunión (2000), la Conferencia Internacional del Trabajo decidió, en derogación del artículo 18.2 del Reglamento Financiero, financiar el establecimiento de un Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información por un monto de 38.250.000 francos suizos procedente del superávit de 1998-1999. En su 90.ª reunión (2002), la Conferencia Internacional del Trabajo decidió retener, no obstante lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento Financiero, el 90 por ciento del superávit de 2000-2001 (90.801.000 francos suizos) para financiar las prioridades urgentes y las inversiones a plazo. Del importe retenido, 8.850.000 francos suizos se asignaron al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información y 4.867.500 francos suizos se asignaron al Fondo de Construcciones y Alojamiento.

ESTADO II - ACTIVO Y PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS (Nota 15)
(TODAS LAS FUENTES DE FINANCIACION)
al 31 de diciembre de 2003
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo General			Otros fondos administrados por la OIT (Cuadro 2.2)			Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios (Cuadro 3.2)		
	2002-2003	2000-2001	Referencias	2002-2003	2000-2001	Referencias	2002-2003	2000-2001	Referencias
ACTIVO									
Caja y depósitos a plazo	279.100	302.862		409	-		273	555	
Inversiones	61.771	51.555	Nota 17	5.284	5.323	Nota 17			
Cuentas por cobrar									
Contribuciones por cobrar de Estados Miembros actuales y de Estados que han dejado de ser Miembros	109.085	76.759	Cuadro 1.2.1						
Menos: Reserva por demoras en el pago de las contribuciones	(109.085)	(76.759)							
Saldos interfondos				5.306	5.930		113.713	107.756	
Otros	15.780	16.229	Nota 18	57	55		2.808	3.068	
Inmuebles y terrenos (al precio de costo)	130.109	102.466	Nota 19						
ACTIVOS TOTALES	486.760	473.112	Nota 20	11.056	11.308		116.794	111.379	Nota 20
PASIVO									
Contribuciones pagadas por adelantado	11.442	8.979							
Préstamos pagaderos en un año como máximo	2.848	2.244	Nota 21						
Cuentas por pagar									
Obligaciones sin liquidar	13.624	18.407	Nota 22	59	115		753	1.892	
Saldos interfondos	119.019	113.686							
Otros	2.297	2.590					6.236	4.836	
Cantidades pagaderas a Estados Miembros	4.789	11.925	Nota 23						
Préstamos pagaderos al cabo de un año	59.806	51.608	Nota 21						
Cuentas especiales	2.829	3.115	Nota 24						
Fondos fiduciarios (Caja del Seguro de Salud del Personal)	45.226	38.598	Nota 25						
PASIVO TOTAL	261.880	251.152		59	115		6.989	6.728	
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS									
Superávit	-	61.167							
Reservas de funcionamiento				5.728	5.889				
Saldos relativos a proyectos financiados por donantes							109.805	104.651	
Fondo de Operaciones	15.412	21.212	Cuadro 1.1.2						
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	27.989	18.513	Cuadro 1.1.2						
Fondos de capital relativos a inmuebles y terrenos	67.455	48.614	Cuadro 1.1.2						
Otros	114.024	72.454	Cuadro 1.1.3	5.269	5.304				
TOTALES	224.880	221.960		10.997	11.193		109.805	104.651	
PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES	486.760	473.112		11.056	11.308		116.794	111.379	

ESTADO III - MOVIMIENTOS DE CAJA Y FONDO GENERAL
para el bienio que termina el 31 de diciembre de 2003
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	<u>2002-2003</u>	<u>2000-2001</u>	<u>Referencias</u>
MOVIMIENTOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS			
Superávit/(déficit) neto de ingresos sobre gastos	(3.895)	54.229	Estado I
(Incremento) disminución en las contribuciones por cobrar (1)	-	-	
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	449	1.667	Estado II
Incremento (disminución) en las contribuciones o pagos percibidos por adelantado	2.463	(1.226)	Estado II
Incrementos (disminución) en obligaciones sin liquidar	(4.783)	898	Estado II
Incrementos (disminución) en otros pasivos	(293)	(1.379)	Estado II
Incrementos (disminución) en cuentas especiales	(286)	803	Estado II
Incremento (disminución) en los fondos fiduciarios (Caja del Seguro de Salud para el personal)	6.628	1.195	Estado II
Menos: ingresos por inversiones, incluidos intereses	(3.602)	(8.057)	Estado I
SALDO NETO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS	<u>(3.319)</u>	<u>48.130</u>	
MOVIMIENTOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION:			
(Incremento) disminución en las inversiones	(10.216)	(2.488)	Estado II
(Incremento) disminución en los saldos entre los fondos por cobrar	-	-	Estado II
Incremento (disminución) en los saldos entre los fondos por pagar	5.333	(324)	Estado II
Incremento (disminución) en los empréstitos (2)	8.802	(6.688)	
Más: ingresos por inversiones, incluidos intereses	3.602	8.057	Estado I
SALDO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIACION	<u>7.521</u>	<u>(1.443)</u>	
MOVIMIENTOS DE CAJA PROCEDENTES DE OTRAS FUENTES:			
(Incremento) disminución en inmuebles y terrenos (2)	(27.643)	3.617	
Disminución en los créditos por pagar a los Estados Miembros	(7.136)	(4.217)	Estado II
Transferencia del superávit del ejercicio 1998-1999	-	(26.234)	Estado I
Transferencia del superávit del ejercicio 2000-2001	(61.167)	-	Estado I
Otros ajustes	67.982	29.345	Estado I
LIQUIDO NETO PROCEDENTE DE OTRAS FUENTES	<u>(27.964)</u>	<u>2.511</u>	
INCREMENTO (DISMINUCION) NETA EN DEPOSITOS LIQUIDOS Y A TERMINO	(23.762)	49.198	
DEPOSITOS LIQUIDOS Y A TERMINO AL PRINCIPIO DEL PERIODC	302.862	253.664	Estado II
DEPOSITOS LIQUIDOS Y A TERMINO AL FINAL DEL PERIODO	<u>279.100</u>	<u>302.862</u>	Estado II

- (1) Las contribuciones por cobrar se compensan con partidas para cubrir el 100 por ciento de los retrasos en el pago de las contribuciones. En consecuencia, no hay un aumento ni una disminución de las contribuciones por cobrar.
- (2) Las disminuciones de los empréstitos, que representan la disminución del préstamo en francos suizos para el edificio de la sede, y la disminución del valor del terreno y de los edificios se calculan para el bienio de 2000-2001 al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas de diciembre de 2001, que era de 1,65 francos suizos por dólar; y el correspondiente al bienio de 2002-2003 se calculó utilizando el tipo de cambio de 1,30 francos suizos por dólar vigente en diciembre de 2003.

ESTADO IV - Asignaciones del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio económico 2002-2003
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Título	Asignación (1)	Gastos
Parte I. PRESUPUESTO ORDINARIO		
A. Organos rectores	53.061	52.390
B. Objetivos estratégicos	329.306	326.782
C. Servicios de gestión	35.524	35.460
D. Otros créditos presupuestarios	18.949	18.533
Ajuste por movimiento de personal	(3.675)	-
Total Parte I	433.165	433.165
Parte II GASTOS IMPREVISTOS		
Gastos imprevistos	875	766
Parte III FONDO DE OPERACIONES		
Fondo de Operaciones	-	-
Total (Partes I-III)	434.040	433.931
Total 2000-2001	467.470	467.169

(1) Para mejorar la comparabilidad de los gastos de 2002-2003, se han ajustado las asignaciones entre los objetivos estratégicos y los servicios de dirección a fin de reflejar la reubicación de personal tal como se presenta en el Programa y Presupuesto para 2004-2005, anexo informativo núm. 1.

Cuadro 1.1.1 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
Fondo General - (Presupuesto ordinario)
correspondiente al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003
(en miles de francos suizos y de dólares de los Estados Unidos)

	2002-2003				2000-2001				Referencias
	Presupuesto		Efectivas		Presupuesto		Efectivas		
	Francos suizos	Dólares EE.UU.	Francos suizos	Dólares EE.UU.	Francos suizos	Dólares EE.UU.	Francos suizos	Dólares EE.UU.	
INGRESOS (1)									
Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2002-2003	768.253	434.041	768.253	434.041	715.211	467.458	715.211	467.458	(2)
INGRESOS TOTALES	768.253	434.041	768.253	434.041	715.211	467.458	715.211	467.458	
GASTOS (1)									
Parte I Presupuesto ordinario		433.165		433.165		466.595		466.595	(3)
Parte II Gastos imprevistos		875		766		875		574	
TOTAL DE GASTOS		434.040		433.931		467.470		467.169	
EXCEDENTE DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS ANTES DE OTROS AJUSTES, AL TIPO DE CAMBIO PRESUPUESTARIO				110				289	
OTROS AJUSTES									
Revaluación del excedente presupuestario				40				(21)	(4)
Reducción de la reserva por demoras en el pago de las contribuciones				(11.661)				60.899	(5)
EXCEDENTE DE LOS INGRESOS SOBRE LOS GASTOS				(14.965)				61.167	
Financiación del déficit con cargo al Fondo de Operaciones				14.965		11.511			
Tranferencia del superávit presupuestario del bienio anterior (Cuadro I)				(100.927)		(61.167)			
SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO				100.927		61.167			
SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO				-		-		100.927	61.167

(1) Las cifras de ingresos y gastos en dólares de los Estados Unidos son el resultado de convertir los ingresos y gastos consignados en francos suizos en dólares de Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario para 2002-2003 que es de 1,77 francos suizos por dólar, para 2000-2001 que es de 1,53 francos suizos por dólar.

(2) Según lo adoptado por la 89.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.
Contribución asignada a Vanuatu, Miembro de la Organización desde el 22 de mayo de 2003, prorrateada tras la adopción del presupuesto.
768.251
2
768.253

(3) El detalle de los gastos se da en el Estado IV y en las informaciones del anexo II.

(4) Revaluación del excedente de los ingresos y de los gastos del tipo de cambio presupuestario en relación con el tipo de cambio mensual aplicado por las Naciones Unidas en el último mes del bienio.

	2002-2003	2000-2001
Tipos de cambios correspondientes (francos suizos por dólar)		
A Tipo de cambio presupuestario	1,77	1,53
B Tipo de cambio de las Naciones Unidas en diciembre de 2003	1,30	1,65
Excedente de los ingresos sobre los gastos:		
C En miles de dólares de los Estados Unidos	110	289
D En miles de dólares de francos suizos al tipo presupuestario (Cx/A)	195	442
E En miles de dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio de las Naciones Unidas en diciembre de 2003 (D/B)	150	268
F Revaluación del excedente en miles de dólares de los Estados Unidos (E-C)	40	(21)

(5) Con la introducción del método de contabilidad basado en los valores devengados, todas las contribuciones pagaderas en un ejercicio económico se registran como ingresos en ese ejercicio (artículo 10, párrafo 5), y el excedente o el déficit de ingresos con respecto a los gastos en cualquier ejercicio económico completo se calcula deduciendo de los ingresos presupuestarios los gastos presupuestarios y se prevé una reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones. Esa reserva ascenderá al 100 por ciento del valor de las contribuciones debidas en la fecha de los estados financieros al final del ejercicio económico (artículo 18, párrafo 1). Las contribuciones pendientes al 31 de diciembre de 2003 se elevaron a 141.810.523 francos suizos, mientras que al 31 de diciembre de 2001, la suma pendiente era de 126.651.615 francos suizos. La reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones ha sido, pues, aumentada en 15.158.908 francos suizos o 11.660.698 dólares, al tipo de cambio de diciembre de 2003. En el Cuadro 1.2.1 se dan detalles de las contribuciones.

Cuadro 1.1.1.1 - Partidas de gastos adicionales para 2002-2003 aprobadas por el Consejo de Administración

Consejo de Administración	Descripción de las partidas	En dólares de los Estados Unidos
283. ^a reunión (marzo de 2002)	Representación del Consejo de Administración ante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (26 de agosto – 4 de septiembre de 2002)	18.000 ¹
283. ^a reunión (marzo de 2002)	Representación del Consejo de Administración ante la Conferencia de la OACI, Montreal (24-29 de marzo de 2003)	20.000 ¹
283. ^a reunión (marzo de 2002)	Punto adicional en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2003) para mejorar los documentos de identidad de la gente de mar	475.000 ¹
283. ^a reunión (marzo de 2002)	Labor preparatoria adicional y dos días más para las reuniones marítimas tripartitas en 2002	77.000 ¹
283. ^a reunión (marzo de 2002)	Delegación tripartita de alto nivel que ha de representar a la OIT en la Conferencia Diplomática de la OMI sobre Seguridad Marítima, Londres (4-13 de diciembre de 2002)	20.000 ¹
285. ^a reunión (noviembre de 2002)	Exámenes <i>in situ</i> de proyectos de cooperación técnica	15.000 ¹
285. ^a reunión (noviembre de 2002)	Reunión de expertos sobre las normas del trabajo para el sector pesquero	85.000 ²
285. ^a reunión (noviembre de 2002)	Aumento de la escala de sueldos básicos para el personal de la categoría del cuadro orgánico	1.840.000 ³
285. ^a reunión (noviembre de 2002)	Aumento de las escalas de sueldos y prestaciones del personal de servicios generales	970.000 ¹
	Total	3.520.000

¹ Financiada con los ahorros de la Parte I.

² Financiada con cargo a los ahorros de la partida de gastos indicados en la partida correspondiente a las reuniones sectoriales.

³ Financiado en primer lugar con cargo a los ahorros correspondientes a la Parte I del Presupuesto o, en su defecto, con cargo a la Parte II. Esta cantidad representa los gastos que supone para la OIT la decisión de ajustar la escala de sueldos básicos tomada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, que resultó ser menor que la recomendada por la CAPI y tentativamente aprobada por el Consejo de Administración (3.228.000 dólares).

Cuadro 1.1.2 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
Fondo General - (Fondo de Operaciones, Cuenta de Ajuste de los Ingresos, y Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos) (1)
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003
(en miles de francos suizos y dólares de los Estados Unidos)

	Fondo de Operaciones				Cuenta de Ajuste de los Ingresos				Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos (2)		TOTAL	
	2002-2003		2000-2001		2002-2003		2000-2001		(en dólares EE.UU.)		(en dólares EE.UU.)	
	Francos suizos	Dólares EE.UU.	Francos suizos	Dólares EE.UU.	Francos suizos	Dólares EE.UU.	Francos suizos	Dólares EE.UU.	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001
INGRESOS												
Otros ingresos/Ingresos varios												
Ingresos por inversiones, incluidos intereses (3)												
Devengados del Fondo de Operaciones					386	273	1.001	587			273	587
Otros intereses devengados					2.014	1.392	1.162	704			1.392	704
	-	-	-	-	2.400	1.665	2.163	1.291	-	-	1.665	1.291
Ajustes cambiarios												
Ganancias (pérdidas por cambio de monedas)					(381)	(288)	399	242	-	(140)	(288)	102
Revaluación de los saldos fondos		5.711		(801)	-	5.186	-	(540)	11.675	(1.276)	22.572	(2.617)
	-	5.711	-	(801)	(381)	4.898	399	(298)	11.675	(1.416)	22.284	(2.515)
Otros/Varios					428	303	504	311			303	311
INGRESOS TOTALES	-	5.711	-	(801)	2.447	6.866	3.066	1.304	11.675	(1.416)	24.252	(913)
GASTOS											-	-
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	-	5.711	-	(801)	2.447	6.866	3.066	1.304	11.675	(1.416)	24.252	(913)
Cancelación de obligaciones del período anterior					3.393	2.610	3.225	1.954			2.610	1.954
Inmuebles y terrenos comprados:												
Lima									1.762	-	1.762	-
Dar es-Salaam									52	-	52	-
Santiago									19	-	19	-
Pagos en capital del préstamo para el edificio de la sede									5.333	4.487	5.333	4.487
Financiación del déficit de 2002-2003	(14.964)	(11.511)	-	-							(11.511)	-
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	35.000	21.212	35.000	22.013	30.546	18.513	24.255	15.255	48.614	45.543	88.339	82.811
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	20.036	15.412	35.000	21.212	36.386	27.989	30.546	18.513	67.455	48.614	110.856	88.339

(1) El Fondo de Operaciones, la Cuenta de Ajuste de los Ingresos están basados totalmente en francos suizos, mientras que los Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos lo están de modo parcial (en lo que atañe al edificio de la sede). Por consiguiente, los saldos de fondos se estiman del todo o en parte en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas vigente al final de cada ejercicio económico (2002-2003: tipo de cambio de diciembre de 2003 de 1,30 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos; 2000-2001: tipo de cambio de diciembre de 2001 de 1,65 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos).

(2) Véase la nota 19 del Estado II, en la que se facilitan detalles de los Fondos de Capital relativos a Inmuebles y Terrenos.

(3) Entre los otros intereses quedan comprendidos el 40 por ciento de los intereses devengados por fondos del presupuesto ordinario con superávit temporal.

Cuadro 1.1.3 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
Fondo General - (Otros saldos de fondos que forman parte del Fondo General)
correspondiente al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Otros saldos de fondos (cuadro 1.1.3.1)		Otros saldos de fondos (cuadro 1.1.3.2)		TOTAL	
	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001
INGRESOS						
Otros ingresos/Ingresos varios						
Actividades que producen ingresos	3.374	3.294			3.374	3.294
Asignaciones procedentes de otros fondos	687	650	5.906	5.323	6.593	5.973
Ingresos por servicios prestados			27.085	23.704	27.085	23.704
Ingresos por inversiones, incluidos intereses	248	631	1.689	6.135	1.937	6.766
Ajustes cambiarios	2.220	(199)	16.748	3	18.968	(196)
Otros/Varios	889	675	259	276	1.148	951
INGRESOS TOTALES	7.418	5.051	51.687	35.441	59.105	40.492
GASTOS	6.924	4.429	68.817	42.088	75.741	46.517
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	494	622	(17.130)	(6.647)	(16.636)	(6.025)
Transferencia del superávit del ejercicio 1998-1999			-	22.904	-	22.904
Transferencia del superávit del ejercicio 2000-2001						
Al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información			5.940	-	5.940	-
Consignaciones con cargo al superávit de 2000-2001			48.999	-	48.999	-
Al Fondo de Construcciones y Alojamiento	3.267	-			3.267	-
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	9.765	9.143	62.689	46.432	72.454	55.575
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	13.526	9.765	100.498	62.689	114.024	72.454

Cuadro 1.1.3.1 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
Fondo General - (Saldo de otros fondos que forman parte del Fondo General)
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo de Construcciones y Alojamiento (1)		Fondo de Rotación para Publicaciones		Fondo de Indemnización		Fondo de Reserva para Cuentas Extrapresupuestarias		Fondo de Seguros de Garantía		Fondo de Pagos Especiales		Fondo del Premio Nobel de la Paz		TOTAL	
	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001
INGRESOS																
Otros ingresos/Ingresos varios																
Actividades que producen ingresos	526	460	2.848	2.834											3.374	3.294
Asignaciones procedentes de otros fondos	213	217			362	302					112	131			687	650
Ingresos por inversiones, incluidos intereses	152	179	3	105	20	55			38	144	15	60	20	88	248	631
Ajustes cambiarios	2.220	(199)													2.220	(199)
Otros/Varios			69	-	820	675									889	675
INGRESOS TOTALES	3.111	657	2.920	2.939	1.202	1.032	-	-	38	144	127	191	20	88	7.418	5.051
GASTOS	2.217	141	3.443	3.218	1.120	963					119	68	25	39	6.924	4.429
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	894	516	(523)	(279)	82	69	-	-	38	144	8	123	(5)	49	494	622
Transferencia del superávit del ejercicio 2000-2001 (2)	3.267	-													3.267	-
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	6.574	6.058	684	963	281	212	25	25	1.142	998	436	313	623	574	9.765	9.143
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.735	6.574	161	684	363	281	25	25	1.180	1.142	444	436	618	623	13.526	9.765

(1) El Fondo está basado en francos suizos. Por consiguiente, los saldos se estiman en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas vigente el último mes de cada ejercicio económico (2002-2003: tipo de cambio vigente en diciembre de 2003 de 1,30 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos; 2000-2001: tipo de cambio vigente en diciembre de 2001 de 1,65 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos).

(2) En su 90.ª reunión (2002), la Conferencia Internacional del Trabajo decidió retener, no obstante lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento Financiero, 90.801.000 francos suizos del superávit de 2000-2001 para financiar las prioridades urgentes y las inversiones a plazo. Del importe retenido, 4.867.500 francos suizos se asignaron al Fondo de Construcciones y Alojamiento.

Cuadro 1.1.3.2 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
Fondo General - (Otros fondos que forman parte del Fondo General)
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Apoyo a los programas		Cuenta de indemnizaciones de fin de contrato (1)		Asignación del superávit de caja de 1990-1991 (2)		Asignación del superávit de caja de 1992-1993 (2)		Fondo de Tecnología de la Información		Asignación del superávit de caja de 2000-2001 (3)		TOTAL	
	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001
INGRESOS														
Otros ingresos/Ingresos varios			5.906	5.318					-	5			5.906	5.323
Asignaciones procedentes de otros fondos													27.085	23.704
Ingresos por servicios prestados (4)	27.085	23.704							266	508			1.689	6.135
Ingresos por inversiones, incluidos intereses	428	2.393	578	3.122	6	16	26	96	6.315	278	385	-	16.748	3
Ajustes cambiarios	1	-			128	(23)	627	(252)			9.677	-	259	276
Otros misceláneos	259	276												
INGRESOS TOTALES	27.773	26.373	6.484	8.440	134	(7)	653	(156)	6.581	791	10.062	-	51.687	35.441
GASTOS TOTALES	30.361	27.392	6.930	12.134	-	159	-	2.246	16.688	157	14.838	-	68.817	42.088
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(2.588)	(1.019)	(446)	(3.694)	134	(166)	653	(2.402)	(10.107)	634	(4.776)	-	(17.130)	(6.647)
Transferencia del superávit del ejercicio 1998-1999									-	22.904			-	22.904
Transferencia del superávit del ejercicio 2000-2001 (3)									5.940	-			5.940	-
Al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información											48.999	-	48.999	-
Consignaciones con cargo al superávit de 2000-2001														
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	17.721	18.740	18.642	22.336	470	636	2.318	4.720	23.538	-	-	-	62.689	46.432
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	15.133	17.721	18.196	18.642	604	470	2.971	2.318	19.371	23.538	44.223	-	100.498	62.689

(1) El pasivo estimado para indemnizaciones de fin de contrato, el 31 de diciembre de 2003, fue de 98,7 millones de dólares de los Estados Unidos. El fondo de indemnizaciones de fin de contrato sirve para pagar los gastos en concepto de subsidios de repatriación y otras indemnizaciones obligatorias pagaderas en virtud de los artículos 11.4, 11.5 y 11.6 del Estatuto del Personal, al darse por terminados los contratos de trabajo de los funcionarios. En la actualidad, el Fondo se financia con una provisión equivalente a 3,5 por ciento del salario básico de los funcionarios con derecho a indemnizaciones, incluida en los costos de personal, y con los intereses devengados por los recursos propios del Fondo.

(2) Tal como fue aprobado por la 79.ª reunión (1992) y la 81.ª reunión (1994) de la Conferencia Internacional del Trabajo. Las cuentas están basadas en francos suizos. Por consiguiente, los saldos de fondos se estiman en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas vigente al término de cada ejercicio (2002-2003: tipo de cambio vigente en diciembre de 2003 de 1,30 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos, 2000-2001: tipo de cambio vigente en diciembre de 2001 de 1,65 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos).

(3) En su 90.ª reunión (2002), la Conferencia Internacional del Trabajo decidió retener, no obstante lo dispuesto en el artículo 18.2 del Reglamento Financiero, 90.801.000 francos suizos del superávit de 2000-2001 para financiar las prioridades urgentes y las inversiones a plazo. Del importe retenido, 8.850.000 francos suizos se asignaron al Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información.

(4) Incluye intereses de 574.209 dólares de los Estados Unidos devengados de los saldos de los fondos extrapresupuestarios de cooperación técnica no atribuibles específicamente a los donantes (2000-2001: 2,8 millones).

Cuadro 1.2.1 - Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados correspondientes a períodos anteriores de pertenencia a la OIT - Resumen (en francos suizos) correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003

Detalle	Saldo al 01.01.02 (1)	Contribuciones prorrateadas 2002-2003	Total de cantidades debidas	Cantidad recibida o acreditada (2)			Saldo debido al 31.12.03
				2002	2003	Total	
A. Contribuciones prorrateadas para ejercicio económico 2002-2003:							
2002 - Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		384.125.400	384.125.400	334.813.998	33.599.854	368.413.852	15.711.548
2003 - Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		384.127.757	384.127.757		311.615.046	311.615.046	72.512.711
Total contribuciones prorrateadas para ejercicio económico 2002-2003		768.253.157	768.253.157	334.813.998	345.214.900	680.028.898	88.224.259
B. Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores debidas por Estados Miembros	119.917.630		119.917.630	65.658.230	7.360.217	73.018.447	46.899.183
C. Cantidades debidas por determinados Estados por anteriores períodos de pertenencia a la OIT	6.733.985		6.733.985	23.452	23.452	46.904	6.687.081
Total contribuciones prorrateadas y otras cantidades debidas por ejercicios económicos anteriores	126.651.615		126.651.615	65.681.682	7.383.669	73.065.351	53.586.264
Total 2002-2003	126.651.615	768.253.157	894.904.772	400.495.680	352.598.569	753.094.249	141.810.523
Total 2000-2001	227.135.227	715.210.897	942.346.124	352.593.540	463.100.969	815.694.509	126.651.615

Saldo debido en dólares de los EE.UU. al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas de diciembre de 2003 (1,30 francos suizos el dólar de los EE.UU.)

109.085.018

(1) Excluyendo las contribuciones prorrateadas para 2002.

(2) Incluyendo los créditos a los Estados Miembros por concepto de:

	<u>2002</u>	<u>2003</u>
Plan de incentivos para 2000 y 2001 respectivamente		
Superávit de tesorería para ejercicios económicos anteriores	858.278	6.908.477
50 por ciento de la prima neta para ejercicios económicos anteriores	1.195.575	7.079.331
	<u>3.741.810</u>	<u>4.485.496</u>
Total de los créditos	<u>5.795.663</u>	<u>18.473.304</u>

Cuadro 1.2.1.1 - Contribuciones de los Estados Miembros y cantidades debidas por determinados Estados por períodos anteriores de pertenencia a la OIT - Detalles (en francos suizos) correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2002-2003								Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Total debido al 31.12.03		
	2002				2003				Saldo debido al 31.12.03	Saldo debido al 01.01.02	Cantidad recibida o acreditada			Saldo debido al 31.12.03	Año civil de la contribución
	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2002	Cantidad recibida o acreditada en 2003	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2003	en 2002			en 2003				
Afganistán	0,00700	26.889	-	26.889	0,00900	34.571	34.571	-	164.933	-	164.933	-	-	-	
Albania (1)	0,00300	11.524	11.524	-	0,00300	11.524	11.524	-	-	-	-	-	-	-	
Alemania	9,69500	37.240.957	37.240.957	-	9,62000	36.952.863	36.952.863	-	-	-	-	-	-	-	
Angola	0,00200	7.683	7.683	-	0,00200	7.683	7.683	-	-	-	-	-	-	-	
Antigua y Barbuda (2)	0,00200	7.683	-	-	0,00200	7.683	-	15.366	252.735	-	-	252.735	1991-02	268.101	
Arabia Saudita	0,55000	2.112.690	2.112.690	-	0,54600	2.097.325	2.097.325	-	-	-	-	-	-	-	
Argelia	0,07000	268.888	397	268.491	0,06900	265.046	265.046	-	-	-	-	-	-	-	
Argentina	1,14100	4.382.871	109.913	-	1,13100	4.344.458	-	8.617.416	2.531.566	277.500	1.245.000	1.009.066	2001-02	9.626.482	
Armenia (2)	0,00200	7.683	-	-	0,00200	7.683	-	15.366	1.927.983	-	7.683	1.920.300	1992-02	1.935.666	
Australia	1,61500	6.203.625	6.203.625	-	1,60200	6.153.689	6.153.689	-	-	-	-	-	-	-	
Austria	0,93900	3.606.938	3.606.938	-	0,93200	3.580.049	3.580.049	-	-	-	-	-	-	-	
Azerbaiyán (2)	0,00400	15.365	-	-	0,00400	15.365	-	30.730	3.701.120	-	130.797	3.570.323	1992-02	3.601.053	
Bahamas	0,01200	46.095	46.095	-	0,01200	46.095	46.095	-	-	-	-	-	-	-	
Bahrein	0,01800	69.143	69.143	-	0,01800	69.143	69.143	-	-	-	-	-	-	-	
Bangladesh	0,01000	38.413	38.413	-	0,01000	38.413	3.648	34.765	-	-	-	-	-	34.765	
Barbados	0,00900	34.571	10.498	24.073	0,00900	34.571	7.540	27.031	27.575	27.575	-	-	-	27.031	
Belarus (1)	0,01900	72.984	1.077	71.907	0,01900	72.984	3.729	69.255	2.538.906	133.000	180.146	2.225.760	1995-97	2.295.015	
Bélgica	1,12100	4.306.046	4.306.046	-	1,11200	4.271.474	4.271.474	-	-	-	-	-	-	-	
Belice	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	3.841	-	-	-	-	-	-	-	
Benin	0,00200	7.683	7.109	-	0,00200	7.683	-	8.257	392	392	-	-	2002	8.257	
Bolivia	0,00800	30.730	1.264	26.073	0,00800	30.730	-	34.123	33.928	29.574	4.354	-	2002	34.123	
Bosnia y Herzegovina	0,00400	15.365	-	15.365	0,00400	15.365	15.365	-	501.893	-	501.893	-	-	-	
Botswana	0,01000	38.413	38.413	-	0,01000	38.413	38.413	-	-	-	-	-	-	-	
Brasil	2,06100	7.916.824	240.928	-	2,35300	9.038.471	-	16.714.367	9.781.665	4.302.498	314.200	5.164.967	2001-02	21.879.334	
Bulgaria	0,01300	49.936	49.936	-	0,01300	49.936	49.936	-	-	-	-	-	-	-	
Burkina Faso	0,00200	7.683	7.683	-	0,00200	7.683	7.683	-	-	-	-	-	-	-	
Burundi	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	3.841	3.841	7.152	7.152	-	-	-	3.841	
Cabo Verde (1)	0,00100	3.841	60	3.781	0,00100	3.841	3.841	-	104.634	6.529	6.549	91.556	1994-96	91.556	
Camboya (1)	0,00200	7.683	2.680	5.003	0,00200	7.683	7.683	-	351.800	27.062	27.062	297.676	1983-94	297.676	
Camerún	0,00900	34.571	34.571	-	0,00900	34.571	3.701	30.870	-	-	-	-	-	30.870	
Canadá	2,54000	9.756.785	9.756.785	-	2,51900	9.676.119	9.676.119	-	-	-	-	-	-	-	
Chad	0,00100	3.841	-	3.841	0,00100	3.841	3.841	-	141.191	127.935	13.256	-	-	-	
Chile	0,18400	706.791	706.324	467	0,20900	802.822	471.301	331.521	-	-	-	-	-	331.521	
China	1,52100	5.842.547	5.000.090	842.457	1,50900	5.796.452	169.826	5.626.626	-	-	-	-	-	5.626.626	
Chipre	0,03700	142.126	142.126	-	0,03700	142.126	142.126	-	-	-	-	-	-	-	
Colombia	0,16800	645.331	645.331	-	0,19800	760.568	439.186	321.382	-	-	-	-	-	321.382	
Comoras (2)	0,00100	3.841	-	-	0,00100	3.841	3.841	7.682	518.304	-	-	518.304	1980-02	525.986	
Congo	0,00100	3.841	-	3.329	0,00100	3.841	-	4.353	32.874	-	32.874	-	2002	4.353	
Corea, República de	1,83800	7.060.225	7.060.225	-	1,82300	7.002.606	7.002.606	-	-	-	-	-	-	-	
Costa Rica	0,02000	76.825	76.825	-	0,01900	72.984	72.984	-	-	-	-	-	-	-	
Côte d'Ivoire	0,00900	34.571	34.571	-	0,00900	34.571	453	34.118	32.208	32.208	-	-	-	34.118	
Croacia	0,03800	145.968	145.968	-	0,03800	145.968	145.968	-	203.874	203.874	-	-	-	-	
Cuba	0,02900	111.396	111.396	-	0,02900	111.396	92.479	18.917	40.060	40.060	-	-	-	18.917	
Dinamarca	0,74300	2.854.052	2.854.052	-	0,73800	2.834.845	2.834.845	-	-	-	-	-	-	-	
Djibouti (2)	0,00100	3.841	342	-	0,00100	3.841	3.841	7.340	84.277	-	-	84.277	1995-96 +98-02	91.617	
Dominica	0,00100	3.841	-	3.841	0,00100	3.841	3.841	-	5.543	-	5.543	-	-	-	
Ecuador	0,02400	92.190	78.766	13.424	0,02400	92.190	84.459	7.731	190.575	190.575	-	-	-	7.731	
Egipto	0,08000	307.300	307.300	-	0,08000	307.300	307.300	-	-	-	-	-	-	-	
El Salvador	0,01800	69.143	69.143	-	0,01800	69.143	2.956	66.187	-	-	-	-	-	66.187	
Emiratos Arabes Unidos	0,20100	772.092	772.092	-	0,19900	764.410	764.410	-	-	-	-	-	-	-	
Eritrea	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	3.841	-	-	-	-	-	-	-	
Eslovaquia	0,04200	161.333	161.333	-	0,04200	161.333	161.333	-	-	-	-	-	-	-	
Eslovenia	0,08000	307.300	307.300	-	0,08000	307.300	307.300	-	-	-	-	-	-	-	

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2002-2003								Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Total debido al 31.12.03		
	2002				2003				Saldo debido al 31.12.03	Saldo debido al 01.01.02	Cantidad recibida o acreditada			Saldo debido al 31.12.03	Año civil de la contribución
	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2002	Cantidad recibida o acreditada en 2003	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2003	en 2002			en 2003				
España	2,50000	9.603.135	9.603.135	-	2,48034	9.527.616	9.527.616	-	-	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	22,00000	84.507.587	68.517.269	15.990.318	22,00000	84.507.588	51.625.350	32.882.238	50.431.429	50.431.429	-	-	-	-	32.882.238
Estonia	0,01000	38.413	38.413	-	0,01000	38.413	38.413	-	-	-	-	-	-	-	-
Etiopía	0,00400	15.365	15.365	-	0,00400	15.365	15.365	-	-	-	-	-	-	-	-
Ex Rep. Yugoslava de Macedonia	0,00600	23.048	-	23.048	0,00600	23.048	-	23.048	75.173	-	-	75.173	-	-	23.048
Fiji	0,00400	15.365	100	15.265	0,00400	15.365	15.365	-	-	-	-	-	-	-	-
Filipinas	0,09900	380.284	264.126	116.158	0,09800	376.443	73.752	302.691	154.483	154.483	-	-	-	-	302.691
Finlandia	0,51800	1.989.770	1.989.770	-	0,51400	1.974.405	1.974.405	-	-	-	-	-	-	-	-
Francia	6,41700	24.649.326	24.649.326	-	6,36700	24.457.264	24.457.264	-	-	-	-	-	-	-	-
Gabón	0,01400	53.778	22.860	30.918	0,01400	53.778	20.232	33.546	26.344	26.344	-	-	-	-	33.546
Gambia (2)	0,00100	3.841	-	-	0,00100	3.841	-	7.682	52.534	-	3.828	-	48.706	1997-02	56.388
Georgia (2)	0,00500	19.206	-	-	0,00500	19.206	-	38.412	3.015.749	-	-	-	3.015.749	1993-02	3.054.161
Ghana	0,00500	19.206	117	-	0,00500	19.206	98	38.197	20.389	-	15.032	-	5.357	2001-02	43.554
Granada	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	3.841	-	-	-	-	-	-	-	-
Grecia	0,53500	2.055.071	53.247	2.001.824	0,53100	2.039.706	72.885	1.966.821	350.401	-	-	350.401	-	-	1.966.821
Guatemala	0,02600	99.873	99.873	-	0,02600	99.873	99.873	-	-	-	-	-	-	-	-
Guinea	0,00300	11.524	4.886	-	0,00300	11.524	-	18.162	83.836	83.836	-	-	-	2002	18.162
Guinea Ecuatorial	0,00100	3.841	3.496	-	0,00100	3.841	-	4.186	18.145	18.145	-	-	-	2002	4.186
Guinea-Bissau (1)	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	-	3.841	253.944	29.770	-	224.174	-	1992-01	228.015
Guyana	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	3.841	-	-	-	-	-	-	-	-
Haití	0,00200	7.683	982	-	0,00200	7.683	-	14.384	3.954	-	-	3.954	-	2001-02	18.338
Honduras	0,00400	15.365	15.365	-	0,00500	19.206	19.206	-	-	-	-	-	-	-	-
Hungría	0,11900	457.109	457.109	-	0,11800	453.268	453.268	-	-	-	-	-	-	-	-
India	0,33900	1.302.185	1.302.185	-	0,33600	1.290.661	1.290.661	-	-	-	-	-	-	-	-
Indonesia	0,19800	760.568	23.872	704.965	0,19700	756.727	-	788.458	1.165.174	522.329	642.845	-	-	2002	788.458
Irán, República Islámica del	0,23200	891.171	4.018	887.153	0,26800	1.029.456	20.000	1.009.456	1.337.274	915.032	422.242	-	-	-	1.009.456
Iraq (2)	0,10000	384.125	-	-	0,13400	514.728	-	898.853	4.753.474	-	-	4.753.474	-	1988-02	5.652.327
Irlanda	0,29200	1.121.646	1.121.646	-	0,29000	1.113.964	1.113.964	-	-	-	-	-	-	-	-
Islandia	0,03200	122.920	122.920	-	0,03200	122.920	122.920	-	-	-	-	-	-	-	-
Islas Salomón (2)	0,00100	3.841	703	-	0,00100	3.841	-	6.979	10.538	-	-	10.538	-	1999-02	17.517
Israel	0,41200	1.582.597	2.336	93.701	0,40900	1.571.073	-	3.057.633	2.458.767	1.382.928	1.075.839	-	-	2002	3.057.633
Italia	5,02600	19.306.142	17.088.512	2.217.630	4,98753	19.158.370	17.664.735	1.493.635	-	-	-	-	-	-	1.493.635
Jamahiriyá Árabe Libia	0,06600	253.523	26.324	227.199	0,06600	253.523	201.153	52.370	728.628	716.181	12.447	-	-	-	52.370
Jamaica	0,00400	15.365	15.365	-	0,00400	15.365	15.365	-	-	-	-	-	-	-	-
Japón	19,36900	74.401.248	65.182.967	9.218.281	19,21804	73.821.373	64.603.092	9.218.281	-	-	-	-	-	-	9.218.281
Jordania	0,00800	30.730	30.730	-	0,00800	30.730	30.730	-	-	-	-	-	-	-	-
Kazajstán (1)	0,02800	107.555	107.347	208	0,02700	103.714	103.714	-	4.912.306	280.269	257.335	4.374.702	-	1994-99	4.374.702
Kenya	0,00800	30.730	30.730	-	0,00800	30.730	30.730	-	-	-	-	-	-	-	-
Kirguistán (2)	0,00100	3.841	-	-	0,00100	3.841	-	7.682	1.117.067	-	-	1.117.067	-	1992-02	1.124.749
Kiribati	0,00100	3.841	3.773	68	0,00100	3.841	3.841	-	36	36	-	-	-	-	-
Kuwait	0,14600	560.823	560.823	-	0,14500	556.982	556.982	-	-	-	-	-	-	-	-
Lesotho	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	3.841	-	6.060	6.060	-	-	-	-	-
Letonia (1)	0,01000	38.413	38.413	-	0,01000	38.413	6.541	31.872	1.006.880	143.840	91.843	771.197	-	1996-98	803.069
Líbano	0,01200	46.095	46.095	-	0,01200	46.095	3.767	42.328	5.283	5.283	-	-	-	-	42.328
Liberia (1)	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	3.841	-	229.505	14.966	11.919	202.620	-	1992-99	202.620
Lituania	0,01700	65.301	65.301	-	0,01700	65.301	34.162	31.139	-	-	-	-	-	-	31.139
Luxemburgo	0,07900	303.459	1.836	301.623	0,07900	303.459	303.459	-	-	-	-	-	-	-	-
Madagascar	0,00300	11.524	1.056	10.468	0,00300	11.524	-	-	6.771	5.906	865	-	-	-	-
Malasia	0,23300	895.012	895.012	-	0,23100	887.330	887.330	-	-	-	-	-	-	-	-
Malawi	0,00200	7.683	7.683	-	0,00200	7.683	7.683	-	9.636	9.636	-	-	-	-	-
Mali	0,00200	7.683	7.683	-	0,00200	7.683	7.484	199	-	-	-	-	-	-	199
Malta	0,01500	57.619	57.619	-	0,01500	57.619	57.619	-	-	-	-	-	-	-	-
Marruecos	0,04400	169.015	1.208	167.807	0,04300	165.174	165.174	-	-	-	-	-	-	-	-
Mauricio	0,01100	42.254	42.254	-	0,01100	42.254	42.254	-	-	-	-	-	-	-	-
Mauritania	0,00100	3.841	3.264	577	0,00100	3.841	3.441	400	182	182	-	-	-	-	400
México	1,07800	4.140.872	4.140.872	-	1,06900	4.106.300	4.106.300	-	-	-	-	-	-	-	-
Moldova, República de (2)	0,00200	7.683	-	-	0,00200	7.683	-	15.366	2.706.883	-	-	2.706.883	-	1992-02	2.722.249

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2002-2003						Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores					Total debido al 31.12.03		
	2002			2003			Saldo debido al 31.12.03	Saldo debido al 01.01.02	Cantidad o acreditada en 2002	Cantidad o acreditada en 2003	Saldo debido al 31.12.03		Año civil de la contribución	
	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2002	Contribuciones prorrateadas %	Cantidad	Cantidad recibida o acreditada en 2003								
Mongolia	0,00100	3.841	893	2.948	0,00100	3.841	3.841	-	7.152	-	7.152	-	-	
Mozambique	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	-	3.841	76	76	-	-	3.841	
Myanmar	0,01000	38.413	233	38.180	0,01000	38.413	38.413	-	-	-	-	-	-	
Namibia	0,00700	26.889	26.889	-	0,00700	26.889	26.889	-	-	-	-	-	-	
Nepal	0,00400	15.365	1.041	-	0,00400	15.365	761	28.928	-	-	-	2002	28.928	
Nicaragua	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	2.976	865	-	-	-	-	865	
Níger	0,00100	3.841	982	-	0,00100	3.841	-	6.700	10.430	-	4.299	6.131	2001-02	12.831
Nigeria	0,05500	211.269	211.269	-	0,06700	257.364	257.364	-	-	-	-	-	-	
Noruega	0,64200	2.466.085	2.466.085	-	0,63600	2.443.037	2.443.037	-	-	-	-	-	-	
Nueva Zelandia	0,23900	918.060	918.060	-	0,23700	910.377	910.377	-	-	-	-	-	-	
Omán	0,06100	234.316	234.316	-	0,06000	230.475	230.475	-	146.547	146.547	-	-	-	
Países Bajos	1,72400	6.622.322	6.622.322	-	1,71100	6.572.386	6.572.386	-	-	-	-	-	-	
Pakistán	0,06000	230.475	8.775	160.945	0,06000	230.475	-	291.230	212.645	193.075	19.570	2002	291.230	
Panamá	0,01800	69.143	69.143	-	0,01800	69.143	69.143	-	-	-	-	-	-	
Papua Nueva Guinea	0,00600	23.048	1.426	21.622	0,00600	23.048	23.048	-	-	-	-	-	-	
Paraguay (2)	0,01600	61.460	-	-	0,01600	61.460	-	122.920	764.142	-	32.609	731.533	1974-90+98-02	854.453
Perú	0,11700	449.427	11.378	-	0,11600	445.585	-	883.634	692.857	400.333	292.524	2001-02	1.176.158	
Polonia (1)	0,31400	1.206.154	1.206.154	-	0,37200	1.428.946	1.428.946	-	4.745.649	790.942	790.942	3.163.765	1985-87	3.163.765
Portugal	0,45900	1.763.136	1.763.136	-	0,45500	1.747.771	1.747.771	-	2.995.660	2.995.660	-	-	-	
Qatar	0,03300	126.761	126.761	-	0,03300	126.761	126.761	-	-	-	-	-	-	
Reino Unido	5,49400	21.103.848	21.103.848	-	5,45100	20.938.676	20.938.676	-	-	-	-	-	-	
República Árabe Siria	0,08000	307.300	307.300	-	0,07900	303.459	303.459	-	-	-	-	-	-	
República Centroafricana (1)	0,00100	3.841	236	3.605	0,00100	3.841	3.841	-	159.685	11.381	7.805	140.499	1994-00	140.499
República Checa	0,16900	649.172	649.172	-	0,20000	768.251	768.251	-	-	-	-	-	-	
República Democrática del Congo (1)	0,00400	15.365	15.365	-	0,00400	15.365	15.365	-	147.959	29.590	29.590	88.779	1997-00	88.779
República Democrática Popular Lao (2)	0,00100	3.841	-	-	0,00100	3.841	-	7.682	70.730	41.527	29.203	1998-02	36.885	
República Dominicana	0,02200	84.508	84.508	-	0,02200	84.508	84.508	-	293.240	145.000	148.240	-	-	
Rumania	0,05800	222.793	222.793	-	0,05700	218.951	218.951	-	-	-	-	-	-	
Rusia, Federación de	1,18200	4.540.362	4.530.003	10.359	1,18200	4.540.362	4.162.947	377.415	-	-	-	-	377.415	
Rwanda	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	3.841	-	3.576	3.576	-	-	-	
Saint Kitts y Nevis	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	5	3.836	1.506	1.506	-	-	3.836	
San Marino	0,00200	7.683	7.683	-	0,00200	7.683	7.683	-	-	-	-	-	-	
San Vicente y las Granadinas	0,00100	3.841	3.841	-	0,00100	3.841	-	3.841	6.114	6.114	-	-	3.841	
Santa Lucía	0,00200	7.683	7.683	-	0,00200	7.683	268	7.415	-	-	-	-	7.415	
Santo Tomé y Príncipe (2)	0,00100	3.841	-	-	0,00100	3.841	-	7.682	214.439	-	214.439	1992-02	222.121	
Senegal	0,00500	19.206	19.206	-	0,00500	19.206	19.206	-	13	13	-	-	-	
Serbia y Montenegro	0,02000	76.825	76.825	-	0,01900	72.984	-	72.984	81.177	81.177	-	-	72.984	
Seychelles	0,00200	7.683	893	-	0,00200	7.683	-	14.473	13.943	-	9.692	4.251	2001-02	18.724
Sierra Leona (2)	0,00100	3.841	551	-	0,00100	3.841	-	7.131	411.697	-	2.799	408.898	1984-02	416.029
Singapur	0,39000	1.498.089	1.498.089	-	0,38700	1.486.565	1.486.565	-	-	-	-	-	-	
Somalia (2)	0,00100	3.841	-	-	0,00100	3.841	-	7.682	351.638	-	-	351.638	1988-02	359.320
Sri Lanka	0,01600	61.460	61.460	-	0,01600	61.460	61.460	-	-	-	-	-	-	
Sudáfrica	0,40500	1.555.708	1.555.708	-	0,40200	1.544.184	1.544.184	-	-	-	-	-	-	
Sudán	0,00600	23.048	89	22.959	0,00600	23.048	14.730	8.318	51.559	49.317	2.242	-	8.318	
Suecia	1,01900	3.914.238	3.914.238	-	1,01109	3.883.853	3.883.853	-	-	-	-	-	-	
Suiza	1,25500	4.820.774	4.820.774	-	1,25400	4.816.932	4.816.932	-	-	-	-	-	-	
Suriname	0,00200	7.683	-	-	0,00200	7.683	-	15.366	40.697	27.586	13.111	2001-02	28.477	
Swazilandia	0,00200	7.683	7.683	-	0,00200	7.683	7.683	-	-	-	-	-	-	
Tailandia	0,25000	960.314	960.314	-	0,29000	1.113.964	1.113.964	-	-	-	-	-	-	
Tanzania, República Unida de	0,00400	15.365	14.737	628	0,00400	15.365	15.004	361	-	-	-	-	361	
Tayikistán (2)	0,00100	3.841	-	-	0,00100	3.841	-	7.682	583.720	12.250	10.436	561.034	1994-02	568.716
Togo (2)	0,00100	3.841	-	-	0,00100	3.841	-	7.682	230.147	-	230.147	1992-02	237.829	
Trinidad y Tabago	0,01600	61.460	61.460	-	0,01600	61.460	54.949	6.511	-	-	-	-	6.511	
Túnez	0,03000	115.238	105.122	10.116	0,02900	111.396	108.554	2.842	-	-	-	-	2.842	
Turkmenistán (2)	0,00300	11.524	-	-	0,00300	11.524	-	23.048	837.330	-	837.330	1993-02	860.378	
Turquía	0,43700	1.678.628	1.678.628	-	0,43300	1.663.263	1.663.263	-	-	-	-	-	-	
Ucrania (1)	0,05200	199.745	199.745	-	0,05200	199.745	199.745	-	6.856.897	527.454	527.454	5.801.989	1997-99	5.801.989

Estados	Contribuciones prorrateadas para 2002-2003							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores				Total debido al 31.12.03			
	2002		Cantidad recibida o acreditada		2003		Saldo debido al 31.12.03	Saldo debido al 01.01.02	Cantidad recibida o acreditada		Saldo debido al 31.12.03		Año civil de la contribución		
	%	Cantidad	en 2002	en 2003	%	Cantidad			en 2002	en 2003					
Uganda	0,00500	19.206	19.206	-	0,00500	19.206	7.864	11.342	-	-	-	-	11.342		
Uruguay	0,08000	307.300	6.470	-	0,07900	303.459	-	604.289	168.079	-	168.079	-	604.289		
Uzbekistán (2)	0,01100	42.254	-	-	0,01100	42.254	-	84.508	1.210.637	-	-	1.210.637	1.295.145		
Vanuatu	0,00000	-	-	-	0,00100	2.357	-	2.357	-	-	-	-	2.357		
Venezuela	0,20700	795.140	43.866	-	0,20500	787.457	14.857	1.523.874	443.890	-	443.890	2001-02	1.967.764		
Viet Nam (1)	0,01300	49.936	49.936	-	0,01600	61.460	61.460	-	-	-	-	-	-		
Yemen	0,00700	26.889	26.013	876	0,00600	23.048	22.125	923	-	-	-	-	923		
Zambia	0,00200	7.683	-	7.683	0,00200	7.683	3.568	4.115	-	-	-	-	4.115		
Zimbabwe	0,00800	30.730	-	3.781	0,00800	30.730	-	57.679	47.766	42.517	5.249	2002	57.679		
TOTAL Estados Miembros	100,00000	384.125.400	334.813.998	33.599.854	100,00100	384.127.757	311.615.046	88.224.259	119.917.630	65.658.230	7.360.217		46.899.183	135.123.442	
<i>Cantidades debidas por determinados Estados por anteriores periodos de pertenencia a la OIT</i>															
Albania (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	45.046	11.262	11.262	-	22.522	1966	22.522
Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia (4)	-	-	-	-	-	-	-	-	6.370.623	-	-	-	6.370.623	1989-01	6.370.623
Paraguay	-	-	-	-	-	-	-	-	245.066	-	-	-	245.066	1937	245.066
Viet Nam (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	73.250	12.190	12.190	-	48.870	1984-85	48.870
<i>Total - Sumas debidas por Estados por periodos anteriores de pertenencia a la OIT</i>									6.733.985	23.452	23.452		6.687.081		6.687.081
TOTAL	100,00000	384.125.400	334.813.998	33.599.854	100,00100 (3)	384.127.757	311.615.046	88.224.259	126.651.615	65.681.682	7.383.669		53.586.264		141.810.523

(1) **Acuerdos financieros**

Los Estados Miembros que figuran en el siguiente cuadro tienen acuerdos para la liquidación de las contribuciones atrasadas

<u>Estado Miembro</u>	<u>Reunión de la Conferencia en que se aprobó el acuerdo financiero</u>	
Albania	81. ^a	(1994)
Belarús	86. ^a	(1998)
Camboya	82. ^a	(1995)
Cabo Verde	85. ^a	(1997)
Centroafricana Rep.	89. ^a	(2001)
Democrática del Congo Rep.	89. ^a	(2001)
Guinea-Bissau	90. ^a	(2002)
Kazajstán	88. ^a	(2000)
Letonia	87. ^a	(1999)
Liberia	88. ^a	(2000)
Polonia	75. ^a	(1988)
Ucrania	88. ^a	(2000)
Viet Nam	81. ^a	(1994)

(2) **Estados Miembros sujetos al párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución**

Las contribuciones atrasadas de estos Estados Miembros es igual o superior al total adeudado por los dos años anteriores completos (2001-2002).

Por consiguiente, cada uno de estos Estados Miembros ha perdido el derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del párrafo 4, del artículo 13 de la Constitución de la Organización.

(3) Includidos 2,357 francos suizos que se prorratearon tras la adopción del presupuesto como contribución de Vanuatu, que ingresó en la Organización el 22 de mayo de 2003.

Estatuto de Ex Rep. Fed. Socialista de Yugoslavia

(4) La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia fue suprimida de la lista de Estados Miembros de la OIT el 24 de noviembre de 2000.

Cuadro 2.1 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos
Otros fondos administrados por la OIT - (Fondos con presupuestos aprobados)
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) (Nota 26)								Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR) (Nota 27)			Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) (Nota 28)			TOTAL		
	Actividades Operacionales			Fondo de Dotación		Otros fondos (1)		Total		2002-2003 Pre- supuesto	2000-2001 Cifras efectivas	2000-2001 Cifras efectivas	2002-2003 Pre- supuesto	2000-2001 Cifras efectivas	2000-2001 Cifras efectivas	2002-2003	2000-2001
	2002-2003	2000-2001		2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001								
	Pre- supuesto	Cifras efectivas	Cifras efectivas	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	Pre- supuesto	Cifras efectivas	Cifras efectivas	Pre- supuesto	Cifras efectivas	Cifras efectivas	2002-2003	2000-2001
INGRESOS																	
Contribuciones voluntarias				-	5			-	5	550	418	564		106	90	524	659
Otras contribuciones		-	180					-	180							-	180
Otros ingresos/Ingresos varios:																	
Actividades que producen ingresos	20	6	16					6	16	30	28	64	385	350	300	384	380
Asignaciones procedentes de																	
Fondo de Dotación	98	51	103					51	103							51	103
Presupuesto ordinario de la OIT	4.499	4.015	5.227					4.015	5.227	1.696	1.696	1.740	2.215	2.035	2.220	7.746	9.187
Ingresos por inversiones	300	172	722	15	(768)	13	(68)	200	(114)		15	73		9	18	224	(23)
Ajustes cambiarios				28	(22)	3	(11)	31	(33)		(7)	12		114	(54)	138	(75)
Otros/Varios	-	55	30	2	-			57	30	40	16	71		2		75	101
INGRESOS TOTALES	4.917	4.299	6.278	45	(785)	16	(79)	4.360	5.414	2.316	2.166	2.524	2.600	2.616	2.574	9.142	10.512
GASTOS	7.584	4.702	5.330	(5)	9	49	1	4.746	5.340	2.316	2.130	2.524	2.653	2.411	2.959	9.287	10.823
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(2.667)	(403)	948	50	(794)	(33)	(80)	(386)	74	-	36	-	(53)	205	(385)	(145)	(311)
Transferencia a actividades operacionales				(51)	(103)			(51)	(103)							(51)	(103)
Ajustes a los saldos de reservas				21	(68)	(21)	50	-	(18)							-	(18)
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	4.229	5.079	4.131	4.293	5.258	1.010	1.040	10.382	10.429	-	246	246	424	565	950	11.193	11.625
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1.562	4.676	5.079	4.313	4.293	956	1.010	9.945	10.382	-	282	246	371	770	565	10.997	11.193

(1) Otros fondos incluyen el Fondo de reserva y el Fondo de herencia Phelan.

Cuadro 2.2 - Activo y pasivo, reservas y saldos de fondos (Nota 15)
Otros fondos administrados por la OIT - (Fondos con presupuestos aprobados)
al 31 de diciembre de 2003
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL) (Nota 26)		Referencias	Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación (CINTERFOR) (Nota 27)		Centro de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS) (Nota 28)		TOTAL	
	2002-2003	2000-2001		2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001
ACTIVO									
Caja y depósitos a plazo	409	-						409	-
Inversiones	5.284	5.323	Nota 17					5.284	5.323
Cuentas por cobrar									
Saldos interfondos	4.230	5.087		306	264	770	579	5.306	5.930
Otros	32	47		25	8			57	55
ACTIVO TOTAL	9.955	10.457		331	272	770	579	11.056	11.308
PASIVO									
Cuentas por pagar									
Obligaciones sin liquidar	10	75		49	26	-	14	59	115
Saldos interfondos									
PASIVO TOTAL	10	75		49	26	-	14	59	115
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS									
Reservas de funcionamiento	4.676	5.078		282	246	770	565	5.728	5.889
Otros									
Fondo de dotación	4.313	4.294						4.313	4.294
Otros									
Fondo de reservas	399	391						399	391
Fondo de herencia Phelan	557	619						557	619
	956	1.010		-	-	-	-	956	1.010
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES	9.945	10.382		282	246	770	565	10.997	11.193
PASIVO, RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS TOTALES	9.955	10.457		331	272	770	579	11.056	11.308

Cuadro 3.1 - Ingresos y gastos y variaciones en las reservas y los saldos de fondos (Nota 29)
(Cooperación técnica con cargo a fondos extrapresupuestarios)
correspondientes al bienio que terminó el 31 de diciembre de 2003
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo		IPEC		Otros fondos (incluidos los Fondos Fiduciarios)		TOTAL	
	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001
INGRESOS								
Contribuciones voluntarias			84.648	39.775	163.214	128.900	247.862	168.675
Otros ingresos/Ingresos varios:								
Fondos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales	14.673	21.710					14.673	21.710
Ingresos por inversiones, incluidos intereses			705	7.978	1.256	5.093	1.961	13.071
Ajustes cambiarios	2	17	(1)	-	135	(37)	136	(20)
Otros/Varios			(3)	-	(4)	1	(7)	1
INGRESOS TOTALES	14.675	21.727	85.349	47.753	164.601	133.957	264.625	203.437
GASTOS	16.995	29.998	87.890	55.653	149.943	120.537	254.828	206.188
SUPERAVIT (DEFICIT) DE INGRESOS SOBRE GASTOS	(2.320)	(8.271)	(2.541)	(7.900)	14.658	13.420	9.797	(2.751)
Reembolso a los donantes			(4.643)	(985)			(4.643)	(985)
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	3.301	11.572	46.918	55.803	54.432	41.012	104.651	108.387
RESERVAS Y SALDOS DE FONDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	981	3.301	39.734	46.918	69.090	54.432	109.805	104.651

Notas generales relativas a los estados financieros y los cuadros

I. Declaración de objetivos y actividades

1. La Organización Internacional del Trabajo fue fundada en 1919 para promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. Se convirtió en la primera organización especializada de las Naciones Unidas en 1946. En la Declaración de Filadelfia se afirma que: «todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades». Los objetivos estratégicos de la OIT abarcan los principios y derechos en el trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social. En conjunto dan forma al concepto de trabajo decente.
2. La OIT formula normas internacionales del trabajo plasmadas en convenios y recomendaciones. Estos instrumentos incluyen normas fundamentales sobre la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades y de trato, la eliminación del trabajo infantil. Otras normas regulan las condiciones de toda la gama de cuestiones relacionadas con el trabajo. La OIT proporciona servicios de asesoramiento y de asistencia técnica, principalmente en los ámbitos del trabajo infantil; la política de empleo; la formación profesional y la readaptación profesional; el desarrollo empresarial; la seguridad social, las condiciones de trabajo; la seguridad y la salud en el trabajo; la administración laboral, la legislación laboral y las relaciones laborales; y las estadísticas del trabajo. Promueve el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores y proporciona servicios de formación y de asesoramiento a dichas organizaciones. Actúa como centro de información sobre el mundo del trabajo, y a estos efectos efectúa investigaciones, recoge y analiza estadísticas, organiza reuniones y publica una amplia gama de informaciones y de material de formación. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT posee una estructura tripartita única en la que los trabajadores y los empleadores participan en pie de igualdad junto con los gobiernos en la labor que efectúan sus órganos rectores.

II. Declaración de métodos contables

Métodos contables generales

3. Los métodos contables generales y las prácticas de presentación de informes que se aplican en la OIT se ajustan a lo estipulado en su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera Detallada. Con sujeción a estos requisitos, dichos métodos y prácticas están de acuerdo con los métodos contables generalmente aceptados y se ajustan plenamente a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, adoptadas en octubre de 1993 por el Comité Administrativo de Coordinación del sistema de las Naciones Unidas y revisadas por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) ¹ en años posteriores.

¹ El Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) era un órgano subsidiario del Comité Administrativo de Coordinación, y en la actualidad se denomina Junta de Jefes Ejecutivos.

Métodos contables particulares

4. Los siguientes métodos contables afectan materialmente los resultados que figuran en los estados financieros:
- a) el ejercicio económico de la Organización es un bienio que abarca dos años civiles consecutivos;
 - b) los estados financieros de la Organización se preparan con arreglo a las prácticas contables sobre valor inicial y no se han ajustado, por lo que no reflejan los efectos de la evolución de los niveles de precios de los bienes y servicios;
 - c) el método de contabilidad de valores devengados se aplicó para contabilizar los ingresos y los gastos en concepto de actividades imputables al Fondo General (incluido el presupuesto ordinario)² y también los gastos correspondientes a otros fondos administrados por la OIT³;
 - d) por lo que se refiere a las actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias⁴, los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias se contabilizan en una cuenta de ingresos efectivos y otros ingresos/ingresos varios se contabilizan en valores devengados. De acuerdo con las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas y con las exigencias de los donantes, los gastos efectuados por cuenta del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) se contabilizaron según el método de valores devengados. No obstante, el gasto correspondiente a otras actividades de cooperación técnica con cargo a fuentes extrapresupuestarias se contabilizó en cuentas de gastos efectivos;
 - e) con la excepción de los inmuebles y terrenos, los activos fijos de la Organización no se capitalizan en los documentos contables;
 - f) tampoco se contabiliza la depreciación de los activos fijos capitalizados, ni se constituyen provisiones para posibles prestaciones por terminación de la relación de trabajo, prestaciones posteriores a la jubilación o vacaciones anuales no utilizadas;
 - g) los ingresos y los gastos se contabilizan por separado, con la excepción de las deducciones o los reembolsos respecto de los gastos presupuestarios, que se acreditan en las cuentas de gastos correspondientes cuando su contabilización tiene lugar en el mismo ejercicio económico en que se efectuaron los gastos iniciales;
 - h) las contribuciones extrapresupuestarias aceptadas por la OIT también se contabilizan en asientos contables separados.

Moneda contable

5. La moneda contable utilizada por la OIT es el dólar de los Estados Unidos. Las cuentas subsidiarias correspondientes a las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, así como a otros fondos (por ejemplo, el Fondo de Operaciones), se llevan en francos suizos. Estas cuentas y otras cuentas subsidiarias contabilizadas en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos se convierten a esta moneda de acuerdo con los criterios en materia de tipos de cambio que se describen a continuación.

² Cuadros 1.1.1 a 1.2.1.1.

³ Cuadros 2.1 y 2.2.

⁴ Cuadros 3.1 y 3.2.

Criterios de conversión del tipo de cambio

6. La conversión de los tipos de cambio se rige por los siguientes criterios contables:
- a) los estados financieros de la Organización se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Los ingresos y gastos del presupuesto ordinario en francos suizos se convierten en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio presupuestario fijado por la OIT para el ejercicio económico. Todas las operaciones en otras monedas se convierten en dólares de los Estados Unidos según el tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas aplicable en el momento de cada transacción;
 - b) se dispone de una Cuenta de Igualación de Tipos de Cambio, que sirve para contabilizar toda diferencia resultante de la aplicación del tipo de cambio mensual contable de las Naciones Unidas en los estados financieros y la del tipo de cambio presupuestario que se utiliza para convertir los ingresos y gastos del presupuesto ordinario correspondientes al ejercicio financiero, así como las ganancias y pérdidas resultantes de la reevaluación del activo y pasivo, las reservas y los saldos disponibles de las cuentas del Fondo General. Al final de cada ejercicio económico, los beneficios o las pérdidas residuales de la cuenta de igualación se ajustan con la prima neta devengada por la compra a término de dólares de los Estados Unidos (véase la nota 23, b) del Estado II); en los casos en que esta prima no es suficiente para absorber las eventuales pérdidas residuales, la parte no cubierta de la pérdida se imputa a la Cuenta de Ajuste de los Ingresos;
 - c) las demás ganancias o pérdidas en concepto de operaciones de cambio, que resulten de las fluctuaciones monetarias, se compensan y la diferencia neta se carga o se abona en el fondo correspondiente;
 - d) los activos, pasivos, reservas y saldos disponibles del ejercicio anterior contabilizados en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos, que no estén incluidos en el Fondo General, se convierten en dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas aplicable al final del ejercicio económico. Las ganancias y pérdidas de cambio, resultantes de la reevaluación de los activos, pasivos, reservas y saldos disponibles mantenidos en monedas diferentes del dólar de Estados Unidos, se compensan y se cargan o abonan en el fondo correspondiente.

III. Obligaciones eventuales

7. El monto máximo de las obligaciones eventuales relativas a los casos pendientes ante el Tribunal Administrativo de la OIT se ha estimado en 371.200 dólares.
8. La OIT es una organización miembro de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (UNJSPF), creada por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el objeto de ofrecer prestaciones de jubilación, muerte, incapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un régimen de prestaciones por capitalización. La obligación financiera de la OIT para con la UNJSPF consiste en el pago de una contribución fija, de un monto establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de la parte que le corresponde para sufragar todo déficit actuarial pagadero, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos y Reglamento de la Caja.
9. Prestaciones médicas posteriores a la jubilación: los miembros del personal (así como sus cónyuges, hijos dependientes y sobrevivientes) que se jubilan a la edad de por lo menos 55 años tienen derecho a las prestaciones del seguro de salud posteriores a la jubilación, a condición de que hayan cumplido por lo menos 10 años al servicio de las Naciones Unidas o de un organismo especializado y de que hayan estado afiliados a la Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT/UIT durante los cinco años inmediatamente anteriores a la

terminación de la relación de trabajo. Esta prestación rige también para los miembros del personal que reciban indemnizaciones por discapacidad de la UNJSPF o del régimen de pensiones de la OIT. Los costos de este régimen se sufragan con las contribuciones de la OIT y de los participantes en el mismo. La parte que la Organización asume de tales costos se contabiliza con arreglo al método de reparto y queda consignada como partida de gasto en el año de su devengo. La contribución de la OIT al régimen de pensiones durante el bienio 2002-2003 fue de 10,5 millones de dólares (mientras que en el bienio 2000-2001 fue de 8,7 millones de dólares). Una valoración actuarial, efectuada a fines de 2003 conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 19, determinó que al 31 de diciembre de 2003 la cuantía de las obligaciones de la OIT en concepto de prestaciones médicas posteriores a la jubilación del personal con derecho a las mismas se elevó a 437 millones de dólares (frente a 214 millones al 31 de diciembre de 2001). Las principales hipótesis actuariales utilizadas conforme a las NIC 19 para calcular las obligaciones de la OIT en concepto de prestaciones médicas posteriores a la jubilación del personal fueron las siguientes: *a)* tasa de actualización: 4,5 por ciento; *b)* inflación de precios: 2 por ciento; *c)* tasa de inflación para los gastos médicos del 5 por ciento, que disminuye a un 3 por ciento después de 10 años.

10. En las notas de pie de página de los cuadros correspondientes figuran otras indicaciones sobre pasivos de índole análoga.

IV. Compromisos pendientes

11. La Oficina tiene compromisos contractuales pendientes con Oracle Corporation en relación con el Proyecto IRIS por concepto de saldo del costo del programa informático eBusiness Suite. Una suma de aproximadamente 1.095.612 dólares de los Estados Unidos es pagadera en abril de 2004.
12. Al 31 de diciembre de 2003, la cuantía de los compromisos pendientes para la construcción de los nuevos locales para la Oficina de la OIT en Lima se eleva a 772.292 dólares de los Estados Unidos.

V. Otras cuestiones

13. De conformidad con el sistema de evaluación del franco suizo y de la compra anticipada del monto necesario de dólares de los Estados Unidos, al 31 de diciembre de 2003 se habían firmado con los bancos contratos de compra anticipada por valor de 193,8 millones de dólares para el ejercicio económico 2004-2005.
14. Durante el ejercicio económico se efectuaron pagos graciabiles por 804.983 dólares y se pasaron a pérdidas y ganancias cuentas por cobrar de un monto de 99.857 dólares.

VI. Notas del Estado II: activo y pasivo, reservas y saldos de fondos al 31 de diciembre de 2003

15. El tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos que se ha utilizado para la preparación de este estado de cuentas es el tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas correspondiente a diciembre de 2003, de 1,30 francos suizos por dólar.
16. Al 31 de diciembre de 2003, no había haberes en monedas no convertibles.
17. Resumen de las inversiones, a precio de compra o a precio de mercado, la suma que sea más baja (en miles de dólares de los Estados Unidos):

	2002-2003		2000-2001	
	Precio de compra	Precio de mercado	Precio de compra	Precio de mercado
Fondo General	22.500	22.544	21.862	21.917
Inversiones en custodia (Caja del Seguro de Salud del Personal OIT/UIT)	39.271	40.349	29.693	29.740
	61.771	62.893	51.555	51.657
Otros fondos administrados por la OIT:				
Instituto Internacional de Estudios Laborales (IIEL)	5.284	6.010	5.323	5.325

18. Otras cuentas por cobrar (en dólares de los Estados Unidos):

	2002-2003	2000-2001
Anticipos al personal	8.596.382	6.715.312
Cuenta transitoria de anticipos para las oficinas exteriores	2.111.106	846.885
Cuenta corriente con el Centro de Turín	114.179	3.725.150
Impuestos varios por cobrar	1.684.565	1.624.963
Intereses devengados	652.845	1.407.857
Otras cuentas por cobrar en custodia (Caja del Seguro de Salud del Personal OIT/UIT)	716.559	16.842
Otras partidas varias	1.903.603	1.891.970
Total	15.779.239	16.228.979

19. Los inmuebles y terrenos de la Organización, así como los fondos de capital relacionados con los mismos, se contabilizan en el cuadro que figura a continuación en dólares de los Estados Unidos. En el texto del informe financiero se dan más detalles sobre las adquisiciones de inmuebles y terrenos que se han llevado a cabo durante este ejercicio económico.

	Precio de compra		Fondos de capital	
	2002-2003	2000-2001	2002-2003	2000-2001
Sede y terrenos:				
Precio de compra (158.182.227 francos suizos)	121.678.636	95.868.016		
Fondos de capital:				
Reembolsos netos del capital prestado				
2002-2003 (76.731.917 francos suizos)			59.024.552	
2000-2001 (69.327.317 francos suizos)				42.016.556
Oficina Regional de la OIT en Lima	1.925.518	163.377	1.925.518	163.377
Oficina de la OIT en Brasil	406.174	406.174	406.174	406.174
Oficina Regional de la OIT en Abidján	2.417.065	2.417.065	2.417.065	2.417.065
Oficina de la OIT en Dar es-Salam	51.803		51.803	
Oficina Subregional de la OIT en Nueva Delhi	566.731	566.731	566.731	566.731
Oficina de la OIT en Buenos Aires	676.680	676.680	676.680	676.680
Oficina Subregional de la OIT en Santiago	19.068		19.068	
Oficina de la OIT en Islamabad	1.918.420	1.918.420	1.918.420	1.918.420
Oficina de la OIT en Bruselas	449.217	449.217	449.217	449.217
Total	130.109.312	102.465.680	67.455.228	48.614.220

20. Además de las cuentas de capital que se han mencionado, el precio de compra del mobiliario y los equipos de la sede, de las oficinas exteriores y para los proyectos de cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario al 31 de diciembre de 2003 ascendió a 36,8 millones de dólares (frente a 32,2 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001). Además, la OIT ha recibido la custodia del equipo para los proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y por el Fondo de Población de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2003, que ascendía a 7,1 millones de dólares (frente a 7,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2001). Este equipo será entregado a los gobiernos al término de los proyectos.

21. Los empréstitos reembolsables consisten en el préstamo que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) concedió a la OIT para la construcción del actual edificio de la sede.

En julio de 1996, las autoridades suizas decidieron renunciar a los intereses correspondientes a todos los préstamos concedidos por la FIPOI a las organizaciones internacionales para la construcción de sus inmuebles y normalizar a 50 años el período para el reembolso de los préstamos, ambas medidas son efectivas a partir del 1.º de enero de 1996. Al 1.º de enero de 2002, quedaban 23 cuotas por pagar para cancelar el reembolso en 2025.

El saldo pendiente del préstamo al 31 de diciembre de 2003 era de 81.450.310 francos suizos. De esta cantidad debían pagarse 3.702.300 francos suizos en 2004, y el saldo restante en los años siguientes. Las sumas correspondientes en dólares de los Estados Unidos, al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas correspondiente a diciembre de 2003, eran de 62.654.085, 2.847.923 y 59.806.162 dólares.

22. Las obligaciones pendientes se calculan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, 1) del Reglamento Financiero.

23. Las cantidades que se indican a continuación son pagaderas a los Estados Miembros:

	Ref.	(En dólares de los Estados Unidos)			Saldo al 31 de diciembre de 2003
		Saldo al 1.º de enero de 2002	Entradas	Salidas	
Superávit de caja no distribuido:	a)				
1982-1983		43.429		(40.685)	2.544
1990-1991		30.743		(420)	38.479
1992-1993		17.119		(296)	21.345
1998-1999		727.059		(670.251)	56.635
2000-2001			6.490.151	(5.093.044)	2.342.542
Total		818.350	6.490.151	(5.804.696)	2.461.545
Prima neta no distribuida:	b)				
1990-1991		23.355		(319)	29.230
1992-1993		6.364		(111)	7.934
1994-1995		38.298		(162)	48.400
1996-1997		31.810		(17.089)	18.290
1998-1999		2.396.873		(2.209.588)	186.718
2000-2001		3.887.889		(3.226.976)	1.484.247
2002-2003			248.459		248.459
Total		6.384.589	248.459	(5.454.245)	2.023.278
Fondo de incentivos	c)	4.706.513	282.162	(5.481.007)	283.503
Cuantía del Fondo de Operaciones	d)	15.969	264		20.558
Cuantía total pagadera a los Estados Miembros		11.925.421	7.021.036	(16.739.948)	4.788.884

- a) Los superávits de tesorería se utilizarán para reducir las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros de la manera siguiente: a los Miembros que hayan pagado sus contribuciones ordinarias durante el ejercicio económico en el que se produjo el superávit se les deducirá su parte proporcional del superávit de las contribuciones que les hayan sido prorrateadas para el segundo año del ejercicio económico siguiente; a los demás Miembros no se les acreditará su parte proporcional hasta que hayan pagado las contribuciones que deban con cargo al ejercicio económico en el que se haya producido el superávit de tesorería. Sólo cuando hayan saldado sus deudas, se deducirá su parte del superávit de las contribuciones que tengan asignadas para el primer año del ejercicio económico presupuestado inmediatamente después de dicho pago.
- b) Toda prima neta devengada por la compra a término de los dólares necesarios para un ejercicio económico determinado se distribuye de la siguiente manera: la mitad para el Fondo de Incentivos (véase más adelante el apartado c)) y la otra mitad se distribuye entre los Estados Miembros. La mitad correspondiente a toda prima neta distribuida a los Estados Miembros se reparte entre ellos sobre la base de la proporción de las contribuciones prorrateadas de cada Estado Miembro durante el bienio en que se haya obtenido la prima neta, hasta alcanzar el total de las contribuciones prorrateadas durante el bienio para todos los Estados Miembros. Los montos totales así establecidos sirven para reducir las contribuciones de los Estados Miembros, del mismo modo que los superávits de tesorería (véase el apartado a) anterior).

La prima neta (en dólares de los Estados Unidos) obtenida por la compra a término de los dólares de los Estados Unidos necesarios para el ejercicio económico 2002-2003 se distribuyó como sigue:

	2002-2003	2000-2001
Prima obtenida (y pagadera) por compra a término de dólares de los Estados Unidos ¹	2.168.594	10.039.208
Ganancias (o pérdidas) resultantes de la revaluación en las operaciones de cambio:		
Ingresos ²	94.708.909	(40.121.767)
Gastos ²	(49.202.438)	23.862.949
Compra a término de dólares de los Estados Unidos ²	(42.376.479)	16.821.202
Balance de activo y pasivo ³	(7.858.297)	(7.623.230)
Superávit presupuestario ⁴	(39.715)	21.012
Revaluación de la reserva para los casos de demora en el pago de las contribuciones	3.096.344	4.776.404
Prima neta	496.918	7.775.778
Distribución de la prima neta:		
La mitad para la cuenta de la prima neta no distribuida que se distribuye entre los Estados Miembros	248.459	3.887.889
La mitad para el Fondo de Incentivos (véase anexo informativo III)	248.459	3.887.889

¹ La diferencia entre el costo real de compra de los dólares previsiblemente necesarios por contrato a término y el valor de los contratos de compra a término al tipo de cambio presupuestario. ² Las ganancias (pérdidas) derivadas de la revaluación de los ingresos, los gastos y la compra a término de dólares de los Estados Unidos representan la diferencia entre el valor de las transacciones vinculadas con el franco suizo al tipo de cambio presupuestario y las mismas transacciones valoradas al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas. ³ La revaluación del activo, el pasivo, los saldos de fondos y las reservas correspondientes al Fondo General en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas. ⁴ La diferencia entre el superávit (o déficit) presupuestario valorado al tipo de cambio presupuestario y al tipo de cambio contable mensual de las Naciones Unidas correspondiente al final del ejercicio económico.

- c) El Fondo de Incentivos establecido para alentar el pronto pago de las contribuciones asignadas a los Estados Miembros se financia con cargo al 60 por ciento de todos los

intereses devengados por los superávits temporales de los fondos del presupuesto ordinario y a la mitad de la prima neta obtenida por la compra a término de los dólares necesarios. Los detalles de los montos que se acreditan a los Estados Miembros en concepto de Fondo de Incentivos figuran en el anexo informativo III.

- d) Representa las partes proporcionales que tienen en el Fondo de Operaciones los Estados Miembros que dejaron la OIT y que luego volvieron a ingresar. Estas partes son pagaderas a los Estados Miembros interesados, siempre y cuando las contribuciones correspondientes al período anterior de pertenencia hayan sido pagadas.

24. Las cuentas especiales se resumen a continuación (en miles de dólares de los Estados Unidos).

Cuentas especiales	Saldo al 1.º de enero de 2002	Entradas	Salidas	Saldo al 31 de diciembre de 2003
OIT/AISS	243	10.843	10.976	110
Caja de Invalidez y de Ayuda	9	2	–	11
Programa Mundial de Alimentos	234	–	153	81
Tribunal Administrativo de la OIT	–	2.405	2.405	–
Administración de la UIT de la Caja del Seguro de Salud	158	568	570	156
Programa de enseñanza de idiomas	166	351	296	221
Servicios de interpretación	282	1.230	1.342	170
Otras actividades varias financiadas con donaciones y contribuciones voluntarias	2.023	3.170	3.113	2.080
Total de las cuentas especiales	3.115	18.569	18.855	2.829

25. La presentación de las cuentas de la Caja del Seguro de Salud del Personal, que se incluyeron en el cuadro 2.2, Otros fondos administrados por la OIT, de los estados financieros comprobados de 2000-2001, se ha modificado para tener en cuenta la situación jurídica y constitucional de la Caja del Seguro de Salud del Personal. Se han reintroducido las cifras comparativas por razones de coherencia y para permitir comparaciones. El efecto neto de la reintroducción mencionada es una disminución de 38.597.280 dólares del activo y pasivo, y del saldo del fondo de Otros fondos administrados por la OIT y un aumento proporcional del Fondo General. A continuación se presenta una síntesis de la caja, los depósitos a plazo y las inversiones en custodia mantenidas en nombre de la Caja del Seguro de Salud del Personal:

	2002-2003	2000-2001
Caja y depósitos a plazo		333.926
Inversiones	39.270.699	29.692.673
Saldo entre fondos	5.238.794	8.553.839
Otros	716.559	16.842
Total	45.226.052	38.597.280

**VII. Otros fondos administrados por la OIT
y actividades de cooperación técnica
con cargo a fondos extrapresupuestarios**

Instituto Internacional de Estudios Laborales

- 26.** El Instituto Internacional de Estudios Laborales se creó en 1960 como un servicio autónomo de la OIT. Su mandato consiste en promover las investigaciones en materia de política y los debates públicos sobre cuestiones emergentes de interés para la OIT y para sus mandantes, a saber, los trabajadores, los medios empresariales y el gobierno. Su programa se financia principalmente mediante una contribución del presupuesto ordinario de la OIT y de los ingresos de su Fondo de Dotación.

Centro Interamericano de Investigación y Documentación
sobre Formación Profesional (CINTERFOR)

- 27.** El Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional se creó en 1963 como una unidad técnica de la OIT y tiene su sede en Montevideo, Uruguay. Sirve de órgano de coordinación para una red de instituciones de formación profesional de los Estados Miembros de la OIT de América y España. Su programa se financia principalmente mediante una contribución del presupuesto ordinario de la OIT y de contribuciones de otros países de la región.

Centro Internacional de Información sobre Seguridad
y Salud en el Trabajo (CIS)

- 28.** El Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo se creó en 1959 como una unidad técnica de la OIT y tiene su sede en Ginebra, Suiza. Su mandato consiste en recoger y divulgar toda la información pertinente relativa a la seguridad y salud en el trabajo; estos datos se publican en todo el mundo. Su programa se financia mediante la contribución del presupuesto ordinario de la OIT y los ingresos derivados de las ventas de los servicios de información y de los derechos de autor.

Actividades de cooperación técnica con cargo
a fondos extrapresupuestarios

- 29.** Se trata de cuentas establecidas con un mandato específico o en virtud de acuerdos específicos para registrar las entradas y salidas de contribuciones voluntarias para financiar la totalidad o parte de los costos de las actividades de cooperación técnica en conformidad con los objetivos y políticas de la Organización.

5. Anexos informativos

Anexo I - Objetivos estratégicos: distribución de asignaciones y gastos del 2002-2003
(en dólares de los Estados Unidos)

Objetivos estratégicos	Asignación (1)	Gastos
Normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo	72.340.207	71.028.970
Empleo	114.176.053	113.818.181
Protección social	53.515.055	54.224.783
Diálogo social	<u>89.274.788</u>	<u>87.710.406</u>
Total	<u><u>329.306.103</u></u>	<u><u>326.782.340</u></u>

- (1) Para mejorar la comparabilidad de los gastos de 2002-2003, se han ajustado las asignaciones entre los objetivos estratégicos y los servicios de dirección a fin de reflejar la reubicación de personal tal como se presenta en el Programa y Presupuesto para 2004-2005, anexo informativo núm. 1.

Anexo II - Gastos con cargo al presupuesto ordinario correspondiente a 2002-2003 (por objeto de gastos)
(en dólares de los Estados Unidos)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	Total
	Gastos de personal	Viajes en comisión de servicio	Servicios contractuales	Gastos generales de funcionamiento	Suministros y materiales	Mobiliario y equipo	Adquisición y mejora de locales	Becas, subvenciones y proyectos	Otros gastos	
PARTE I - PRESUPUESTO ORDINARIO										
Organos rectores										
Conferencia Internacional del Trabajo	5.815.117	48.406	1.513.942	881.825	181.438	52.647	-	8.802	-	8.502.177
Consejo de Administración	1.546.755	1.671.970	-	25.336	-	-	-	-	-	3.244.061
Reuniones regionales principales	218.012	186.777	86.142	262.804	5.731	-	-	-	-	759.466
Servicios jurídicos	2.100.854	21.967	25.408	255	1.892	27.136	-	283	-	2.177.795
Servicios de relaciones, reuniones y documentos	33.417.235	28.679	1.587.855	2.045.320	116.215	501.047	-	10.197	-	37.706.548
Objetivos estratégicos										
Programas técnicos										
Normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo	21.135.608	806.841	1.024.467	200.319	21.400	210.280	-	1.061.315	-	24.460.230
Empleo	25.250.295	1.806.512	2.991.244	85.238	47.751	251.346	-	3.142.750	-	33.575.136
Protección social	18.801.214	1.114.550	1.303.608	16.420	131.423	121.983	-	1.329.921	-	22.819.119
Diálogo social	22.695.402	2.525.056	1.508.496	21.597	37.150	125.060	-	8.436.924	-	35.349.685
Integración de políticas	9.373.893	302.332	590.888	469	10.013	149.552	-	1.340.235	-	11.767.382
Igualdad de género	1.231.262	183.981	300.472	139	1.000	29.049	-	108.573	-	1.854.476
Instituto Internacional de Estudios Laborales	1.092.129	58.000	180.250	14.014	13.444	41.219	-	2.615.877	-	4.014.933
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín	-	-	-	-	-	-	-	5.605.314	-	5.605.314
Relaciones y asociaciones exteriores	3.142.484	257.464	173.558	679.445	26.150	47.912	-	40.193	-	4.367.206
Comunicaciones	3.445.914	161.337	1.295.436	117.849	54.532	40.094	-	27.248	-	5.142.410
Expansión de la OIT en la Red	432.916	9.176	219.135	-	-	43.226	-	3.099	-	707.552
Reuniones técnicas	135.719	656.876	350.377	4.215	7.020	-	-	8.200	-	1.162.407
Las regiones										
Cooperación para el desarrollo	2.636.435	59.498	8.079	-	-	27.142	-	-	-	2.731.154
Programas de actividades prácticas en África	22.392.733	2.121.651	494.871	4.623.530	354.921	882.871	-	6.412.016	34.171	37.316.764
Programas de actividades prácticas en América	21.077.153	1.636.693	1.052.512	3.697.351	347.767	767.528	-	5.216.754	-	33.795.758
Programas de actividades prácticas en los Estados árabes	5.953.315	465.408	85.829	340.454	30.297	133.613	-	1.467.989	-	8.476.905
Programas de actividades prácticas en Asia y el Pacífico	23.192.630	2.044.483	531.381	3.391.647	558.387	685.985	27.234	3.737.193	-	34.168.940
Programas de actividades prácticas en Europa y Asia Central	9.259.625	600.583	362.881	1.867.827	140.086	137.505	-	649.333	-	13.017.840
Servicios de apoyo										
Servicios de biblioteca y de información	4.235.534	24.945	458.148	3.384	1.297.131	99.520	-	84.027	-	6.202.689
Informática y comunicaciones	6.442.331	32.055	416.488	1.635.291	-	375.583	-	35.419	252.500	9.189.667
Administración interna	13.614.008	128.000	314.511	10.540.373	1.178.425	765.275	-	14.890	-	26.555.482
Publicaciones	3.763.064	18.963	665.355	-	-	53.909	-	-	-	4.501.291
Servicios de gestión										
Gestión general	4.425.324	442.287	472.528	357.950	6.658	43.654	-	-	-	5.748.401
Desarrollo de los recursos humanos	10.247.686	308.605	1.199.248	230.778	5.966	204.596	4.107	2.210.954	-	14.411.940
Servicios financieros	10.564.120	161.293	231.384	1.402	2.220	60.635	-	8.425	-	11.029.479
Programación y gestión	3.767.497	200.875	231.580	8.203	564	26.824	-	34.881	-	4.270.424
Otros créditos presupuestarios										
	960.418	3.174	9.045	560.580	540	13.700	4.183.390	10.532.464	2.269.058	18.532.369
Total Parte I	292.366.682	18.088.437	19.685.118	31.614.015	4.578.121	5.918.891	4.214.731	54.143.276	2.555.729	433.165.000
PARTE II - GASTOS IMPREVISTOS										
Gastos imprevistos	766.483	-	-	-	-	-	-	-	-	766.483
PARTE III - FONDO DE OPERACIONES										
Fondo de Operaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	293.133.165	18.088.437	19.685.118	31.614.015	4.578.121	5.918.891	4.214.731	54.143.276	2.555.729	433.931.483

Anexo III - Distribución de los incentivos fijados para 2002-2003 en virtud del Plan de Incentivos para el pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros (en francos suizos)

Estados Miembros	Incentivos ganados en 2002 y 2003					Porcentaje total de las contribuciones para 2002-2003 que suponen los incentivos ganados en 2002-2003
	Contribuciones prorrateadas para 2002-2003	60 % de los intereses sobre los superávits presupuestarios		50 % de la prima neta de 2002-2003 (1)	Incentivos que deberán distribuirse en 2004 y 2005	
		2002	2003			
Afganistán	61.460	-	6	44	50	0,08
Albania	23.048	-	-	2	2	0,01
Alemania	74.193.820	3.141	4.068	49.927	57.136	0,08
Angola	15.366	1	2	20	23	0,15
Arabia Saudita	4.210.015	353	381	5.095	5.829	0,14
Argelia	533.934	-	44	300	344	0,06
Australia	12.357.314	1.150	1.200	16.321	18.671	0,15
Austria	7.186.987	656	695	9.388	10.739	0,15
Bahamas	92.190	8	9	118	135	0,15
Bahrein	138.286	11	11	155	177	0,13
Bangladesh	76.826	6	-	46	52	0,07
Bélgica	8.577.520	783	808	11.050	12.641	0,15
Belice	7.682	1	1	11	13	0,17
Botswana	76.826	5	6	79	90	0,12
Bulgaria	99.872	8	9	122	139	0,14
Burkina Faso	15.366	1	2	21	24	0,16
Burundi	7.682	1	-	4	5	0,07
Cabo Verde	7.682	-	1	4	5	0,07
Camerún	69.142	7	-	47	54	0,08
Canadá	19.432.904	1.826	1.914	25.984	29.724	0,15
Chad	7.682	-	1	4	5	0,07
Chipre	284.252	26	28	372	426	0,15
Colombia	1.405.899	115	-	820	935	0,07
Corea, República de	14.062.831	64	130	1.332	1.526	0,01
Costa Rica	149.809	14	14	201	229	0,15
Côte d'Ivoire	69.142	5	-	35	40	0,06
Croacia	291.936	4	29	223	256	0,09
Cuba	222.792	19	-	133	152	0,07
Dinamarca	5.688.897	533	561	7.595	8.689	0,15
Dominica	7.682	-	1	5	6	0,08
Egipto	614.600	55	14	488	557	0,09
El Salvador	138.286	10	-	70	80	0,06
Emiratos Arabes Unidos	1.536.502	110	115	1.559	1.784	0,12
Eritrea	7.682	1	-	6	7	0,09
Eslovaquia	322.666	30	31	423	484	0,15
Eslovenia	614.600	54	59	784	897	0,15
España	19.130.751	1.541	1.625	21.985	25.151	0,13
Estonia	76.826	6	8	95	109	0,14
Etiopía	30.730	3	3	40	46	0,15

Anexo III - Distribución de los incentivos fijados para 2002-2003 en virtud del Plan de Incentivos para el pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros (en francos suizos)

Estados Miembros	Incentivos ganados en 2002 y 2003					Porcentaje total de las contribuciones para 2002-2003 que suponen los incentivos ganados en 2002-2003
	Contribuciones prorrateadas para 2002-2003	60 % de los intereses sobre los superávits presupuestarios		50 % de la prima neta de 2002-2003 (1)	Incentivos que deberán distribuirse en 2004 y 2005	
		2002	2003			
Fiji	30.730	-	1	6	7	0,02
Finlandia	3.964.175	369	388	5.258	6.015	0,15
Francia	49.106.590	4.241	4.568	61.167	69.976	0,14
Granada	7.682	1	1	11	13	0,17
Guatemala	199.746	15	18	234	267	0,13
Guinea-Bissau	7.682	-	-	4	4	0,05
Guyana	7.682	1	1	9	11	0,14
Honduras	34.571	2	3	33	38	0,11
Hungría	910.377	86	42	898	1.026	0,11
India	2.592.846	243	255	3.462	3.960	0,15
Irlanda	2.235.610	115	137	1.747	1.999	0,09
Islandia	245.840	23	24	326	373	0,15
Jamaica	30.730	3	2	36	41	0,13
Jordania	61.460	4	5	65	74	0,12
Kazajstán	211.269	-	20	133	153	0,07
Kenya	61.460	5	2	52	59	0,10
Kuwait	1.117.805	100	109	1.454	1.663	0,15
Lesotho	7.682	-	1	6	7	0,09
Letonia	76.826	7	-	51	58	0,08
Líbano	92.190	1	-	6	7	0,01
Liberia	7.682	-	-	4	4	0,05
Lituania	130.602	12	-	88	100	0,08
Luxemburgo	606.918	-	52	353	405	0,07
Madagascar	23.048	-	2	14	16	0,07
Malasia	1.782.342	162	160	2.235	2.557	0,14
Malawi	15.366	1	1	13	15	0,10
Malí	15.366	-	-	1	1	0,01
Malta	115.238	11	11	152	174	0,15
Marruecos	334.189	-	6	39	45	0,01
Mauricio	84.508	8	8	114	130	0,15
México	8.247.172	241	738	6.705	7.684	0,09
Mongolia	7.682	-	-	1	1	0,01
Mozambique	7.682	1	-	5	6	0,08
Myanmar	76.826	-	7	50	57	0,07
Namibia	53.778	5	5	71	81	0,15
Nicaragua	7.682	1	-	4	5	0,07
Nigeria	468.633	34	45	549	628	0,13
Noruega	4.909.122	435	480	6.354	7.269	0,15
Nueva Zelanda	1.828.437	158	178	2.331	2.667	0,15

Anexo III - Distribución de los incentivos fijados para 2002-2003 en virtud del Plan de Incentivos para el pronto pago de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros (en francos suizos)

Estados Miembros	Incentivos ganados en 2002 y 2003					Porcentaje total de las contribuciones para 2002-2003 que suponen los incentivos ganados en 2002-2003
	Contribuciones prorrateadas para 2002-2003	60 % de los intereses sobre los superávits presupuestarios		50 % de la prima neta de 2002-2003 (1)	Incentivos que deberán distribuirse en 2004 y 2005	
		2002	2003			
Omán	464.791	9	40	338	387	0,08
Países Bajos	13.194.708	1.195	1.150	16.308	18.653	0,14
Panamá	138.286	13	12	177	202	0,15
Papua Nueva Guinea	46.096	-	4	29	33	0,07
Polonia	2.635.100	218	272	3.397	3.887	0,15
Portugal	3.510.907	16	11	186	213	0,01
Qatar	253.522	20	24	308	352	0,14
Reino Unido	42.042.524	750	1.814	17.611	20.175	0,05
República Árabe Siria	610.759	46	6	373	425	0,07
República Centrafricana	7.682	-	1	4	5	0,07
República Checa	1.417.423	116	146	1.818	2.080	0,15
República Democrática del Congo	30.730	2	3	36	41	0,13
República Dominicana	169.016	14	15	200	229	0,14
Rumania	441.744	38	40	538	616	0,14
Rwanda	7.682	1	1	8	10	0,13
San Marino	15.366	-	-	3	3	0,02
San Vicente y las Granadinas	7.682	-	-	1	1	0,01
Santa Lucía	15.366	1	-	4	5	0,03
Senegal	38.412	1	4	30	35	0,09
Serbia y Montenegro	149.809	1	-	6	7	0,00
Singapur	2.984.654	26	29	384	439	0,01
Sri Lanka	122.920	9	11	140	160	0,13
Sudáfrica	3.099.892	274	306	4.020	4.600	0,15
Suecia	7.798.091	702	744	10.049	11.495	0,15
Suiza	9.637.706	891	943	12.737	14.571	0,15
Swazilandia	15.366	1	1	18	20	0,13
Tailandia	2.074.278	180	56	1.663	1.899	0,09
Trinidad y Tabago	122.920	10	-	75	85	0,07
Turquía	3.341.891	167	270	3.022	3.459	0,10
Ucrania	399.490	37	40	535	612	0,15
Uganda	38.412	4	-	25	29	0,08
Viet Nam	111.396	-	1	5	6	0,01
	346.517.334	21.575	24.990	322.997	369.562	0,107

(1) Equivalente a 322.996 dólares de los Estados Unidos, al tipo de cambio contable de las Naciones Unidas vigente en diciembre de 2003, de 1,30 francos suizos por 1 dólar de los Estados Unidos (véase el apartado b del párrafo 21 del estado II). Distribuido proporcionalmente a los puntos de incentivo ganados por cada uno de los Estados Miembros que tenían derecho a ello en 2002-2003 sobre el total de puntos ganados por todos los Estados Miembros que tenían derecho a incentivos en 2002-2003 en virtud del sistema de puntos de incentivo que se usa para la distribución anual del interés consignado al fondo del Plan de Incentivos.

**Anexo IV - Gastos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios por país beneficiario
(en dólares de los Estados Unidos)**

País o territorio	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	IPEC	Otros (incluidos los Fondos Fiduciarios)	TOTAL
Africa				
Regional	784.965	7.042.595	17.544.278	25.371.838
Angola	48.867			48.867
Argelia	-5.446			-5.446
Benin	56.678	109.552	213.032	379.262
Botswana			54.454	54.454
Burkina Faso	78.606	259.933	269.652	608.191
Burundi	78.372			78.372
Camerún	-11.422		255.434	244.012
Chad	516.683			516.683
Comoras	491.315		93.667	584.982
Congo			130.215	130.215
Côte d'Ivoire	12.168		5.701	17.869
Djibouti	6.423			6.423
Egipto	2.412	267.574		269.986
Eritrea	77.401			77.401
Etiopía		68.976	412.026	481.002
Gabón			595.094	595.094
Gambia	943.775			943.775
Ghana		468.549	199.095	667.644
Guinea	210.160			210.160
Guinea-Bissau	147.131		5.327	152.458
Kenya	212.793	523.479	68.453	804.725
Lesotho			36.646	36.646
Madagascar	125.569	158.565	5.345.342	5.629.476
Malawi	-8.800	293.924	8.675	293.799
Malí	62.155	47.323	754.957	864.435
Marruecos	7.726	284.003	859.576	1.151.305
Mauricio	107.250			107.250
Mauritania	106.081			106.081
Mozambique	628.956		410.694	1.039.650
Namibia		13.440	4.465	17.905
Níger	152.151	168.569	707.971	1.028.691
Nigeria	107.760	524.751	1.048.234	1.680.745
República Centroafricana	283.588			283.588
República Democrática del Congo	114.783		1.172.657	1.287.440
Rwanda	25.886			25.886
Santo Tomé y Príncipe	4.750		86.185	90.935
Senegal	407.858	50.308	583.560	1.041.726
Sierra Leona	18.200			18.200
Somalia	40.600		1.173.341	1.213.941
Sudáfrica	430.300	64.708	1.426.622	1.921.630
Sudán	170.222		1.052.150	1.222.372
Tanzanía, República Unida de	592.222	1.590.185	507.378	2.689.785
Togo	385.034	218.058		603.092
Túnez	57.526			57.526
Uganda	34.759	746.095	565.759	1.346.613
Zambia	142.017	330.299	847.012	1.319.328
Zimbabwe	98.459		346.059	444.518
Total Africa	7.745.933	13.230.886	36.783.711	57.760.530

**Anexo IV - Gastos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios por país beneficiario
(en dólares de los Estados Unidos)**

País o territorio	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	IPEC	Otros (incluidos los Fondos Fiduciarios)	TOTAL
Asia y el Pacífico				
Afganistán			308.422	308.422
Bangladesh	665.796	6.432.646	2.430.680	9.529.122
Bhután	4.419			4.419
Camboya		659.412	3.902.741	4.562.153
China			753.392	753.392
Corea, República de		31.509		31.509
Fiji	115.866		1.661	117.527
Filipinas	312.068	1.144.934	582.255	2.039.257
India	121.760	4.326.916	1.153.587	5.602.263
Indonesia	356.587	920.129	3.450.277	4.726.993
Islas Salomón	174.880			174.880
Japón			85.317	85.317
Malasia	364.196			364.196
Maldivas	22.606			22.606
Mongolia	5.437	394.103		399.540
Nepal	295.223	1.524.437	1.010.128	2.829.788
Pakistán	108.353	3.826.330	42.619	3.977.302
Papua Nueva Guinea	132.220		34.337	166.557
Regional	64.259	5.217.148	9.946.587	15.227.994
República Democrática Popular Lao	5.000	272.204	842.237	1.119.441
Samoa	22.468			22.468
Sri Lanka	3.882	316.133	1.296.819	1.616.834
Tailandia		178.153	1.240.011	1.418.164
Timor-Leste, República Democrática de	116.571		805.384	921.955
Tonga	49.519		1.738.008	1.787.527
Viet Nam	105.125	108.036		213.161
Total Asia y el Pacífico	3.046.235	25.352.090	29.624.462	58.022.787
América Latina y el Caribe				
Regional		13.932.248	11.119.122	25.051.370
Aruba			21.131	21.131
Bahamas			2.548	2.548
Barbados			28.126	28.126
Belice			2.127	2.127
Bolivia	9.777		1.588.717	1.598.494
Brasil	52.172	785.879	632.771	1.470.822
Chile		274.543	233.748	508.291
Colombia	43.294	686.331	771.764	1.501.389
Costa Rica		736.066	234.161	970.227
Dominica			3.727	3.727
Ecuador	-149	94.907		94.758
El Salvador		2.156.174	5.000	2.161.174
Granada			18.735	18.735
Guatemala		1.758.101		1.758.101
Guyana			19.832	19.832
Haití	235.141	499.646	613.952	1.348.739
Honduras		368.621	164.572	533.193
Islas del Caribe			2.623	2.623
Jamaica		393.728		393.728
México		325.127	185.000	510.127
Nicaragua		1.548.578	665.270	2.213.848
Panamá		126.421		126.421
Paraguay	175.483	45.650		221.133
Perú			438.933	438.933
República Dominicana		1.334.592		1.334.592
Saint Kitts y Nevis			15.428	15.428
Santa Lucía			29.885	29.885
Suriname	11.077			11.077
Trinidad y Tabago	20.337		90.706	111.043
Uruguay	19.300		144.858	164.158
Total América Latina y el Caribe	566.432	25.066.612	17.032.736	42.665.780

**Anexo IV - Gastos de cooperación técnica financiados con cargo a fondos extrapresupuestarios por país beneficiario
(en dólares de los Estados Unidos)**

País o territorio	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	IPEC	Otros (incluidos los Fondos Fiduciarios)	TOTAL
Estados árabes, Oriente Medio				
Regional		16.733	200.959	217.692
Arabia Saudita	12.100			12.100
Bahrein	256.147			256.147
Emiratos Arabes Unidos	27.240			27.240
Irán, República Islámica del	138.499			138.499
Iraq	201.879			201.879
Jordania	220.793	5.189	967.556	1.193.538
Líbano	31.715	447.135	28.794	507.644
Omán			23.090	23.090
Territorios árabes ocupados			1.035.053	1.035.053
Yemen	14.909	444.175		459.084
Total Estados árabes, Oriente Medio	903.282	913.232	2.255.452	4.071.966
Europa				
Regional	35.539	142.539	3.793.573	3.971.651
Albania		207.652	724.540	932.192
Azerbaiyán	308.033			308.033
Belarús			545.612	545.612
Bosnia y Herzegovina	7.920		929.458	937.378
Bulgaria	18.541		192.242	210.783
Chipre			53.467	53.467
Croacia	3.555.737			3.555.737
Eslovaquia	10.000			10.000
Estonia			69.064	69.064
Georgia	47.696			47.696
Hungría	52.452		242.954	295.406
Irlanda			14.276	14.276
Italia			132.447	132.447
Kazajstán	81.031		72.563	153.594
Letonia	29.364		194.418	223.782
Luxemburgo			47.904	47.904
Polonia	39.746			39.746
Portugal		25.432		25.432
República Checa	61.763			61.763
Rumania		519.667		519.667
Rusia, Federación de	24.774	336.413	321.308	682.495
Serbia y Montenegro	2.145		611.008	613.153
Tayikistán	42.081		2.074	44.155
Turquía		668.295		668.295
Ucrania	630.233	468.846	1.140.967	2.240.046
Uzbekistán			4.929	4.929
Total Europa	4.947.055	2.368.844	9.092.804	16.408.703
Interregional	111.807	21.077.280	55.371.527	76.560.614
Ajuste neto por IOVs del PNUD pendientes	-326.325	-118.847	-218.155	-663.327
TOTAL GENERAL	16.994.419	87.890.097	149.942.537	254.827.053